



PEI | 2022 2027

Plan Estratégico Institucional
“En el marco del vivir bien”



Plan Estratégico Institucional
“En el marco del vivir bien”
2022 - 2027



Plan estratégico institucional
En el marco del vivir bien
2022 - 2027

Oruro, 2021

©2021 ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD
DE ÁREA RURAL

ELABORACIÓN:

Ac. Dr. Marco Antonio Herbas Justiniano
GERENTE TÉCNICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Melanny Pilar Tangara Calle
CONSULTORA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Tec. Alex Rossimar Gutierrez Quispe

COMITÉ EJECUTIVO

Tec. Anastacio Choque Mamani
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

Dr. Marco Antonio Herbas Justiniano
GERENTE TECNICO Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Luis Roberto Tangara Sarmiento
COORDINADOR DE MONITOREO ESTUDIOS Y MEDICIÓN
GESTOR DE RECURSOS HUMANOS

COORDINACIONES DE UNIDADES

Dr. Carla Danitza Antezana Fernandez
COORDINADOR DE SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

Lic. Soraya Marina Arandia Cardozo
COORDINADORA DESARROLLO ECONOMICO Y
NUEVAS INICIATIVAS

Ing. Wilson Fernando Veizaga Aguirre
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA



Tec. Anastasio Choque Mamani
DIRECTOR EJECUTIVO
APROSAR

La planeación estratégica institucional de la Asociación de Promotores de Salud de Área Rural, es la herramienta de gestión para el quinquenio 2022 - 2027, que permitirá establecer el proceso mediante el cual la organización tomará decisiones, delimitará plazos y asignará sus recursos para el logro de los objetivos, mismos que fueron extractados de las necesidades de nuestros clientes externos, partiendo de la vulneración de derechos y promoviendo en todo nuestro accionar el ejercicio de los mismos.

Quiero iniciar agradeciendo al presidente de APROSAR y a toda la Junta Directiva, por la voluntad, expresada para el desarrollo de este documento, agradecer también a promotores y promotoras, a aquellos beneficiarios y beneficiarias de las distintas intervenciones de la organización, que hicieron que juntamente con la consultora en desarrollo organizacional, se pueda contar con un documento robusto, que recoge aquellas necesidades más sentidas de las poblaciones, con enfoque territorial, de derechos y genero generacional. Agradecer a Solidar Suiza, por apoyarnos en el proceso y en el logro de este marco normativo de planificación institucional.

Por otra parte hacer hincapié que el mismo se encuentra armonizado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, a la agenda 2020 – 2030, y a los acuerdos internacionales del estado Boliviano con la cooperación internacional. De igual manera con las prioridades del estado boliviano, plasmadas en el Plan de Desarrollo Nacional. Lo que le da la respectiva legalidad al presente documento y legitimidad en su propia construcción.



PhD. Marco Antonio Herbas Justiniano
GERENTE TÉCNICO Y DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
APROSAR

ÍNDICE TEMÁTICO

	Pag.
<i>1. Enfoque Político.</i>	<i>1</i>
<i>2. Modelos económicos y su implicación en Bolivia y el Modelo de Desarrollo.</i>	<i>8</i>
<i>3. Desarrollo Bases Conceptuales.</i>	<i>11</i>
<i>4. Derechos Humanos y Políticas Públicas.</i>	<i>23</i>
<i>5. Políticas Públicas, Planificación de desarrollo, con enfoque de derechos.</i>	<i>27</i>
<i>6. Actualización del diagnóstico del medio de la Organización.</i>	<i>34</i>
<i>7. Teoría del Cambio.</i>	<i>74</i>

Índice de Tablas

- 1. Población por estrato y rango de edad.*
- 2. Marco de rendimiento operativo (5 años) objetivo, acciones e indicadores.*

Pag.

45

77

Índice de Mapas

- 1. Mapa geográfico estratégico nivel Bolivia.*
- 2. Mapas de ubicación.*

Pag.

39

43

Índice de Gráficas

- 1. Teoría del cambio desarrollo, con enfoque de derechos y participación ciudadana.*
- 2. La formulación de la política pública con enfoque de derechos y participación social.*
- 3. Modelo de administración estratégica.*
- 4. Teoría del cambio con enfoque de derechos y fortalecimiento institucional de APROSAR.*

Pag.

30

30

57

66



Índice de Cuadros

	Pag.
1. <i>Unidad Territorial y Constituciones Políticas de América Latina y el Caribe.</i>	14
2. <i>Principales características de los derechos humanos.</i>	23
3. <i>Los siete tratados internacionales “básicos” de las naciones unidas en materia de derechos humanos.</i>	24
4. <i>Tipos de relación en relación a los Derechos Humanos.</i>	25
5. <i>Trilogía de la Igualdad.</i>	29
6. <i>Región municipios y población sujeta a intervención 2022-2027.</i>	41
7. <i>Redes y relaciones con otras instituciones.</i>	46
8. <i>Organizaciones internacionales con las que mantiene una relación de Asocio.</i>	47
9. <i>Organismos o instituciones internacionales con las que coordina acciones.</i>	50
10. <i>Instituciones de producción intelectual con las que coordinan acciones.</i>	51
11. <i>Garantes de derechos e instituciones públicas de coordinación continúa.</i>	51
12. <i>Instituciones de orden privado con las que se coordina.</i>	52
13. <i>Organizaciones civiles y sociales.</i>	52
14. <i>Funciones actividades y tareas del promotor de salud de área rural.</i>	59
15. <i>Modelo simplificado de preguntas para el desarrollo de una teoría del cambio en fase de planificación.</i>	65
16. <i>Matriz de estratégica.</i>	66

1. Enfoque Político.

La teoría de la crisis del capitalismo fue elaborada por Lenin en relación con la doctrina del imperialismo como última fase del capitalismo y enriquecida en los documentos teóricos del otrora Partido Comunista de la Unión Soviética - PCUS y otros partidos comunistas. Consiguientemente la crisis multilateral del sistema capitalista en el mundo; afecta tanto al régimen económico y estatal como a la Política, a la ideología y a todas las demás esferas de la vida de la sociedad burguesa contemporánea¹. El rasgo decisivo de la crisis general del capitalismo estriba en la división del mundo en dos sistemas opuestos; el capitalista y el socialista. En este sentido, el que se vayan separando del capitalismo nuevos países; el que se debiliten las posiciones del imperialismo en la competición económica con el socialismo; el que se desintegre el sistema colonial del imperialismo; el que se acentúen las contradicciones del imperialismo por el desarrollo del capitalismo monopolista de Estado y por el crecimiento del militarismo; el que se intensifique la inestabilidad interna y la descomposición de la economía capitalista, hecho que se manifiesta en la creciente incapacidad del capitalismo para utilizar plenamente las fuerzas productivas (ritmos bajos de crecimiento de la producción, crisis periódicas, constante falta de aprovechamiento del potencial de producción, paro forzoso crónico); el que aumente la lucha entre el trabajo y el capital; el que se agraven sensiblemente las contradicciones de la economía capitalista en el mundo; el que la reacción política alcance extremos nunca vistos en todos sentidos, renuncie a las libertades burguesas y establezca regímenes fascistas, tiránicos, en varios países; el que la política y la ideología burguesas sufran honda crisis –todo ello es expresión de la crisis general del capitalismo” (Documentos del XXII Congreso del P.C.U.S., págs. 337-338).

Tras el fracaso militar en Vietnam y la crisis económica en 1974-1975, Estados Unidos perdieron temporalmente la indiscutida supremacía económica mundial que detentara desde la Segunda Guerra ante los embates de Japón y la recuperación europea encabezada por Alemania. Pero en esa coyuntura histórica, reestructuró su economía a partir de la revolución informática y el nuevo Sector Electrónico-Informático, lo que le permitió superar la crisis y alcanzar un predominio económico y político-militar mundial jamás alcanzado, a partir de la ruptura del equilibrio estratégico provocado por el "techo electrónico" del presidente Reagan (Rodríguez, 2011). La crisis general del capitalismo debe su origen a las leyes inmanentes al imperialismo. El principal rasgo de la crisis del capitalismo es la reducción de la esfera del dominio del sistema capitalista mundial y su desintegración, que se expresan en la formación del sistema socialista y el desmoronamiento del colonialismo y en la agudización extrema de las contradicciones internas económicas y políticas del imperialismo. Siendo una crisis del sistema capitalista en su conjunto, la crisis general del capitalismo no descarta, empero, la posibilidad de que en algunos de sus eslabones continúe desarrollándose.

Consiguiendo desde mediados de la década de los 70, el capitalismo como sistema político y económico, vive un largo período de crisis, cuyo efecto social más destructivo ha sido la erosión profunda del trabajo asalariado, el debilitamiento del “Estado Benefactor” y el deterioro ambiental, han venido tomando impulso, de modo sistemático, nuevas experiencias reflexivas y empíricas. Los remozados intentos neoliberales, especulativos y depredadores de recomposición de la reproducción social, manifiestan una larga convalecencia sin visos de terminar. Pero, ante el dilema de su “muerte patriótica” o una prolongada agonía, diversas alternativas e importantes esfuerzos reflexivos intentan articular críticamente corrientes diversas de pensamiento que van desde el pensamiento crítico de raíz marxista, neo-institucionalista, religioso, hasta lo que –en América Latina– se viene nombrando como el “hablar profundo de los pueblos amerindios” hoy protagonistas políticos principales de movimientos contra-hegemónicos, y de procesos de transformación estatal, social y política en países como Bolivia, Perú y Ecuador.

En este proceso existieron períodos en que el ritmo de crecimiento de algunos países capitalistas alcanzó un alto nivel, pero este crecimiento al mismo tiempo es la agudización de todas sus contradicciones, de esta manera las tentativas de utilizar el capitalismo monopolista de Estado para superar la crisis general del sistema, no hacen más que profundizar este proceso y preparan en el sentido material las transformaciones revolucionarias de la sociedad.

1.1. Caracterización del Estado Plurinacional de Bolivia.

La caracterización del Estado Boliviano, como Unitario Social de Derecho Plurinacional y Comunitario articula la dimensión jurídica con las emergencias políticas, el Estado Unitario Social de Derecho con el carácter Plurinacional y Comunitario e Intercultural, ratificando su condición de Libre, Independiente, Soberano y Democrático. Se instituye en la pluralidad y el pluralismo, fundamentándose en las que se mueve en las dimensiones política, económica, jurídica, cultural y lingüística.

El carácter plurinacional tiene que ver con el eje descolonizador como ruta deconstructora del Estado republicano, colonial y liberal. Lo plurinacional tiene que ver con el reconocimiento a la preexistencia colonial de las naciones indígenas originarias, es decir, el reconocimiento de la matriz poblacional del pueblo boliviano. El pueblo boliviano viene caracterizado descriptivamente por su diversidad etnográfica y sociológica. Este pluralismo estatal, que es además un pluralismo de naciones, es un avance sustantivo en el pluralismo democrático, construido a partir del despliegue de las identidades colectivas y el comunitarismo político. El carácter comunitario de la nueva Constitución se basa en el reconocimiento de las instituciones culturales que estructuran los comportamientos y conductas de las comunidades no sólo rurales, sino también urbanas. Hablamos, además, de los ayllus, las tentas, las capitánías, de las estructuras estructurantes que codifican las migraciones, los asentamientos migratorios, las fiestas, las ferias, las ch'allas, los ritos y las ceremonias, donde anida el simbolismo colectivo. Una primera conclusión podría ser la siguiente: se trata de una transición del carácter unitario y social del Estado al carácter plural-nacional y comunitario².

Las poblaciones de matrices histórico culturales que conllevan posibilidades civilizatorias alternativas a las de la modernidad capitalista, y se fundamentan en pautas culturales que devienen en un equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad. Podemos decir que estas pautas culturales forman parte de la ecología, de la dinámica ecológica y de los círculos y circuitos de los ecosistemas. Aseveramos por consiguiente que la

ecología forma parte de los ámbitos culturales, de la circulación de los saberes, de las cosmovisiones integrales, que no separan el saber del oikos, del hogar, de la morada de los habitantes, de todos los seres orgánicos. Pueblos indígenas entonces no sólo como población y ethnos sino también como saberes y prácticas. Son estas técnicas, estas prácticas, estos saberes los que tienen que ser recuperados en la perspectiva de mundos contruidos desde la proliferación de la sustentabilidad. Porque no sólo hay un modelo de sustentabilidad sino muchos, en juego con los componentes de la biodiversidad. La diferencia con un desarrollo no sustentable se halla en la capacidad destructiva y desequilibrante del desarrollo, del progreso de la evolución moderna, que separan las condiciones naturales de las condiciones históricas, que separan las condiciones ecológicas de las condiciones económicas, este es el modelo rescatado por APROSAR y que propende en su construcción con el conjunto de pueblos indígenas originarios, abstraendo las riquezas naturales como recursos explotables indefinidamente, independientemente de los ciclos ecológicos y los equilibrios medio ambientales.

Esta sustentabilidad como modelo de desarrollo alternativo al occidental, es pensable desde una profunda conexión entre condiciones naturales y condiciones históricas, entre condiciones ecológicas y condiciones socioeconómicas, la sustentabilidad es pensable desde una profunda imbricación entre formaciones sociales y nichos ecológicos, en este marco los preceptos institucionales que fortalecemos son:

- A existir libremente.
- A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
- A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.
- A la libre determinación y territorialidad.
- A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.
- A la titulación colectiva de tierras y territorios.
- A la protección de sus lugares sagrados.
- A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.
- A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
- A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.
- A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.
- A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
- Al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales.
- Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.
- A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.
- A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios.
- A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio.
- A la participación en los órganos e instituciones del Estado (Art. 30)³.



Por otra parte la estructura y organización territorial del Estado hace al sistema de autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización administrativo política, define por lo tanto los cambios en la geografía política. Son cinco las formas de autonomía: departamental, regional, municipal e indígena. Las nuevas formas de autonomía son la departamental, la regional y la indígena; persistiendo, desde la Ley de Participación, la autonomía municipal, es la herencia en el sistema de autonomías. En esta forma de descentralización administrativa política, las entidades territoriales autónomas no están subordinadas entre ellas y tendrán igual rango constitucional, salvo la autonomía regional, que no tiene potestad legislativa. También hay que tener en cuenta a los departamentos donde ha ganado el no en el referendo autonómico; estos departamentos gozan de la condición de descentralizados, sin llegar a ser autonómicos, empero pueden llegar a esta condición mediante referendo departamental.

Las formas de autonomía conllevan sus diferencias, no tienen la misma historia, tampoco conforman las mismas estructuras organizativas, además de ocupar diferentes espacios. Estas diferencias se hacen patentes en la distinción de sus formas de gobierno y de sus

competencias. El gobierno de cada región estará constituido por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora, en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo, en tanto que el gobierno de cada departamento autónomo está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora, y legislativa normativa departamental en el ámbito de sus competencias exclusivas asignadas por la Constitución, y un órgano ejecutivo. El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora, y legislativa normativa municipal en el ámbito de sus competencias exclusivas, y un órgano ejecutivo, en tanto que la autonomía indígena originaria campesina es la expresión del derecho al autogobierno como ejercicio de la autodeterminación de las naciones y los pueblos indígena originarios, y las comunidades campesinas, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

En este marco el Estado propone una economía plural, en otras palabras, espacios económicos diferenciales, entrelazados e integrados que se articulan y complementan, que se distinguen por sus efectuaciones, sus prácticas y sus estructuras diferentes, empero se conectan en múltiples intersecciones comerciales, financieras, distributivas, de consumo y productivas. Sus circuitos se cruzan, manteniendo sus espacios diferenciales. Toda esta gama de estrategias económicas, la comunitaria, la estatal, la privada y la cooperativa, son conjuncionadas por el Plan de Desarrollo Económico y Social y monitoreadas por el Estado, institución macro que interviene en toda la cadena económica, fortaleciendo la economía comunitaria, coadyuvando en la economía cooperativa, promocionando la economía estatal y garantizando la economía privada. Por otra parte, los espacios de la economía plural se hallan integrados por un espesor ético y cultural, espesor que atraviesa esos espacios incorporando sentidos que van más allá de la economía:

- La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo (Art. 306).

- De los cuatro ejes de la economía plural, el comunitario goza de especial atención debido a su larga historia y al papel que le toca jugar en el condicionamiento y dirección de los comportamientos y conductas de la mayoría de la población. La comunidad sigue siendo el referente más fuerte de los trueques, las ferias, el trabajo colectivo, el ayni, la mink'a, la complementariedad subyacente entre los distintos pisos ecológicos, la reciprocidad entre las comunidades. Por eso, el Estado reconoce, respeta, protege y promueve la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos (Art. 307).

- Otro eje de especial atención es el estatal, se busca el fortalecimiento del Estado en todos los niveles de la cadena económica, empero el Estado no es más que el administrador de las propiedades de todos los bolivianos. Por eso el Estado tiene como tarea “administrar a nombre del pueblo boliviano los derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos” (Art. 308).

- La economía comunitaria y la economía estatal son ejes primordiales de la economía plural, ejes a los que se promociona sin desmedro de otros ejes económicos como el privado y el cooperativo. La economía privada forma parte de una realidad económica insoslayable, promueve y gestiona una parte significativa de los espacios económicos. En este sentido, “el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país” (Art. 310).

- En lo que respecta al eje cooperativo, “el Estado reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro” (Art. 311).

Finalmente en lo que corresponde al Medio Ambiente, Recursos Naturales, Tierra y Territorio, se establece en lo que “es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente” (Art. 342). Se dice también que “la población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente” (Art. 343). Se concluye que, el patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales. La ley establece los principios y disposiciones para su gestión. (Art. 346)

Como se puede ver, la opción concebida por APROSAR y en el marco de la CPE es el desarrollo sustentable, el equilibrio del medio ambiente y la participación de la población en la gestión ambiental. Esto quiere decir que nos movemos dentro del paradigma de la sustentabilidad que tiene implicaciones en una democracia ecológica, que significa la participación de la gente en la gestión ambientalista. Esto nos lleva a una concepción abierta de los Recursos Naturales:

- Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

- Los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país. (Art. 348)

Es indudable que los recursos naturales se encuentran íntimamente ligados al medio ambiente, la forma de explotación de los recursos naturales es determinante en el modo de desarrollo. La sustentabilidad exige que la explotación de los recursos naturales se realice mediante una adecuación equilibrada entre desarrollo y medio ambiente, entre el desenvolvimiento de las condiciones de producción y biodiversidad. Por eso, la explotación de recursos naturales en determinado territorio estará sujeta a un proceso de consulta a la población afectada, convocada por el Estado, que será libre, previa e informada. Se garantiza la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y se promoverá la conservación de los ecosistemas, de acuerdo con la Constitución y la ley. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la consulta tendrá lugar respetando sus normas y procedimientos propios. (Art. 352).



2. Modelos económicos y su implicancia en Bolivia y el modelo de desarrollo.

Para el análisis de los modelos económicos existentes en la actualidad es necesario relacionar el mismo, con el propio sistema democrático en el marco de los Derechos Humanos, si bien la democracia como sistema, puede comprenderse de forma práctica y homogénea, su sentido real de implementación se verá relacionado con sistemas políticos estatistas o populistas por una parte y por otra aquellos ligados a la economía de mercado, de esta manera, se puede concluir que tratamos con dos modelos económicos distintos, sin embargo ninguno se presenta en un estado puro, por lo que en realidad se da una simbiosis necesaria, derivándose el que en realidad se le designe como modelo o economía mixta (Fernández, A. 1996). Esta especie de conjunción entre estatismo y mercado, sólo se diferenciarán respecto de la carga mayor o menor que se le dé a la intervención del propio estado. Lo cierto es que, es posible hablar de dicha conjunción en la medida en que un modelo puede servir como expresión del sistema o estructura observada, pero también como la base para la toma de decisiones político-económicas.

Los modelos económicos permiten estudiar fenómenos complejos y hacer predicciones acerca del comportamiento futuro de las variables. Dado que la realidad es muy compleja, el modelo se centra en capturar sólo las variables más relevantes del fenómeno estudiado, permitiendo, de este modo, una mayor comprensión y simplicidad. Los modelos económicos se basan en supuestos simplificadores acerca de la relación de las variables, mismas que se centran entender la relación entre las variables económicas (formular y comprobar hipótesis), diagnosticar una situación o fenómeno en particular, pronosticar el comportamiento futuro de las variables, diseño de políticas económicas. Sus principales limitaciones se basan en que los mismos no consideran todas las variables relevantes y por consiguiente sus conclusiones son sesgadas y finalmente erróneas

Al definir lo que implica la comprensión real de modelo económico, llegamos a la comprensión que se trata de un sistema deductivo de teorías, donde resaltan las interrelaciones, e interdependencias de sus variables económicas instrumentalizados por el simbolismo matemático, se trata de una estructura formal, donde

anida la sintaxis y la lógica interna (Guillaume, M. 1971). Consecuentemente, un “modelo económico” es una fuente para comprender, analizar y predecir determinadas teorías y magnitudes económicas, por lo que se debe estimar que el modelo posee un sustento microeconómico y macroeconómico sintetizados por lo que viene a ser la “Teoría Económica”, misma que se constituye en el punto de partida en la construcción del propio modelo.

Sobre lo dicho previamente, la implementación de un modelo económico, estará sujeta a la tendencia cíclica en que se encuentre la economía, esto con el fin de poder administrar políticas económicas adecuadas al momento en que son estas desarrolladas. Estas políticas, son implementadas por el estado, el mismo que busca controlar el ciclo económico ya sea por la vía monetaria y/o fiscal. Sobre lo dicho previamente, los modelos económicos, no son recetas inmutables y no son panaceas teóricas eternas, consiguientemente estos están en constante evolución.

2.1. La crisis de estado en Bolivia y el modelo económico Keynesiano o capitalista de estado.

Bolivia tuvo una serie de acontecimientos políticos que se dieron en el siglo XX y que marcaron el direccionamiento político y económico de un país "insurgente" que después de la revolución popular de 1952, empezó la implementación de un insipiente modelo keynesiano, a la par de lo que se desarrollaba en la misma década a nivel mundial, y posterior a la segunda guerra mundial, este modelo se fundamentó en el capitalismo de estado, cuyas particularidades se basaron en la intervención activa del mismo, en la economía con un alto grado de decisiones e imposiciones, aspecto que permitió determinar el crecimiento y evolución de las variables macroeconómicas dentro del marco de objetivos trazados por el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), es decir, se consideró en ese entonces, la planificación como guía económica que sustituía parcialmente al mercado, consecuentemente la intervención y decisión de planificación otorgaba al gobierno la posibilidad de decidir sobre las inversiones y el empleo, punto axial del pensamiento keynesiano, impuesto en el momento.

En consecuencia la economía boliviana entre 1950 y 1960, se caracterizó por un mínimo crecimiento debido al estancamiento producto de la depresión económica de los años 53 y 54, posteriores a la revolución de 1952, posteriormente entre 1960 y 1976: se dio un periodo de reactivación económica, y entre 1977 y 1978 se dio un período del descenso económico, mismo que se recrudeció entre 1982 y 1985, llevando a Bolivia a la mayor crisis de su historia. En este largo periodo vino a instaurarse el denominado "Modelo Nacionalista", el mismo que se fundamentó en:

a) Las variables macroeconómicas, se desarrollaron en el consumo, inversión, exportación e importación, como metas del plan de desarrollo, en cuya determinación de las variables no se tomó en cuenta el mercado.

b) El Estado es gestor del bien común y participa en forma activa en el desarrollo económico y social del país.

c) La acumulación del capital, no se efectúa en beneficio exclusivo del individuo y agentes económicos, dado que dicha riqueza es generada con el esfuerzo del Estado y sus comunidades.

d) Estado es el gestor del bien común, cuyo fin supremo se concreta mediante una democracia social participativa (Andrade, S. 2000), que consiste en ejercer el poder por el pueblo organizado a través de los entes sociales de base comunal o partidos políticos identificados con el desarrollo de los pueblos.

Consiguiendo el modelo nacionalista o estatista, al parecer no desarrolla nuevas premisas y su vigencia aún se da en la actualidad y cuyo análisis y alcance se da en la actualidad con un “modelo económico, social, comunitario, productivo” que mantiene los mismos pilares y premisas que el modelo estatista keynesiano, este modelo en su momento tuvo la virtud de solucionar dos grandes problemas, por un lado profundizar el control de la producción y recursos estratégicos que regían la economía nacional, esta situación suponía la necesidad de “nacionalizar” los mismos a fin de fortalecer el rol del estado en el sector productivo, situación que sucedió fundamentalmente en este primer periodo con la minería, a fin de llevar adelante las políticas de crecimiento vía demanda agregada, incrementando el gasto público.

En este contexto el modelo keynesiano se desarrolla en una época en la cual la teoría económica estaba dominada por el pensamiento clásico. Los principales supuestos clásicos sobre la teoría de la ocupación y el empleo eran que la economía tiende hacia una posición de equilibrio con pleno empleo. Los economistas clásicos suponían que el desempleo era causado básicamente por la oposición de los trabajadores de aceptar los niveles de salarios marcados por el mercado. Precisamente, el modelo keynesiano fue desarrollado para refutar las conclusiones a la cual llegaban los economistas clásicos mediante sus análisis económicos (Keynes, J. 1976, p 332-333). De esta manera las políticas recomendadas propugnadas por Keynes, resultaron ser prácticas y válidas en la actualidad, la política económica fundamental recomendada consiste en aumentar el gasto público, lo cual provocará una expansión en la demanda agregada, repercutiendo como punto favorable de su aplicación un aumento en la producción, el empleo y lógicamente la inversión.

Sin embargo en Bolivia, en la década del 80 comenzó el debilitamiento del keynesianismo, con una sociedad caracterizada por la ausencia de una clase fuerte empresarial lo que determinó que el país quedara al margen de los procesos de industrialización o de sustitución de importaciones que fue un puntal para el despegue de varias economías latinoamericanas, dejando atrás la posibilidad de la conformación de un empresariado industrial y un proletariado moderno, razones por las que el gobierno de turno, apostó por la creación de una burguesía nacional a través de medidas económicas como los créditos flexibles, como los del Banco agrícola,

disminuyó impuestos a las clases proletarias, e implementó otras medidas de fomento productivo, sin embargo los resultados no fueron los esperados, por lo que el periodo se caracterizó por una inestabilidad política creciente que devino en la instauración de dictaduras, donde las Fuerzas Armadas se constituyeron en el agente político-económico sustituto, pero siempre, en el contexto del modelo keynesiano o de un capitalismo de estado nacionalista, que siguió la misma receta que profundizó la crisis económica heredada de los gobiernos de corte populista.

Si la tesis axial del modelo keynesiano parte del crecimiento de la inversión pública para generar mayor producción y empleo, y por tanto mayores ingresos, y luego, mayor consumo hasta dinamizar la demanda agregada, se observa que luego de haberse alcanzado un punto máximo en la tasa de crecimiento nacional en 1976, ésta cayó a niveles negativos desde 1979 a 1985, generando desempleo, especulación y una caída inimaginable del Producto Interno Bruto (PIB), datos que sin duda alguna mostraban el fracaso del modelo keynesiano, nacionalista o de capitalismo de estado imperante. Los datos muestran que el gasto público entre 1970 y 1977, alcanzó el 68%, durante la depresión (1978 – 1982) el crecimiento del gasto público (corriente y de capital) fue mayor a los ingresos públicos, haciendo del ahorro una variable insuficiente para continuar con la inversión, consiguiendo los créditos externos financiaban para el periodo cerca del 60% del déficit fiscal, para 1982, el crédito internacional financiaba el 90% del sector público, por lo que el Banco Central de Bolivia (BCB) se vio en la necesidad de incrementar la emisión de “Moneda” sin respaldo lo que llevó a generar una espiral inflacionaria sin precedente.

Partiendo de estos resultados que se dieron en espejo en muchos países de Latino América, proliferaron los detractores del modelo, economistas que están en contra del planteamiento de Keynes y creen que su teoría ha impulsado a los países a descuadrar sus cuentas por el aumento del gasto público. Los economistas detractores del modelo keynesiano manifiestan que las políticas que Keynes plantea solo crean a la larga, inflación y déficit.

2.2. El siglo XXI y el retorno del modelo Keynesiano.

Desde el año 2005 en Bolivia, después de profundos cambios sociales, con el nombre de “Modelo Económico, Social, Comunitario, Productivo”, se vuelve a implementar el modelo Keynesiano, el capitalismo de estado, lo que se constituiría en la repetición un tanto inquietante de la primera parte estatista de los últimos 50 años del siglo XX, por lo que la caracterización del mismo, y haciendo un análisis de su fundamento, se trata de un modelo económico mixto, donde el mercado aún sigue vigente aun con las medidas que maquillaron la relevancia del D.S. 21060, sólo que, existe un alto contenido estatista en otras definiciones, donde se repiten las nacionalizaciones e intervenciones a lo privado, descuidando un factor esencial a las inversiones, no existiendo medidas tendientes a dar seguridad jurídica de lo privado y por lo tanto, promoviendo la incertidumbre.

Este modelo actual, al igual que los anteriores no tiene un agente económico capaz de movilizar y dinamizar la economía, consiguientemente el Estado parece ser el dinamizador de la economía a través de la empresa pública. Una de las diferencias que existe entre este modelo estatista respecto al anterior del siglo XX es que el efecto precio le ha sido favorable, lo que ha descubierto a un país alcanzando tasas de crecimiento importantes en el PIB, en las exportaciones netas, en el incremento histórico de las propias reservas, en los superávits en el área fiscal y de balanza de pagos y, en un manejo aceptable de la política monetaria y cambiaria, sin embargo a nivel microeconómico, se puede advertir deficiencias, mismas que se centran en los factores de producción, mismos que no están siendo manejados dentro los parámetros de la eficiencia.

3. Desarrollo, bases conceptuales.

El concepto y el alcance de “desarrollo”, como proceso ligado al crecimiento de las naciones, se asocia como un fenómeno ligado a múltiples factores sociales, políticos, económicos y culturales, los cuales le imprimen a través del tiempo, un carácter controversial, no existiendo consenso respecto a su origen y a su concepto (Boisier, 2005, pp. 51-55). Sin embargo, una corriente de pensamiento explica que el desarrollo se conceptualiza como el progreso de las sociedades, como un hecho natural, que siempre ha existido; esta visión reconoce que el desarrollo se presenta como aumento o repetición, jalonado por una fuerza externa (Puentes, 2003, p. 47), es una posición subjetiva que no descansa en una explicación consistente y coherente con la realidad; es decir, no entra a establecer cómo se ha ido institucionalizando el desarrollo; éste, en cambio, se ubica más evidente, como una categoría del sistema capitalista, porque su discurso y práctica están al servicio de los propósitos de la acumulación del capital.

Sin embargo, en este contexto, surgen definiciones y modelos o enfoques de desarrollo; las primeras aproximaciones, son trabajadas en función del modelo de desarrollo correspondiente a cada momento histórico; de la misma forma, también los términos tales como: Riqueza, progreso, crecimiento, evolución, emprendedurismo e industrialización (Sunkel y Paz, 1970, pp. 5-76), que se sustentan bajo los postulados de las diversas escuelas económicas, o en pensadores que han sido protagonistas en la orientación del sistema, desde los clásicos, neoclásicos, keynesianos y neoliberales. Consecuentemente, se debe precisar que el concepto de desarrollo se originó después de la Segunda Guerra Mundial, periodo en el que coinciden la mayoría de los estudiosos críticos de este tema (Escobar, 1996, pp. 19-111), estos autores destacan no solo este tema, sino muestran que a partir de él se dan las raíces del subdesarrollo, consecuentemente el desarrollo, se erige para entrar a rotular un propósito “común” que deben seguir los países en pro de alcanzar mejores niveles de vida, identificándose con el incremento en los niveles de producción y comercialización.

El concepto de desarrollo emerge inicialmente como crecimiento y se define como el nivel de desarrollo en términos de ingreso por habitante y el proceso de desarrollo como crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) (Puentes, 2003, p. 77), (Albuquerque 2006, p. 2), el cual se constituye en un indicador cuantitativo que permitirá clasificar a los países según niveles de ingresos. Por su parte, el desarrollo como etapas toma como soporte a Rostow (1963), su teoría de los “cinco estadios”, un enfoque de corte mecanicista, que no tiene en cuenta las grandes diferencias entre los países, por tanto plantea la homogenización en el proceso de la búsqueda del desarrollo.

Otros autores presentan el desarrollo como un proceso de modernización, que recibe la influencia de la revolución industrial y francesa, logrando que su aceptación se dé después de la Segunda Postguerra y corresponde al cambio de lo tradicional a lo moderno; pero, también, la modernidad parte de la colonización, que está inmersa desde la invasión de España a América, es una posición más integral para entender el impacto, la dimensión y la práctica del “discurso del desarrollo” (Quijano, 2006, pp. 129-148), lo que implica la búsqueda de nuevas opciones o alternativas del desarrollo (Roffinelli, 2004, pp. 81-100) diferentes a la visión euro centrista. Por otra parte, y sustentado en la preocupación por el deterioro de los recursos naturales y el cambio climático desde comienzos de los 70s (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo, 1972) tomó vía el

enfoque de desarrollo sostenible, fortalecido con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro 1992, que además encuentra aceptación y respuesta en los ordenamientos constitucionales de los países latinoamericanos; sin embargo, es notorio el poco impacto como eje de largo plazo en la estrategia de desarrollo de los países. Las cifras tanto del deterioro del medio ambiente a nivel mundial como de los recursos naturales y el flagelo de la pobreza son suficientes para entender, su precaria influencia y su bajo impacto.



3.1. Desarrollo Territorial.

En la actualidad la humanidad enfrenta una serie de desafíos que hacen a su propia existencia y solo mediante una acción colectiva concertada y coordinada a múltiples escalas (mundial, regional, nacional y territorial) será posible construir alternativas de salida, en este marco la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen el horizonte alcanzable en la medida en que se despliegan los medios de implementación, y estos puedan abordarse en el marco del enfoque de Derechos Humanos (DDHH), el propio sistema se adecúen institucionalmente, se desarrollen una serie de acuerdos y estrategias destinadas a responder a las obligaciones que dicta el propio sistema de derechos.

Por consiguiente la construcción de un estilo de desarrollo digno y sostenible, tiene ciertas características que hace que el ser humano sea el protagonista como territorio (Comunidad humana) y con sentido de apropiación y de pertenencia hacia un espacio natural y social específico donde habita, por tanto, “hacer territorio” significa construir en un sentido amplio este sentido de apropiación y de pertenencia, armonizando las expectativas y necesidades del individuo, para el ejercicio, libre y pleno de derechos en el marco de la comunidad en la que habita, esto implica el reconocimiento de la pluralidad del territorio en todos los niveles (mundial, regional, nacional y sub-nacional), como también de identidad filosófica (diversidad cultural, social, étnica y política).

En este contexto el denominado Estado-nación, viene a ser, una realidad política y se constituye en una construcción propia de la modernidad, es así que para los países de América Latina se constituye en un desafío con más de dos siglos de historia, mientras que para los países Caribeños de habla inglesa es un hecho más

reciente, de esta manera el Estado sustenta su existencia en su relación con un determinado espacio físico, sea este terrestre, marítimo y aéreo, situación que es independiente al nivel de progreso material de cada sociedad, concebida también como un espacio diverso, con sus propios “Usos y costumbres”, y sus características naturales particulares. Consiguientemente la construcción de una comunidad (común-unidad) política significa resolver por lo menos dos grandes desafíos, el primero de ellos el forjar un sentido de apropiación respecto del espacio natural delimitado y con esto; garantizar la unidad en la diversidad, por ende el Estado, en su aspiración de construir una comunidad política, desarrolla una forma peculiar de organización de su propio territorio, y a partir de ello el desarrollo territorial. Partiendo de lo enunciado previamente el desarrollo territorial se define en cada país a partir de medios, e instrumentos muy variados, como la Constitución política del Estado (CPE), las normas y ley, los planes, programas y proyectos en cuestión, cuya implementación se dará, a partir de las instituciones y la delimitación administrativa y espacial de los niveles territoriales, vigentes en la propia normativa, con la correspondiente distribución de competencias y atribuciones, lo que identifica un proceso muy complejo de alineamiento estratégico y operativo, sin dejar de lado la diversidad, y la competitividad en base a sus potencialidades de cada región y respetando la unidad territorial (Cuadro N°1).



Cuadro N° 1. Unidad Territorial y Constituciones Políticas de América Latina y el Caribe

Belice	<p>El pueblo de Belice (...) e. requiere de políticas de estado que protejan y salvaguarden la unidad, la libertad, la soberanía y la integridad territorial de Belice.</p>
Brasil	<p>Art.3° Constituyen objetivos fundamentales de la República Federativa del Brasil: III – erradicar la pobreza y la marginación y reducir las desigualdades sociales y regionales.</p>
Bolivia	<p>MODELO DE ESTADO Artículo 1. Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.</p> <p>Artículo 12. I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos. II. Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado. III. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.</p> <p>Participación en planes, programas y políticas (artículos 241, 242, 345.1, 351 III, 352 y 353). El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas. Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad.</p> <p>La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley: 1. Participar en la formulación de las políticas de Estado. 2. Apoyar al Órgano Legislativo en la construcción colectiva de las leyes. Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.</p> <p>Las políticas de gestión ambiental se basarán en: 1. La planificación y gestión participativas, con control social.</p> <p>Derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado (artículo 33). Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.</p>

	<p>Pueblos indígenas (artículos 30 II, 304 y 403). En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos: A la titulación colectiva de tierras y territorios; A la protección de sus lugares sagrados.; A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.; A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios. A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros. A la participación en los órganos e instituciones del Estado.</p>
Colombia	<p>Artículo 334°.- (...) El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.</p>
Chile	<p>Artículo 3°. El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley. Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional. Artículo 115. Para el gobierno y administración interior del Estado a que se refiere el presente capítulo se observará como principio básico la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo.</p>
Ecuador	<p>Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. (...) El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: [...] 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos: [...] 5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.</p>

México

Artículo 27. (...) La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana (...).

República Dominicana

Artículo 193.- Principios de organización territorial. La República Dominicana es un Estado unitario cuya organización territorial tiene como finalidad propiciar su desarrollo integral y equilibrado y el de sus habitantes, compatible con sus necesidades y con la preservación de sus recursos naturales, de su identidad nacional y de sus valores culturales. La organización territorial se hará conforme a los principios de unidad, identidad, racionalidad política, administrativa, social y económica.

Artículo 194.- Plan de ordenamiento territorial. Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.

Suriname

Artículo 6. Los objetivos sociales del Estado se dirigirán a:

- a. La identificación de potencialidades para el desarrollo del ambiente natural propio y el aumento de las capacidades para expandir aún más esas potencialidades; [...]
- e. La extensión regional de servicios públicos y actividades económicas;
- g. La creación y mejora de las condiciones necesarias para la protección de la naturaleza y la preservación del equilibrio ecológico.

Venezuela

Artículo 15. El Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad.

Artículo 185. [...] El Consejo Federal de Gobierno contará con una Secretaría, integrada por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta

Ejecutiva, dos Ministros o Ministras, tres gobernadores o gobernadoras y tres alcaldes o alcaldesas. Del Consejo Federal de Gobierno dependerá el Fondo de Compensación Interterritorial, destinado al financiamiento de inversiones públicas dirigidas a promover el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y complementación de las políticas e iniciativas de desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales, y a apoyar especialmente la dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo.

El Consejo Federal de Gobierno, con base en los desequilibrios regionales, discutirá y aprobará anualmente los recursos que se destinarán al Fondo de Compensación Interterritorial y las áreas de inversión prioritaria a las cuales se aplicarán dichos recursos.

Fuente: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), sobre la base de las Constituciones respectivas de los países.

El concepto y el alcance de “desarrollo”, como proceso ligado al crecimiento de las naciones, se asocia como un fenómeno ligado a múltiples factores sociales, políticos, económicos y culturales, los cuales le imprimen a través del tiempo, un carácter controversial, no existiendo consenso respecto a su origen y a su concepto (Boisier, 2005, p. 51-55). Sin embargo, una corriente de pensamiento explica que el desarrollo se conceptualiza como el progreso de las sociedades, como un hecho natural, que siempre ha existido; esta visión reconoce que el desarrollo se presenta como aumento o repetición, jalonado por una fuerza externa (Puentes, 2003, p. 47), es una posición subjetiva que no descansa en una explicación consistente y coherente con la realidad; es decir, no entra a establecer cómo se ha ido institucionalizando el desarrollo; éste, en cambio, se ubica más evidente, como una categoría del sistema capitalista, porque su discurso y práctica están al servicio de los propósitos de la acumulación del capital.

Sin embargo, en este contexto, surgen definiciones y modelos o enfoques de desarrollo; las primeras aproximaciones, son trabajadas en función del modelo de desarrollo correspondiente a cada momento histórico; de la misma forma, también los términos tales como: Riqueza, progreso, crecimiento, evolución, emprendedurismo e industrialización (Sunkel y Paz, 1970, p. 5-76), que se sustentan bajo los postulados de las diversas escuelas económicas, o en pensadores que han sido protagonistas en la orientación del sistema, desde los clásicos, neoclásicos, keynesianos y neoliberales.

Consecuentemente, se debe precisar que el concepto de desarrollo se originó después de la Segunda Guerra Mundial, periodo en el que coinciden la mayoría de los estudiosos críticos de este tema (Escobar, 1996, p. 19-111), estos autores destacan no solo este tema, sino muestran que a partir de él se dan las raíces del subdesarrollo, consecuentemente el desarrollo, se erige para entrar a rotular un propósito “común” que deben seguir los países en pro de alcanzar mejores niveles de vida, identificándose con el incremento en los niveles de producción y comercialización.

El concepto de desarrollo emerge inicialmente como crecimiento y se define como el nivel de desarrollo en términos de ingreso por habitante y el proceso de desarrollo como crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) (Puentes, 2003, p. 77), (Albuquerque 2006, p. 2), el cual se constituye en un indicador cuantitativo que permitirá clasificar a los países según niveles de ingresos. Por su parte, el desarrollo como etapas toma como soporte a

Rostow (1963), su teoría de los “cinco estadios”, un enfoque de corte mecanicista, que no tiene en cuenta las grandes diferencias entre los países, por tanto plantea la homogenización en el proceso de la búsqueda del desarrollo.

Otros autores presentan el desarrollo como un proceso de modernización, que recibe la influencia de la revolución industrial y francesa, logrando que su aceptación se dé después de la Segunda Postguerra y corresponde al cambio de lo tradicional a lo moderno; pero, también, la modernidad parte de la colonización, que está inmersa desde la invasión de España a América, es una posición más integral para entender el impacto, la dimensión y la práctica del “discurso del desarrollo” (Quijano, 2006, p. 129-148), lo que implica la búsqueda de nuevas opciones o alternativas del desarrollo (Roffinelli, 2004, pp. 81-100) diferentes a la visión euro centrista. Por otra parte, y sustentado en la preocupación por el deterioro de los recursos naturales y el cambio climático desde comienzos de los 70s (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo, 1972) tomó vía el enfoque de desarrollo sostenible, fortalecido con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro 1992, que además encuentra aceptación y respuesta en los ordenamientos constitucionales de los países latinoamericanos; sin embargo, es notorio el poco impacto como eje de largo plazo en la estrategia de desarrollo de los países. Las cifras tanto del deterioro del medio ambiente a nivel mundial como de los recursos naturales y el flagelo de la pobreza son suficientes para entender, su precaria influencia y su bajo impacto.

Por otra parte, es importantes identificar el modelo de desarrollo que se impulsa desde una construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente condicionada, que surge desde abajo, fundamentado en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales, se destaca el ser humano, la naturaleza, lo integral, la ética, la solidaridad y la democracia como soporte del enfoque, partiendo de lo descrito en América Latina, los modelos de desarrollo se relacionaron a partir de la dependencia de los propios sistemas, recibiendo aportes del marxismo, como del estructuralismo;

algunos estudiosos como Prebich, Quijano, Pinto, Furta-
do, Cardoso, García, Aguilar, Faletto y Stavenhagen,
brindaron los espacios teóricos para entender el desarro-
llo y el subdesarrollo, en este marco la teoría de la depen-
dencia y el estructuralismo abrieron caminos para que
renazcan opciones como la anunciada construcción
sociocultural, y otras que son evidentes en el Siglo XXI en
América Latina.

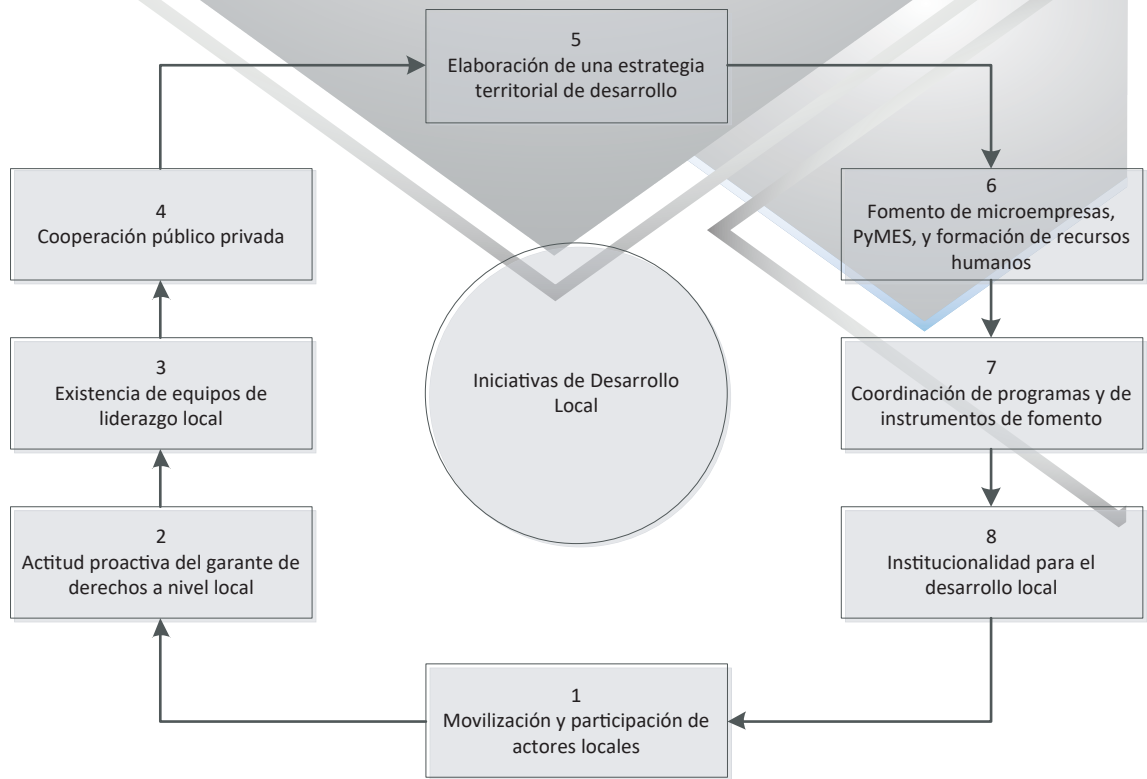
Consiguientemente la visión del “desarrollo” y las posicio-
nes teórico-políticas explicadas parágrafos arriba han ido
transformándose y se convierten en opciones para los
países, las regiones y las localidades que no se identifican
con una forma estandarizada del concepto; por ello, en la
actualidad, es importante insistir en las nuevas maneras
de ver el progreso, el cambio social, político y cultural
(Jiménez, 2012, p. 55) destaca esa tendencia al margen
de su denominación, como: desarrollo regional, desarrollo
local, desarrollo endógeno, desarrollo humano, desarrollo
territorial y desarrollo sustentable.

Actualmente estas corrientes y enfoques, están inmersos
en la propia globalización y en el denominado “siste-
ma-mundo” con marcadas desigualdades e inequidades,

sin embargo con todas sus imperfecciones y característi-
cas dan la oportunidad de aprehender o captar no sólo las
relaciones sociales desde una comunidad o unidad territo-
rial, sino también la forma de gestión para emprender
actividades, que puedan aprovechar las fortalezas del
territorio para contribuir a mejorar las condiciones sociales
y económicas de sus habitantes.

A partir de esta concepción, no puede analizarse lo local
sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual
se inserta (las regiones, los departamentos, los munici-
pios y las propias autonomías indígenas, y en definitiva el
propio estado. (Jiménez, 2012, p. 56 citando a Boisier); en
ese orden, en la dicotomía global-local, pero vista como
totalidad integrada, se puede comprender el desarrollo
local como un desafío contemporáneo (Arocena, 1995, p.
27); es decir, no se concibe como una manera de aislarse
del contexto. De manera que conceptualizar el desarrollo
local es un primer paso para comprender su vigencia y
precisar la forma como se utiliza su enfoque en la formula-
ción del Plan de Desarrollo, que es el instrumento para
materializarlo (Albuquerque, 2013, p. 2).





Fuente: Francisco Albuquerque 2013

Por su parte Casanova, manifiesta que el desarrollo local es un proceso en el que una sociedad local, da a conocer su propia identidad y su territorio, consiguientemente, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales y culturales, facilitando la articulación de cada uno de estos subsistemas, logrando mayor intervención y control entre ellos. Sin embargo para alcanzar esos cometidos es necesario y fundamental la participación de los agentes, sectores y fuerzas que actúan dentro de un territorio, y deben contar con un proyecto común que integre el crecimiento económico, la equidad, el cambio social y cultural, la sustentabilidad ecológica, el enfoque de género, la calidad y equilibrio espacial y territorial con la finalidad de elevar el nivel de vida y el bienestar de su población (Casanova, 2004, p. 24).

De la misma forma Vásquez Barquero, que desde la perspectiva del desarrollo endógeno Casanova, 2004, p.

32), integra lo económico y social, al encausar el desarrollo local a partir de la participación activa de la sociedad local en su beneficio, pero como un medio para lograr el desarrollo sostenible, generando empleo y un mayor dinamismo económico, para lo cual se apoya en tres dimensiones (hardware, software y orgware económico).

3.2. Desarrollo sostenible e igualdad.

La igualdad está en el centro del desarrollo, básicamente por dos razones, la primera de ellas, porque provee a las políticas de un fundamento último centrado en un enfoque de derechos y una vocación humanista que recoge la herencia más preciada de la modernidad, la segunda, porque la igualdad es también una condición propicia para avanzar hacia un modelo de desarrollo centrado en el cierre de brechas estructurales y en la convergencia hacia mayores niveles de productividad, la sostenibilidad económica y ambiental de cara a las futuras generaciones, la difusión de la sociedad del conocimiento y el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía plena” (CEPAL, 2018, p. 21).

A partir de este enfoque, la igualdad y la sostenibilidad son los criterios y las condiciones generales a partir de los cuales se garantiza el desarrollo territorial⁸. La igualdad se entiende y define como la distribución justa del ingreso y la riqueza, el acceso a habilidades, conocimientos y destrezas, y la igualdad de medios, oportunidades y reconocimiento. La sostenibilidad, paralelamente, enfatiza en la importancia de la presencia de procesos duraderos en el tiempo y de amplia cobertura en cuanto a las dimensiones comprometidas, es decir en el marco del patrón de desarrollo vigente y de las actuales relaciones entre estructuras e instituciones de una determinada región.

Consiguientemente, la igualdad se traduce en la igualdad de medios, de oportunidades, de capacidades y de reconocimiento (CEPAL, 2014), donde la igualdad de medios se traduce en una distribución más justa del ingreso y consiguientemente de la riqueza, y una mayor participación de la masa salarial en el producto. La igualdad de oportunidades, se refiere a la ausencia de discriminación de cualquier tipo en el acceso a posiciones sociales, económicas o políticas. Finalmente la igualdad en materia de acceso a capacidades hace referencia a habilidades, conocimientos y destrezas que los individuos logran adquirir y que les permiten emprender proyectos de vida que estiman valiosos.

Esta visión implica un concepto amplio de igualdad en los ámbitos de educación de calidad, acceso a la salud, el acceso al mundo digital, la nutrición y las condiciones de vida digna, reflejado en un menor hacinamiento y un mayor acceso a bienes duraderos. Por otro parte, la igualdad como reconocimiento recíproco se denota en la participación plena de distintos actores en el cuidado, el

trabajo y en la administración del poder; de igual manera en la distribución de costos y beneficios entre las generaciones presentes y las futuras, y en la visibilidad y afirmación de identidades culturales. En este contexto la igualdad relacional, hace referencia a cómo las personas perciben el orden colectivo en que viven en términos de igualdad y desigualdad, así como a diversos campos de intercambio social. (CEPAL, 2018, p. 21).



3.2.1. Territorio e igualdad.

El medio ambiente, los espacios públicos, la infraestructura productiva, de bienes y servicios, al igual que la propia seguridad, son condiciones que afectan de la misma manera al conjunto de las personas que forman parte de una comunidad, o una unidad territorial, en estos casos se trata de bienes y servicios de uso común que perjudican o benefician a la colectividad en su conjunto, mejorando o debilitando las bases a partir de las cuales se define la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

La diversidad social y cultural de los territorios de un mismo país se expresa en la existencia de diferentes expresiones de una misma realidad en este caso del mundo, lo que da lugar a distintas aspiraciones de futuro, o diferentes culturas, lenguas y patrones de comportamiento social. Consiguientemente la preservación de la unidad y de la integridad del territorio dependerá necesariamente, del reconocimiento y respeto a las diferencias e individualidades (CEPAL, 2010, p. 45), por consiguiente la agenda de la igualdad debe incluir, como complemento, la agenda de la denominada “diferencia”, esto en virtud que cada vez más en la agenda pública, se evidencia las diferencias entre grupos definidos por género, etnia, territorio y edad, donde la discriminación y la exclusión histórica hacen que hoy día grupos definidos por estas categorías, y a causa de su pertenencia a las mismas, padezcan los mayores niveles de vulnerabilidad y exclusión.

De esta manera, el reconocimiento de la diferencia puede constituir una condición para la supervivencia del propio sistema territorial y de la integridad nacional. Tal es el caso de los ecosistemas estratégicos, o de los ecosistemas frágiles, en donde del cuidado y de la preservación de esta diversidad dependen las condiciones generales de producción de agua o de reproducción de especies animales o vegetales estratégicas. De esta manera, esta diversidad puede ser condición de supervivencia del sistema económico, pues se nutre de saberes especiales y de actividades productivas y económicas muy particulares, y puede constituir una reserva sociocultural que facilite la adaptación al cambio, por lo que se podrá abordar más fácilmente diversidad territorial para la sostenibilidad buscada.

3.3. Desarrollo territorial, las condiciones de vida, costos y disparidades.

Las condiciones de vida, se reflejan en el abordaje de los medios para el desarrollo de las personas y sus organizaciones y como estas se comportan, generando un costo no solo individual sino colectivo, por consiguientemente inciden en el debilitamiento de las condiciones básicas para el desarrollo territorial y cuestionan el compromiso del individuo con causas comunes, y, por tanto, su sentido de pertenencia a una comunidad, pueblo o nación ancestral. En este contexto si el territorio en cuestión, es una comunidad ancestral con sentido de futuro y de bien común en un espacio físico definido, las desigualdades territoriales ponen en entredicho las posibilidades de construcción de esta unidad territorial. De esta manera, las propias condiciones de vida, alertan sobre la sostenibilidad de la reducción de la desigualdad y el desarrollo de capacidades para la transición hacia sociedades más productivas y justas, traduciéndose en procesos autonómicos, generando ciertos márgenes de libertad positiva para emprender procesos de desarrollo concertados y sostenibles (CEPAL, 2014, p. 53). Lo contrario a este proceso genera costos elevados, no solo económicos, sino sociales, pues atenta contra la sostenibilidad de la propia unidad territorial y constituye una fuente de reproducción de las desigualdad, por un debilitamiento a la capacidad de las comunidades y de las personas a la autodeterminación. (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Johannesburgo, 2002; Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Brasil, 2012). En este marco, y a consecuencia del constante incremento de las crisis sociales y económicas en todo el orbe; además, de lo ambiental, paralelamente se impulsa la visión del desarrollo que apunta a satisfacer las necesidades humanas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se inclinó por este enfoque (Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2000); en esta línea; pensadores como Amartya Sen (2000) y Max-Neef (1995) desarrollan importantes aportes e incluyen características sociales, políticas y culturales, enfatizando un abordaje integral a los derechos humanos como la libertad, la ética, las competencias y el desarrollo humano.

Inmanuel Wallerstein, manifiesta que el mundo está en el denominado “sistema – mundo”, (Uribe, 2008, p. 101), en el mismo se relaciona los desequilibrios de los países pobres a favor de los países ricos; por lo tanto, hoy en día, en tales condiciones el sistema no da salidas; en ese contexto, el capitalismo se vuelve más hegemónico; contrario a este pensamiento, afloran nuevas propuestas de desarrollo, producto de pensamientos alternativos (Ibáñez y Aguirre, 2013; Boron, 2013; De Sousa, 2004). Consiguientemente la investigación propuesta pretende incursionar en el desarrollo local, toda vez que representa una visión que se compete con el mecanismo de participación ciudadana; en ese orden, se consolida una correlación que debe tomar fuerza desde el fortalecimiento del territorio que permite vincular una sociedad con mayores lazos de compromiso, gobernabilidad y democracia, como un hecho importante (Holguín, 2013, p. 186).

4. Derechos humanos y políticas públicas.

El Comité Internacional de los Derechos Humanos (CIDH), conceptualiza que una política pública, es el conjunto de decisiones y acciones que el Estado diseña, implementa, monitorea y evalúa, a partir de un proceso permanente de inclusión, deliberación y participación social efectiva, la misma tiene el objeto de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, grupos y colectividades que conforman la sociedad, bajo los principios de igualdad y no discriminación, universalidad, acceso a la justicia, rendición de cuentas, transparencia, transversalidad, e intersectorialidad.

Consecuentemente, y a través de distintos mecanismos de promoción y protección, la CIDH ha avanzado en la definición de los estándares interamericanos sobre cada uno de los principios del enfoque de derechos humanos, por lo que sustenta los mismos en dos pilares, el primero de ellos visualiza al Estado como garante de los derechos y consiguientemente responsable de su promoción, defensa y protección; y por otra parte las personas y grupos sociales como sujetos o titulares de derechos, con la capacidad de ejercer sus derechos libre, sin presiones, libres de violencia y toda forma de discriminación.

A partir de esta conceptualización la CIDH busca fomentar la adopción por parte de los Estados de los derechos humanos como el eje central de todo proceso de diseño,

implementación, monitoreo y evaluación de sus políticas públicas y consiguientemente la planificación del desarrollo. Así, a través del fortalecimiento de las instituciones estatales y del impulso de políticas públicas con enfoque de derechos humanos es posible avanzar en una agenda de prevención y de transformación social para la no repetición de violaciones de dichos derechos.

4.1. Derechos Humanos

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales, mismas que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. Es así que la legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (Nacional, regional y subnacional), como a otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras.

Cuadro N° 2 Principales características de los Derechos Humanos.

Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos

Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos

Son iguales, indivisibles e interdependientes

No pueden ser suspendidos o retirados

Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados

Han sido garantizados por la comunidad internacional

Están protegidos por la ley

Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos

Fuente: Comisión Internacional de los Derechos Humanos.

En los últimos años, las normas en materia de derechos humanos se han ido definiendo de mejor manera, las mismas son codificadas en ordenamientos jurídicos internacionales, regionales y nacionales, por lo que constituyen un conjunto de normas de actuación respecto de las que pueden exigirse responsabilidades a los titulares de obligaciones de todos los niveles de la sociedad y en especial a los órganos del Estado. El cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de tratados internacionales de derechos humanos, del cual el Estado Plurinacional de Bolivia es signatario, estos acuerdos son evaluados estrictamente por comités de expertos independientes denominados “órganos creados en virtud de los tratados”, que también ayudan a aclarar el significado de los distintos derechos humanos (Cuadro N° 3)

Cuadro N° 3 Los siete tratados internacionales “básicos” de las naciones unidas en materia de derechos humanos			
Tratado	Fecha de adopción	Estados Partes	Órgano de vigilancia
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	155	Comité de Derechos Humanos
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	152	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial	1965	170	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	1979	181	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	1984	141	Comité contra la Tortura
Convención sobre los Derechos del Niño	1989	192	Comité de los Derechos del Niño
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	1990	34	Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes

Fuente: Base de datos de tratados de las Naciones Unidas, <http://untreaty.un.org/English/access.asp> (consultada el 21 de febrero de 2006).

En este marco, todos los derechos humanos tienen la misma importancia, y cualquier categorización solo es operativa y no funcional, por su parte la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 aclara, que los derechos humanos, sean económicos, políticos, civiles, culturales o sociales, tienen igual validez e importancia. Este hecho ha sido reafirmado repetidas veces por la comunidad internacional, y en el caso de la planificación del desarrollo, la misma fue refrendada el año 1986. Reafirmando lo dicho previamente, una de las características de los Derechos Humanos es la indivisibilidad, consiguientemente este reconoce que ningún derecho humano es intrínsecamente inferior a ningún otro.

Por consiguiente, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) deben ser respetados, protegidos y realizados en las mismas condiciones que los derechos civiles y políticos. El principio de interdependencia reconoce la dificultad (y en muchos casos la imposibilidad) de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma aislada respecto de los demás. De esta manera el estado está obligado a respetar, proteger y hacer efectivos los mismos. (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4 Tipos de obligaciones en relación a los Derechos Humanos.

Respetar	Significa sencillamente no interferir con su disfrute. Por ejemplo, los Estados deben <i>abstenerse</i> de llevar a cabo expulsiones forzosas y de <i>restringir arbitrariamente</i> el derecho a votar o la libertad de asociación.
Proteger	Significa adoptar medidas para garantizar que terceras partes no interfieran con su disfrute. Por ejemplo, los Estados deben proteger el acceso a la educación asegurando que los padres y los empleadores no impidan que las niñas acudan a la escuela.
Hacer efectivos	Significa adoptar medidas progresivas que permitan el disfrute efectivo del derecho de que se trate. Esta obligación en ocasiones se subdivide en las obligaciones de <i>facilitar</i> y de <i>poner los medios necesarios</i> para la realización del derecho. La primera se refiere a la obligación del Estado de llevar a cabo explícitamente actividades que fortalezcan la capacidad de las personas para satisfacer sus propias necesidades, por ejemplo creando condiciones en las que el mercado pueda suministrar los servicios de atención sanitaria que demanda la población. La obligación de “poner los medios necesarios” va un paso más allá, pues supone la prestación directa de servicios si los derechos de que se trata no pueden realizarse de otro modo, por ejemplo para compensar las carencias del mercado o para ayudar a grupos que son incapaces de atender sus propias necesidades

Fuente: Comisión Internacional de los Derechos Humanos.

4.1.1. Cultura y derechos humanos.

Partimos de la premisa que los derechos humanos al ser internacionales están reconocidos universalmente, independientemente de las diferencias culturales, pero su aplicación práctica sí exige sensibilidad respecto de la cultura. Como se indicó previamente los derechos humanos tienen un fuerte carácter de universalidad y son considerablemente adaptables a distintos contextos culturales. Para reafirmar lo mencionado la Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 1, manifiesta lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Los derechos humanos son inherentes a la persona e inalienables, y le corresponden simplemente por el hecho de ser persona. La persona a la que van asociados no puede renunciar a ellos voluntariamente.

4.1.2. Derechos Humanos y desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe sobre Desarrollo Humano emitido el año 2000, manifiesta “que los derechos humanos se aproximan suficientemente en cuanto a motivaciones y preocupaciones para ser compatibles y congruentes, y son suficientemente diferentes desde el punto de vista de su concepción y estrategia para complementarse entre sí provechosamente” (PNUD, 2000, p 19). Es así que los derechos humanos como el desarrollo tienen como propósito promover el bienestar y la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienables de todas las personas.

Se entiende que el objetivo del desarrollo humano es el disfrute por todas las personas de todas las libertades fundamentales, como la de tener la posibilidad de atender las necesidades físicas o de evitar las enfermedades prevenibles, incluyendo las oportunidades de educación, o las garantías de igualdad y un sistema de justicia que responda con oportunidad y eficiencia a quienes requieren de él. Para ello, los derechos humanos y el desarrollo humano comparten la preocupación por los resultados necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas, pero también por la mejora de los procesos que llevan a esta mejora.

De esta manera los derechos humanos contribuyen al desarrollo humano garantizando un espacio protegido en el que los grupos favorecidos no puedan monopolizar los procesos, las políticas y los programas de desarrollo. El marco de derechos humanos también introduce el importante concepto de que ciertos agentes tienen el

deber de facilitar y fomentar el desarrollo en el nivel en el que operen.

4.1.3. Derechos Humanos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los derechos humanos son esenciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resulta imprescindible reconocer la necesidad de integrar ambos enfoques, para lo cual la Agenda 2030 aborda de alguna manera todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. Podemos decir que los derechos humanos generan las condiciones esenciales para el desarrollo sostenible.

En tal sentido, los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son el núcleo de la Agenda 2030; y a la vez, la Agenda 2030 proporciona a los Estados, una plataforma ideal para demostrar su compromiso con todos los derechos humanos. El párrafo 67 de la Agenda 2030 exhorta “a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible” y requiere de los Estados fomentar “un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos”.

Importante destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está basada explícitamente en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los órganos de tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y laborales. Los ODS y sus metas involucran a una amplia gama de temas que reflejan derechos humanos y normas laborales internacionales, muchos de los cuales están estrechamente relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales y también ambientales (Cunill G, Nuria, 2010).

4.1.4. Derechos humanos y pueblos indígenas.

En este marco, los instrumentos internacionales más relevantes que reconocen los derechos de los pueblos indígenas están vigentes en el ordenamiento jurídico boliviano (CPE). De éstos emergen las obligaciones internacionales a las cuales el Estado Plurinacional de Bolivia está obligado a cumplir antes de tomar decisiones que les afecten o los involucren de alguna u otra manera. Como se indicó previamente, los derechos indígenas tienen origen en instrumentos internacionales que han venido siendo convertidos en normativa nacional por los órganos competentes. En Bolivia tienen plena vigencia los dos más importantes: (a) El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) –Ley N° 1257/91 del 11 de julio– y (b) La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en adelante, la Declaración de la ONU), –Ley N° 3760/07 del 7 de noviembre. Como ya se ha expresado, también tienen vigencia asociados a éstos –en tanto su aplicación es conexa–, la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Más específicamente está vigente la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CIDH, New York, 2014).

5. Política pública, planificación del desarrollo, con enfoque de derechos.

El enfoque de derechos en políticas públicas, y en las estrategias de planificación del desarrollo, considera el derecho internacional sobre derechos humanos como un marco conceptual que ofrece un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del propio desarrollo. Este enfoque considera dicho referente como una guía para la cooperación y asistencia; la participación social; las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores; la evaluación de las acciones; y los mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad tanto a nivel local como internacional (Abramovich, 2006), lo que es ampliamente aceptado en la comunidad internacional.

Parte el enfoque del reconocimiento de las personas como sujetos de derecho; lo que implica un cambio en la aproximación y forma en que éstas son concebidas, pasando de la percepción de “personas con necesidades” que deben ser asistidas a sujetos con derecho a

demandar ciertas prestaciones y acciones de parte del Estado y por consiguiente de los gobiernos en el nivel en el que tengan competencias. Al considerar a las personas como titulares de derechos este enfoque establece un doble desafío. El primero, interpela al Estado y los gobiernos nacionales, y sub-nacionales, respecto a sus capacidades para incorporar este enfoque; cumpliendo, además, con los compromisos que a nivel internacional ha contraído en el plano de los derechos humanos (Hunt, Nowak y Osmani, 2002). Segundo, interpela a los actores del conjunto de la sociedad respecto a sus competencias y motivaciones para constituirse en sujetos de derecho y, por lo tanto, a interactuar con el Estado y los gobiernos tomando parte en los asuntos públicos, fortaleciendo sus niveles de participación en la toma de decisiones y de control social.

La Política Pública es producto en consecuencia de la interacción gobierno con la sociedad, es decir se constituye en una obra coproducida por el poder público y el ciudadano según diversas formas y grados de interrelación de partes; entendida como una obra pública y no solo de gobierno, denota consecuentemente en la clase de acción directiva de gobierno más extendida, pues cubre prácticamente todos los campos de responsabilidad del estado y de importancia social, y es la actividad que integra las varias dimensiones políticas, legales, financieras y administrativas del gobernar.

La política pública recoge de manera concertada, las demandas de los sectores civiles y políticos de la sociedad, las reelabora en objetivos y acciones compatibles, aprovecha la información y el conocimiento que existen en una sociedad para seleccionar las acciones y las formas de organización capaces de producir los objetivos decididos, incluye el cálculo de los recursos públicos que las acciones necesitan para existir, operar y alcanzar los resultados esperados (Saba, R. 2004). Para su efectivización, se enlazan leyes, normas y los correspondientes poderes públicos, actores políticos y sociales, recursos materiales y financieros, así como procesos administrativos que son normados a través de leyes que definen claramente los procesos de planificación, con los de participación y control social.

La Política pública, consecuentemente, es considerada como un plan de acción, caracterizado por ser holístico, que pretende abarcar todo el campo de acción de la sociedad y que toma en consideración sólo la acción del gobierno, al que considera el actor determinante en la definición del sentido de dirección de la sociedad y en su realización. Consecuentemente el plan implica el abordaje del pluralismo democrático, la racionalidad limitada, la escasez (e interdependencia) de recursos y las restricciones legales son más que suficientes para afirmar que es inviable un proyecto de gobierno tan extremo, total y ambicioso, cuyos objetivos poseerán excepcionalmente el consenso universal y el gobierno tampoco tendrá el conocimiento y los recursos para realizar por sí mismo los objetivos sociales deseados o exigidos en el marco de los derechos humanos y las obligaciones del propio Estado.

En consecuencia la política pública se entiende, como un plan específico de acción, un plan limitado, orientado hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas públicos (Agentas públicas concertadas), específicos y con la mejora de situaciones de vida social, cada una de las cuales es diferente y posee su propia circunstancia. En este entorno el gobierno diseña acciones ajustadas, peculiares, cortadas a la medida de esas situaciones problemáticas específicas, a partir de la premisa de que el gobierno reconoce sus límites legales, cognoscitivos, financieros, organizativos.

A partir de ello, el plan debe ser considerado como como un conjunto integrado y coherente de políticas públicas específicas, sectoriales, y vienen a constituirse en un conjunto integrado y coherente de programas y proyectos particulares (Ochoa, Gloria, 2008). La Propia política pública es pensada como un proceso y no como una decisión singular de gobierno, auto referida y autocontenida, constituyéndose en un proceso integrado por varias acciones intelectuales y acciones políticas, que son interdependientes y eslabonadas, que preceden y preparan la toma de decisión del gobierno y posteriormente se las implementa.

5.1. El enfoque de derechos en la política pública.

Las políticas públicas pueden ser entendidas como medidas tendientes a regular la tensión social y las diferentes visiones y posiciones que generan esta misma tensión, y en consecuencia, permiten establecer un vínculo entre las personas y sus intereses, y el Estado y sus propias definiciones y cursos de acción. Si bien estas políticas como resultado pueden ser definidas como una decisión de un gobierno frente a un problema, como proceso pueden ser entendidas como una acción dinámica donde los intereses y necesidades de diferentes actores sociales deben visualizarse para que las mismas sean asumidas al interior del proceso de planificación.

Las políticas públicas con enfoque de derechos, necesitan contar con la participación de la ciudadanía en todo su ciclo; entregar garantías respecto a los derechos que están considerados en ella; y haber sido informadas y difundidas para que las personas a las cuales están dirigidas puedan hacer ejercicio de dichos derechos. Consiguientemente buscan la incorporación de los estándares jurídicos en la definición de políticas y estrategias de intervención del Estado, de los actores sociales, los políticos locales y las agencias de cooperación para el desarrollo, y también el diseño de acciones para la fiscalización y evaluación de políticas sociales (Pautassi, s/f). Sin embargo, por la constante dinámica derivada de los intereses en juego, no necesariamente una política pública será definida conforme a derecho. Por ello, la acción colectiva que entraña toda política pública está cruzada por múltiples interacciones y decisiones, que permitirán en lo posible la vinculación de derechos y política.

5.2. La participación ciudadana, la planificación en el marco del enfoque de derechos.

La participación es necesaria y debe ser concebida como un bien público, por lo que requiere analizar cómo el sector público enfrenta la participación y cómo ésta se articula con el propio Estado en su trabajo en el marco de la promoción de derechos y de la posibilidad de incidir en las políticas públicas. Bajo esta premisa la participación ciudadana, viene a ser considerada, como un ejercicio concreto de ciudadanía y al mismo tiempo como una acción política, entendida como una motivación para ser parte del proceso de toma de decisión (Ochoa, 2008).

El empoderamiento de la población constituye un eje central; comprendida como un proceso enfocado en los sujetos de derechos y no sólo beneficiarios de acciones de promoción; y empoderamiento coherente con la posibilidad y el ejercicio de la participación tanto política como pública o social en general. El empoderamiento requiere de una relación dialéctica entre la capacidad de concebirse como sujeto de derecho y empoderarse en tanto tal; pero también de una oferta de empoderamiento, de ciertos mecanismos institucionales que le den cabida; es decir, deben preverse canales de participación para que aquella población que decida tomar un rol activo en torno a los asuntos de interés público, pueda hacerlo.

Consecuente con lo mencionado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), propone una trilogía de desarrollo, con enfoque de derechos y con la participación ciudadana empoderada (Cuadro N° 5).

Cuadro N° 5. Trilogía de la igualdad

- La igualdad como objetivo central del desarrollo
 - Igualdad de derechos, con enfoque integrado y multidimensional de la inclusión
- El cambio estructural como el camino
- La política como instrumento
 - Fortalecimiento del rol del Estado para redistribuir, regular y fiscalizar
 - Promoción de pactos para la igualdad (diálogo y participación ciudadana)

Fuente: CEPAL, 2017.

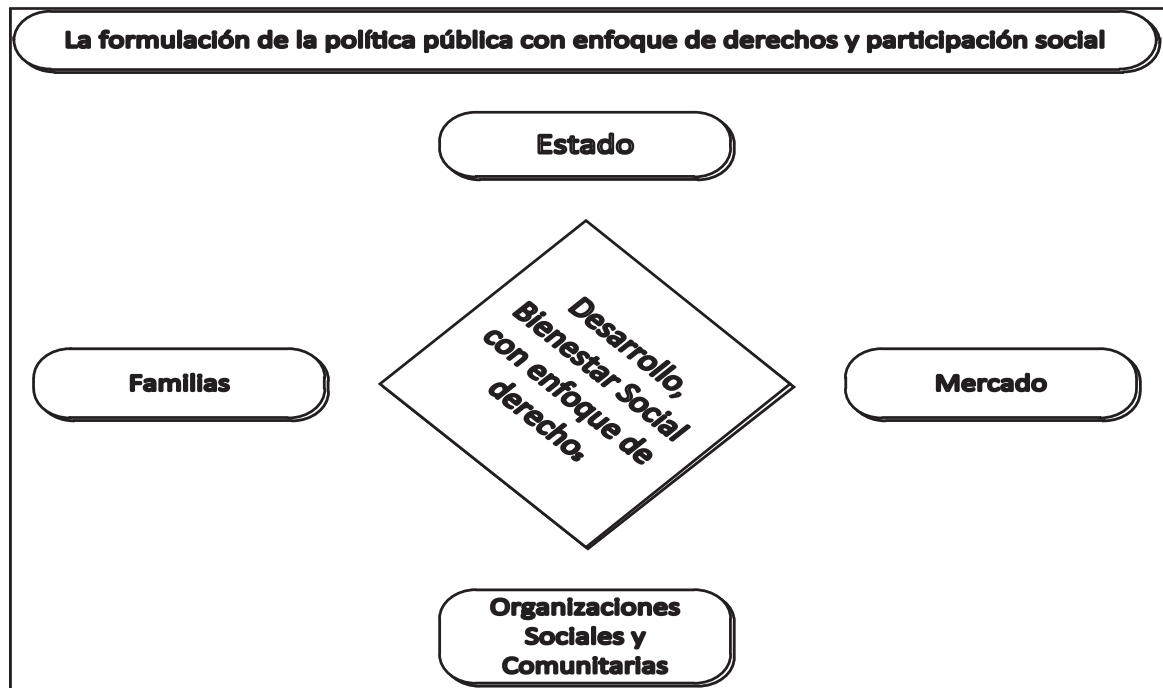
Para ello, lograr la plena titularidad de los derechos económicos y sociales significa que todos los ciudadanos, están incluidos en la dinámica del desarrollo y gozan del bienestar, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad (ciudadanía social) (Marshall, 1950). Consecuentemente la falta de titularidad de derechos remite a un concepto de pobreza que no se refiere solo a la condición socioeconómica, sino también a una privación de ciudadanía (CEPAL, 2007), de esta manera, la lógica detrás de los derechos humanos a la educación, la salud o el trabajo es eminentemente igualitaria. Los derechos económicos y sociales buscan reducir las desigualdades entre ricos y pobres y poner a un creciente número de personas en mejores condiciones en relación con los más aventajados (Bobbio, 1996).



Fuente: Propia, 2021

Las políticas implementadas por varios países de América Latina y el Caribe en el período reciente se enmarcan en la visión de un desarrollo social inclusivo, en el cual el rol del Estado vuelve a ganar importancia, para ello, la superación de la pobreza y la indigencia, la inclusión social, la disminución de la desigualdad y los avances hacia una protección social de carácter universal y basada en derechos pasan a ser elementos centrales de esa estrategia, la misma que para su

efectiva implementación exige la construcción de una institucionalidad adecuada y con valores democráticos, donde el estado es el actor fundamental en la provisión de bienestar.



Fuente: Cecchini, Martínez, 2011

Siguiendo lo descrito previamente se requiere una acción deliberada del Estado, para frenar las desigualdades socioeconómicas que privan a muchos de una real pertenencia a la sociedad (CEPAL, 2006 y 2007). Se requiere de un pacto fiscal-tributario y de un Estado con vocación redistributiva a través de políticas universales y umbrales progresivos en las prestaciones, lo que implica estar socialmente protegido, como consecuencia de un derecho básico de pertenencia a la sociedad, es decir, de participación e inclusión (CEPAL, 2006). Lo que facilita su comprensión en la medida en que los derechos económicos, sociales y culturales; se materializan como derechos inalienables de ciudadanía (Hopenhayn, 2001).

5.3. Marco normativo de la planificación en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En Bolivia y a partir de la promulgación de la Ley No. 777 del 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se cuenta con un nuevo marco normativo para encarar los procesos de planificación con participación social y en el marco de los derechos humanos, esta ley tiene por objeto establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien.

A su vez establece que el SPIE está conformado por los siguientes subsistemas: a. Planificación. b. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral. c. Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Se constituye consiguientemente en un conjunto de principios, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos destinados a la gestión de inversión y el financiamiento externo bilateral y multilateral que se requieren para la implementación de los planes generados, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado. El artículo 26 de esta ley establece que los principios, procesos, procedimientos e instrumentos técnicos del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo serán definidos mediante reglamentación correspondiente.

A partir de ello el Artículo 5. (DEFINICIONES). Define los siguientes elementos a ser considerados en el momento del desarrollo del proceso de planificación:

- **Desarrollo Integral para Vivir Bien.** Es el proceso continuo de generación e implementación de medidas y acciones sociales, comunitarias, ciudadanas y de gestión pública para la creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales, sociales y espirituales, en el marco de prácticas y de acciones culturalmente adecuadas y apropiadas, que promuevan relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y de fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos para alcanzar el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.
- **Planificación Sectorial de Desarrollo Integral.** Articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia del Ministerio cabeza de sector, de forma simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en la planificación nacional de largo y mediano plazo. Comprende procesos de planificación multisectorial de articulación y coordinación de acciones entre los diferentes sectores.
- **Planificación Territorial de Desarrollo Integral.** Consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el largo, mediano y corto plazo, el desarrollo humano e integral, la economía plural y el ordenamiento territorial en las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual. Se realiza en concordancia con la planificación nacional y en articulación con la planificación sectorial.
- **Planificación Estratégica Institucional.** Determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo.
- **Planificación Estratégica de Empresas Públicas.** Es el proceso que direcciona y orienta la gestión empresarial de las empresas públicas y corporativas, respectivamente, en el marco de la normativa, de las metas y resultados de largo y mediano plazo.

Por otra parte el Artículo 6. (FUNDAMENTOS). Define los mismos de la siguiente manera:

- **Planificación con Integralidad.** Es la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien, en sus diferentes dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en las diferentes estructuras organizativas del Estado, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y elementos de la Madre Tierra.
- **Planificación con Complementariedad.** Comprende las concurrencias de acciones, en el marco de metas y resultados comunes, por parte de todas las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Ley para alcanzar el desarrollo integral para Vivir Bien y construir una sociedad justa, solidaria y equitativa.
- **Planificación con Coordinación.** ES la coordinación entre el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Ley, para la articulación y concordancia del proceso cíclico de la planificación de largo, mediano y corto plazo concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- **Planificación con Respeto de Derechos.** Consiste en aplicar la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien de largo, mediano y corto plazo, de forma complementaria, compatible e interdependiente con la gestión de los sistemas de vida, considerando los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y en el

5.3.1. Desarrollo Integral y medio ambiente en el marco de la ley 777.

La ley 777 en el marco del Artículo 9, fundamente su accionar citando a la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y menciona que los procesos de planificación deben desarrollarse con Transparencia. Para ello, el Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensio-

nes sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

El Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promoverá la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según corresponda.

El Artículo 14. (PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL). El PGDES conduce la planificación integral de largo plazo del Estado Plurinacional y establece la visión política para la construcción del horizonte del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Por otra parte el Artículo 18. (PLANES DE GESTIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA PARA VIVIR BIEN DE LAS AUTÓNOMIAS INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINAS). I. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (PGTC), están orientados a fortalecer la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de las naciones y pueblos que las componen, tomando en cuenta sus propias visiones sociales, culturales, políticas y económicas. II. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria podrán contar con la siguiente estructura y contenido mínimo:

(1). Horizonte de la nación o pueblo indígena originario campesino. Establece la proyección de la nación o pueblo indígena originario campesino, a partir de las visiones ancestrales de organización espacial, de sus experiencias históricas de gestión, y desde sus propias pautas culturales y de identidad de las naciones y pueblos, articulado al horizonte político del PDES.

(2). Estado de situación de la nación o pueblo indígena originario campesino. Comprende información cuantitativa y cualitativa, visual, oral y gráfica, según sea más conveniente a la nación o pueblo indígena originario campesino, para describir su situación actual, principal problemática y desafíos futuros, incluyendo la gestión de los sistemas de vida en la nación y pueblo indígena.

- (3). Políticas y lineamientos estratégicos, con relación a:
 - a. Economía y producción comunitaria.
 - b. Estructura social y gobierno comunitario.
 - c. Gestión de riesgos y cambio climático.
 - d. Gestión territorial o de la Madre Tierra.
 - e. Fortalecimiento de los saberes propios e interculturalidad.



5.3.2. El Plan de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PDES)

Este instrumento se constituye en el eje por el cual se articula la planificación en Bolivia. Su formulación responde a los objetivos del Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES). El Ministerio de Planificación para el Desarrollo (MPD), como autoridad de planificación, es el encargado de elaborar el PDES. Para ello organiza mesas de trabajo técnico por cada uno de los objetivos de la Agenda 2025. Una vez confeccionado el PDES, el Ministerio lo remite a la Asamblea Legislativa Plurinacional que cuenta con el primer año de gestión del gobierno para aprobarlo. Una vez que el plan se aprueba este adquiere carácter de ley y por tanto de cumplimiento obligatorio. Además del MPD y la Asamblea Legislativa, el proceso de formulación compete al Órgano Ejecutivo, los Ministerios de gestión transversal, las autoridades públicas nombradas en el art. 4 de la Ley No. 777, los Ministerios Sectoriales, la Entidad Territorial Autónoma, la Autonomía Indígena Originaria Campesina, el sector privado y la ciudadanía.

Una vez que el plan se convierte en ley, su implementación comienza al articularlo con los otros planes de mediano plazo que forman parte del Sistema de Planificación Integral del Estado. La asignación de recursos está organizada a partir de un Presupuesto Quinquenal que coordina el MPD a través del Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo. Este proceso, se enmarca en el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE). Las autoridades públicas detalladas en la Ley No.77, art.4 están encargadas también de alinear sus esfuerzos para implementar el PDES. Por último, el MPD, además de coordinar la ejecución en todos los niveles, difunde el plan por el territorio nacional promoviendo el desarrollo de las capacidades institucionales para su implementación.

El Ministerio de Planificación para el Desarrollo (MDP) es el responsable de realizar el seguimiento y evaluación de las metas, resultados y acciones e impactos en el logro

del Vivir Bien. Para ello debe actuar en coordinación con las autoridades públicas del Art.4, aplicando el marco que les

provee el Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP). El seguimiento se realiza mediante reportes periódicos y anuales que son confeccionados por las autoridades públicas a pedido del MPD. Estos reportes se convierten en insumos para la evaluación. La evaluación se divide en dos: Evaluación Integral de Medio Término y Evaluación Integral Final. Los reportes que sirven de base para evaluar deben ser comunicados a la Contraloría General. Las evaluaciones también se confeccionan en conjunto entre el MDP y las autoridades públicas, y deben presentarse al Presidente del Estado Plurinacional. En caso de necesitarse hacer modificaciones al PDES, estas deben aprobarse por Decreto Supremo. Los Ministerios sectoriales son los encargados de confeccionar los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para el Vivir Bien (PSDI) que se desprenden del PDES. Estos Ministerios participan sobre todo en la etapa de formulación.

Para la vinculación de este instrumento con la planificación territorial, se prevé dentro del Sistema de Planificación Integral del Estado, la existencia de dos tipos de planes de alcance territorial: Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) y los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) que deben articularse directamente con los objetivos del PDES. De su elaboración se encargan, por un lado, las entidades públicas, sector privado y actores sociales de cada jurisdicción, y por el otro, depende de las normas propias de la autonomía indígena originaria campesina.

6. Actualización del diagnóstico del medio y de la organización.

6.1. Características Generales.

La asociación de Promotores de Salud de Área Rural – APROSAR es una ONG singular tuvo su origen con la llegada del Proyecto Concern Internacional - PCI que desarrolla actividades a nivel mundial sin una focalización específica en desarrollo sostenible, a partir de la misma y con un fuerte principio comunitario se conformó la Asociación, la misma que rindió sus primeros pasos en 1989 en el departamento de Oruro, lo que dio origen al plan de transferencia y la potenciación organizacional que debiera culminar en 1992, es así que en marzo de ese año, APROSAR obtiene su personería jurídica y queda legalmente constituida.

Posteriormente y merced a la ley 351, se procede a hacer actualización y adecuación de los estatutos organizacionales bajo los siguientes parámetros generales:

Se constituye la Organización No Gubernamental (ONG) ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DEL AREA RURAL, reconocida con la sigla ONG APROSAR entidad de derecho privado sin fines de lucro, con naturaleza de servicio social y comunitaria, conformada por sus Asociados Agentes Comunitarios de Salud, nombrados según usos y costumbres de las propias comunidades donde habitan que fortalecen sus capacidades para brindar servicios de salud (atención primaria) e impulsar procesos de promoción y prevención, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo económico local. Se encuentra amparada por la Constitución Política del Estado en vigencia, el Código Civil, la ley 351 del 19 de marzo de 2013, su Decreto Supremo reglamentario No. 1597 del 5 de junio de 2013 y disposiciones reglamentarias y funcionará con estricta sujeción a las normas contenidas en el presente Estatuto Orgánico, su Reglamento Interno y disposiciones legales vigentes en el país.

La misma es una entidad de Derecho Privado sin Fines de Lucro. La naturaleza no lucrativa de la ONG APROSAR radica en que la totalidad de los ingresos y el patrimonio se destinan exclusivamente a los fines de la ONG APROSAR, en ningún caso se distribuyen directa o indirectamente entre sus Asociados, y que, en caso de liquidación, su patrimonio se distribuya entre entidades de igual objeto que la ONG APROSAR o se done a entidades públicas, debiendo dichas condiciones reflejarse en su realidad económica.

El domicilio legal de la ONG APROSAR es en la Villa Challacollo – Calle Justo Flores N° 100 entre Pedro Barrau de la ciudad de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia, pudiendo establecer filiales en otros distritos del mismo Departamento, como en otras regiones del país, sin más limitaciones que el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la ONG APROSAR.

Su emblema es un círculo verde, en la parte superior, lleva la sigla “ONG APROSAR” y en el centro la imagen de un trabajador originario con un niño y una mujer de agro agarrados de las manos, detrás de ellos un sol naciente y dos pequeñas montañas, los tres sujetos, están parados sobre tierra arada y delante de ellos se encuentra una caja de atención médica y herramientas de trabajo como lo son la pala y la picota.



6.2. Objeto, fines, acciones y operaciones.

La ONG APROSAR tiene como objeto general preservar la salud en las comunidades de escasos recursos respetando sus costumbres y culturas, haciendo énfasis en el autocuidado de la salud para coadyuvar en el desarrollo comunal y contribuyendo a mejorar la calidad de vida del hombre y mujer en situación de desventaja, implementando procesos de desarrollo, contextualizados al medio, con tecnología de bajo costo.

La ONG APROSAR busca cumplir los siguientes fines:

- Fortalecer los valores culturales de las comunidades a través del trabajo participativo de los Asociados Agentes Comunitarios de Salud y los Comunarios.
- Fortalecer los niveles de coordinación con las instancias gubernamentales, nacionales, departamentales, regionales y locales, llamadas por ley, en el campo de la salud, el desarrollo humano, desarrollo económico y productivo.
- Fortalecer el sistema de capacitación continua destinado a mejorar las capacidades de Redes Sociales de salud, buscando el mejor desempeño en sus comunidades.
- Promover la capacitación y formación integral del hombre y de la mujer del campo, a través de seminarios, charlas, cursillos, etc.
- Buscar a nivel nacional o internacional financiamientos para proyectos sociales y de desarrollo, destinados a mejorar la situación de pobreza de los habitantes de estas regiones.

Para el adecuado cumplimiento de los fines y objetivos, la ONG APROSAR desarrolla acciones de capacitación, desarrollo, gestión, ejecución y evaluación de proyectos, operaciones que consistan en servicios de atención en salud contribuyendo en el desarrollo humano, social, económico y comunal, contraer obligaciones, adquirir derechos, así como canalizar y administrar recursos humanos, técnicos y financieros de organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros; todas aquellas operaciones en beneficio de la propia ONG APROSAR.

De esta manera a través de sus servicios, operaciones y acciones, contribuye a la promoción de la salud y movilización social, en el marco de la planificación nacional de desarrollo económico y social, políticas públicas de salud y sus determinantes, en función de los principios y derechos constitucionales, los valores universales y los Derechos Humanos. Su alcance estará orientado a contribuir al desarrollo económico social, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la planificación y políticas nacionales y sectoriales.



6.3. Organización y atribuciones.

La ONG APROSAR tiene la siguiente estructura orgánica:

- a. El Congreso de Asociados y Afiliados
- b. La Junta Directiva
- c. La Dirección Ejecutiva Nacional.

Otras instancias operativas que el Congreso o la Junta Directiva determinen constituir para el mejor cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, en su organización y estructura mantendrá una libre y absoluta independencia de las autoridades políticas y es ajena a cualquier dirección partidista; de igual manera se regirá en su función interna por las normas y unidad de acción por la cual las minorías acatan las decisiones de las mayorías.

El Congreso de Asociados y Afiliados constituye la voluntad colectiva de la ONG APROSAR y es el máximo ente deliberante. Está conformada por todos los Asociados con voz y voto y Afiliados con voz, en ejercicio de sus derechos conforme a estos Estatutos, quienes podrán ser representados por personas que gocen de poderes notariados.

Las resoluciones adoptadas en Congreso son obligatorias para todos los Asociados y Afiliados, aun para ausentes y disidentes, y deben ser cumplidas por la Junta Directiva y por el conjunto de la ONG.



6.4. Políticas de ejercicio y credo obligatorio

Artículo 50°.- Protección a la niñez y enfoque de derechos. Todo personal ejecutivo o subalterno de la ONG APROSAR debe en el desenvolvimiento de sus actividades garantizar la protección y el ejercicio a las niñas, niños y adolescentes de todos sus derechos, con la activa participación y actuación corresponsable con los entes estatales (Supra y sub - estatales), al igual que con la familia y la sociedad.

Artículo 51°.- Es a través de la Dirección ejecutiva y Gerencia Técnica el establecimiento de las directrices para la acción y coordinación de todos los planes u programas en la temática de protección al niño, niña adolescente, prohibiendo cualquier acto de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, por lo que se recurrirá ante la instancia competente para efectos de denuncia y si la falta recaería en un trabajador o trabajadora de la ONG – APROSAR, esta debe ser sometida a un proceso administrativo para su correspondiente exoneración merced a lo dispuesto en este artículo y los conexos en relación con la Constitución Política del Estado CAPITULO V, SECCIÓN V, DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Artículos 58, 59, 60 y 61.

Artículo 52°.- Género. Todo personal ejecutivo o subalterno de la ONG – APROSAR debe en el trabajo cotidiano que realiza hacer visible la interdependencia existente entre la justicia y la igualdad, así como enfatizar la importancia de considerar la igualdad de género en todo el ciclo de los proyectos implementados con APROSAR y de cogestión con las comunidades, para lo cual estos comités de cogestión de proyectos deben estar integrados por al menos el 50% de mujeres líderes comunitarias.

Artículo 53°.- Interculturalidad, enfoque de ciudadanía. Conforme el CAPITULO VI, EDUCACION, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS CULTURALES, SECCION V, Artículo 104, SECCION I Artículo 79 de la Constitución Política del Estado, promover en todas las acciones intersectorial desarrolladas por la ONG – APROSAR el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 54°.- Participación y Control social. APROSAR velara por el cumplimiento estricto de la ley 341 de participación y control social en todo el ciclo de los proyectos que implementa, fomentando para esto el fortalecimiento de los comités de cogestión en cada municipio y desarrollando procesos de planificación continúa al igual que la rendición de cuentas velando por la transparencia institucional, conforme a lo dispuesto en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ACCESO A LA INFORMACIÓN, RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, DIÁLOGO Y PROPUESTAS, Artículo 38. (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECÍFICA), de la mencionada Ley.



6.4.1. Área Geográfica de acción

Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra en el hemisferio sur del planeta y al oeste del Meridiano de Greenwich, tiene latitud sur y longitud occidental, es considerada el corazón de Sudamérica, Bolivia tiene una superficie de 1 098 581 km². Los puntos extremos de Bolivia son:

- Latitud Sur: 1480 km.
- Mínima: 9°40'07 Manoa en el Departamento de Pando, en la confluencia de los ríos Madera y Abuna.
- Máxima: 22°54'12 Cerro Guayaques, en el Departamento de Potosí.
- Longitud Occidental: 1295 km
- Mínima: 57°25'05 Buen Fin en el Departamento de Santa Cruz.
- Máxima: 69°38'23 Cerro Mauripalca en el Departamento de La Paz.

APROSAR, por sus características y estructura comunitaria, no necesita como institución, tener presencia física en las diferentes regiones, ya que tiene más de un millar de socios esparcidos en la actualidad en 5 departamentos del País, dividido este en 3 regiones estratégicas para la organización:

a) APROSAR - Región Andina con el 59,80% de la población beneficiaria boliviana y está comprendida por el Altiplano o Meseta del Collao y la Cordillera de los Andes. Posee un clima frío y seco durante casi todo el año. En esta región se encuentran las cimas más altas del país, como el Sajama entre otros. El Altiplano Andino es una meseta mayormente plana que se extiende entre los dos ramales en los que está dividida la Cordillera de los Andes en territorio boliviano y tiene una altura promedio de aproximadamente 3800 msnm. Los departamentos que entran en esta región son Oruro, La Paz, Potosí.

b) APROSAR - Región Subandina abarca un 13% de la población beneficiaria de la organización en la cual se encuentra el departamento de Chuquisaca.

c) APROSAR - Región de la Amazonía cuya carga poblacional que forma parte de los y las beneficiarios de APROSAR es del 27,20% en el cual advertimos uno de los mayores ecosistemas de bosques continuos del mundo, esta región alberga numerosos ecosistemas y culturas nativas. La amazonia boliviana es considerada una de las zonas más prístinas y bien conservadas en Sudamérica. Constituye el departamento del Beni.



6.4.2. Mapeo geográfico estratégico nivel Bolivia





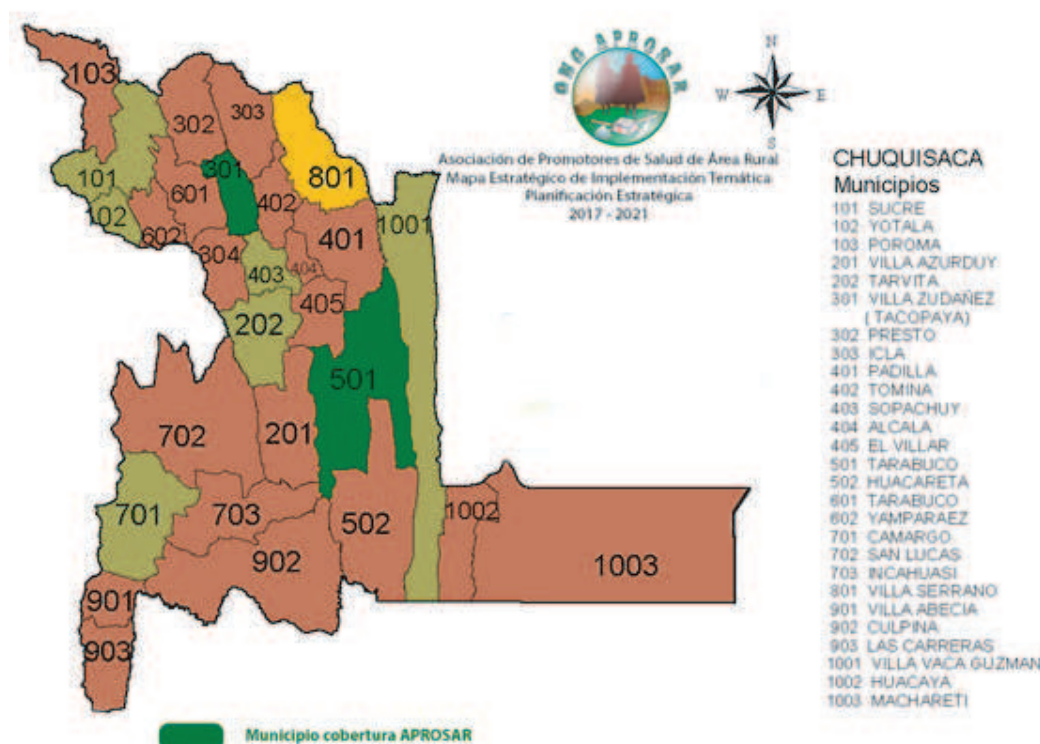
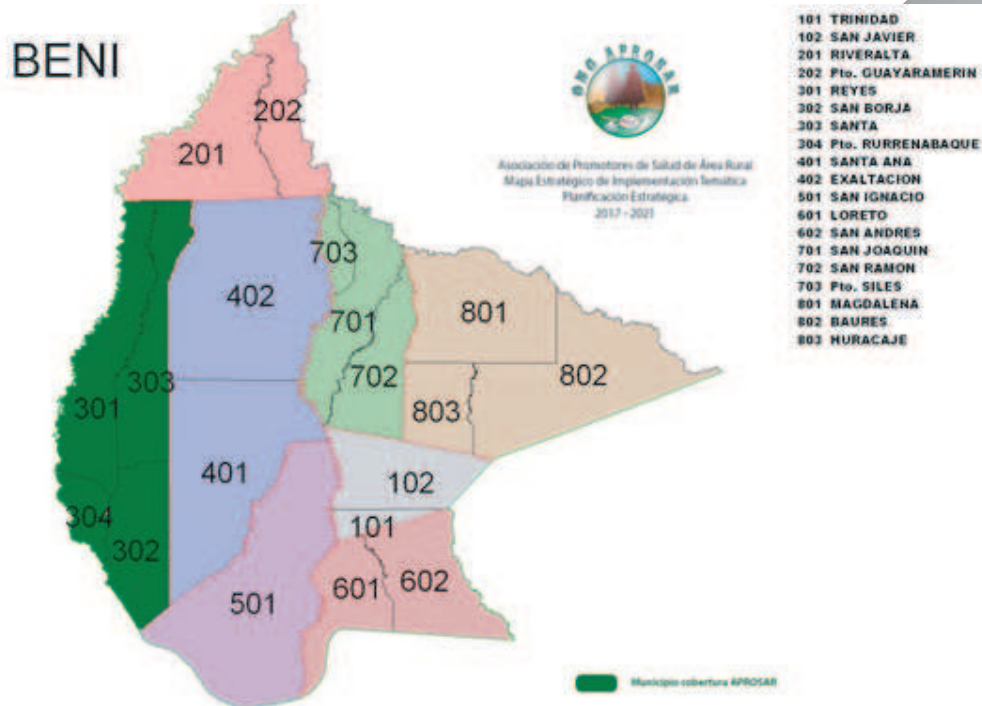
6.4.3. Región municipios y población sujeta a intervención.

Cuadro N° 6 Región municipios y población sujeta a intervención 2022 - 2027					
N°	Departamento	Municipio	Población total cubierta por acciones de APROSAR Directas o por sus socios y/o afiliados	Promotores/ ACS activos /Socios de APROSAR	Líderes Comunitarios ALS y otros afiliados a APROSAR
1	La Paz	Quime	2587	42	60
2		Ichoca	2398	45	61
3		Sica Sica	9524	15	19
4		Colquencha	3001	12	17
5	Oruro	Oruro	96150	0	160
6		Caracollo	7080	61	70
7		Choquecota	567	21	15
8		San Pedro de Totora	1696	33	25
9		Curahuara de Carangas	1283	27	32
10		Turco	1597	25	30
11		Corque	2928	19	45
12		El Choro	2675	37	15
13		Santiago de Huayllamarca	1687	15	25
		Pazña	1826	15	25
14		Eucaliptus	1615	30	21
15		Challapara	8976	45	60

15	Challapara		8976	45	60
16		Santiago de Huari	4034	30	51
17		Santuario de Quillacas	1222	21	34
18		Pampa Aullagas	912	25	31
19		Salinas de Garci Mendoza	3590	32	40
20		Machacamarca	1478	5	8
21		Huanuni	7568	10	15
22		Santiago de Andamarca	1599	25	30
23		Belen de Andamarca	618	20	28
24		Poopó	2327	5	150
25		Soracachi	3922	12	20
26	Potosí	Betanzos	10261	168	40
27	Puna		6722	280	35
28		Kcochas	4795	60	30
29		Caripuyo	2670	60	55
30		Sacaca	5909	42	25
31		Arapampa	1394	25	20
32		Acacio	1742	32	22
33		Toro Toro	3334	18	26
34		San Pedro de Buena Vista	9205	40	36
35	Chuquisaca	Zudañez	3628	45	34
36		Tarabuco	5050	62	42
37	Beni	Rurrenabaque	5887	54	106
38		Reyes	4063	79	83
39		Santa Rosa	2881	37	56
40		San Borja	12533	155	170
		TOTAL	252934	1784	1867

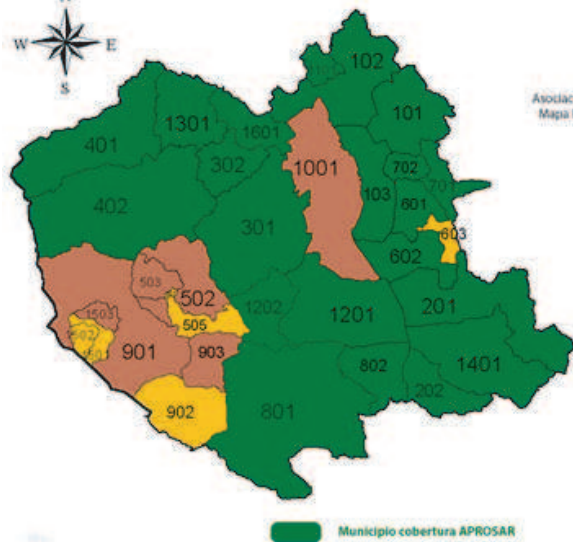
En la actualidad APROSAR tiene presencia en 5 departamentos mediante una red de 1784 Agentes Comunitarios de Salud ACS Activos y socios de la organización, y 1867 afiliados líderes comunitarios, promotores agrícolas, autoridades locales de salud, promotores de desarrollo local (DESCOM), para llegar a una población de 252934 habitantes repartidos en 39 municipios.

6.4.4. Mapas de ubicación





Asociación de Promotores de Salud de Área Rural
Mapa Estratégico de Implementación Temática
Planificación Estratégica
2017 - 2021



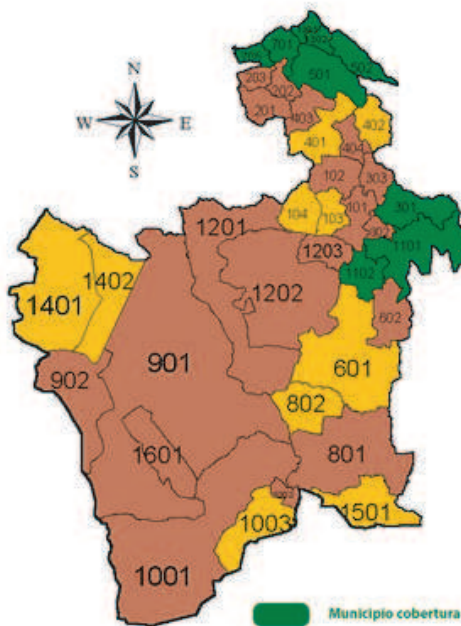
ORURO

- | | | | |
|-----|--------------------|------|-----------------|
| 101 | ORURO | 701 | HUANUNI |
| 102 | CARACOLLO | 702 | MACHACAMARCA |
| 103 | EL CHORO | 801 | S. D. MERIDIA |
| 201 | CHALLAPATA | 802 | PAMPA-BULLADAS |
| 202 | GUILLACA | 901 | SABAYA |
| 301 | CORQUE | 902 | COIPASA |
| 302 | CHUQUECOTA | 903 | CHIPAYA |
| 401 | C. DE CARANGAS | 1001 | TOLEDO |
| 402 | TURCO | 1101 | EUCALIPTUS |
| 501 | HURCHACALLA | 1201 | ANDAMARCA |
| 502 | ESCARA | 1202 | B. DE ANDAMARCA |
| 503 | CRUZ DE MACHAMARCA | 1301 | TOTORA |
| 601 | LITORAL | 1401 | S. DE HUARI |
| 602 | ESMERALDA | 1501 | LA RIVERA |
| 603 | VILLA POPO | 1502 | TODOS SANTOS |
| 701 | PAZNA | 1601 | CARANGAS |
| 702 | ANTEQUERA | 1603 | HUAYLLAMARCA |

Municipio cobertura APROSAR



Asociación de Promotores de Salud de Área Rural
Mapa Estratégico de Implementación Temática
Planificación Estratégica
2017 - 2021



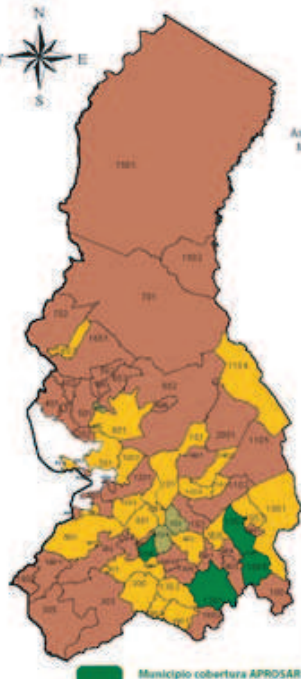
POTOSI
MUNICIPIOS

- | | | | |
|-----|------------------|------|-------------------|
| 101 | FOTOSI | 702 | CARPUNO |
| 102 | TINGUPAYA | 801 | TUPIZA |
| 103 | VILLA YOCALLA | 802 | ATOCHE |
| 104 | BELLEN DE URMIRI | 901 | COLCHA YC |
| 201 | URUCU | 902 | S.P. DE QUEMES |
| 202 | CHAVANTA | 1001 | S.P. DE LIPEZ |
| 203 | LLALLAGUA | 1002 | MOJINETE |
| 301 | BETANZOS | 1003 | S. A. DE ESMORACA |
| 302 | CHAGUI | 1101 | PURA |
| 303 | TACOBAMBA | 1102 | CAIZA'DI' |
| 401 | COLQUECHACA | 1201 | UYUNI |
| 402 | RAVELO | 1202 | TOMAVE |
| 403 | POCOATA | 1203 | PORCO |
| 404 | OCCURI | 1301 | ARAMPAMPA |
| 501 | SAN PEDRO | 1302 | ACASIO |
| 502 | TORO TORO | 1401 | LILICA |
| 601 | COTAGAITA | 1402 | TAHUA |
| 602 | VITICHE | 1501 | VILLAZON |
| 701 | SACACA | 1502 | SANAGUSTIN |

Municipio cobertura APROSAR



Asociación de Promotores de Salud de Área Rural
Mapa Estratégico de Implementación Temática
Planificación Estratégica
2017 - 2021



- | | | | |
|-----|--------------|-----|------------|
| 101 | LA PAZ | 602 | CHIRINA |
| 102 | DEPARTAMENTO | 603 | INGATE |
| 103 | PAZ | 604 | SUR |
| 104 | DEPARTAMENTO | 605 | CARACAS |
| 105 | DEPARTAMENTO | 606 | COCHABAMBA |
| 106 | DEPARTAMENTO | 607 | EL ALTO |
| 107 | DEPARTAMENTO | 608 | EL ALTO |
| 108 | DEPARTAMENTO | 609 | EL ALTO |
| 109 | DEPARTAMENTO | 610 | EL ALTO |
| 110 | DEPARTAMENTO | 611 | EL ALTO |
| 111 | DEPARTAMENTO | 612 | EL ALTO |
| 112 | DEPARTAMENTO | 613 | EL ALTO |
| 113 | DEPARTAMENTO | 614 | EL ALTO |
| 114 | DEPARTAMENTO | 615 | EL ALTO |
| 115 | DEPARTAMENTO | 616 | EL ALTO |
| 116 | DEPARTAMENTO | 617 | EL ALTO |
| 117 | DEPARTAMENTO | 618 | EL ALTO |
| 118 | DEPARTAMENTO | 619 | EL ALTO |
| 119 | DEPARTAMENTO | 620 | EL ALTO |
| 120 | DEPARTAMENTO | 621 | EL ALTO |
| 121 | DEPARTAMENTO | 622 | EL ALTO |
| 122 | DEPARTAMENTO | 623 | EL ALTO |
| 123 | DEPARTAMENTO | 624 | EL ALTO |
| 124 | DEPARTAMENTO | 625 | EL ALTO |
| 125 | DEPARTAMENTO | 626 | EL ALTO |
| 126 | DEPARTAMENTO | 627 | EL ALTO |
| 127 | DEPARTAMENTO | 628 | EL ALTO |
| 128 | DEPARTAMENTO | 629 | EL ALTO |
| 129 | DEPARTAMENTO | 630 | EL ALTO |
| 130 | DEPARTAMENTO | 631 | EL ALTO |
| 131 | DEPARTAMENTO | 632 | EL ALTO |
| 132 | DEPARTAMENTO | 633 | EL ALTO |
| 133 | DEPARTAMENTO | 634 | EL ALTO |
| 134 | DEPARTAMENTO | 635 | EL ALTO |
| 135 | DEPARTAMENTO | 636 | EL ALTO |
| 136 | DEPARTAMENTO | 637 | EL ALTO |
| 137 | DEPARTAMENTO | 638 | EL ALTO |
| 138 | DEPARTAMENTO | 639 | EL ALTO |
| 139 | DEPARTAMENTO | 640 | EL ALTO |
| 140 | DEPARTAMENTO | 641 | EL ALTO |
| 141 | DEPARTAMENTO | 642 | EL ALTO |
| 142 | DEPARTAMENTO | 643 | EL ALTO |
| 143 | DEPARTAMENTO | 644 | EL ALTO |
| 144 | DEPARTAMENTO | 645 | EL ALTO |
| 145 | DEPARTAMENTO | 646 | EL ALTO |
| 146 | DEPARTAMENTO | 647 | EL ALTO |
| 147 | DEPARTAMENTO | 648 | EL ALTO |
| 148 | DEPARTAMENTO | 649 | EL ALTO |
| 149 | DEPARTAMENTO | 650 | EL ALTO |
| 150 | DEPARTAMENTO | 651 | EL ALTO |
| 151 | DEPARTAMENTO | 652 | EL ALTO |
| 152 | DEPARTAMENTO | 653 | EL ALTO |
| 153 | DEPARTAMENTO | 654 | EL ALTO |
| 154 | DEPARTAMENTO | 655 | EL ALTO |
| 155 | DEPARTAMENTO | 656 | EL ALTO |
| 156 | DEPARTAMENTO | 657 | EL ALTO |
| 157 | DEPARTAMENTO | 658 | EL ALTO |
| 158 | DEPARTAMENTO | 659 | EL ALTO |
| 159 | DEPARTAMENTO | 660 | EL ALTO |
| 160 | DEPARTAMENTO | 661 | EL ALTO |
| 161 | DEPARTAMENTO | 662 | EL ALTO |
| 162 | DEPARTAMENTO | 663 | EL ALTO |
| 163 | DEPARTAMENTO | 664 | EL ALTO |
| 164 | DEPARTAMENTO | 665 | EL ALTO |
| 165 | DEPARTAMENTO | 666 | EL ALTO |
| 166 | DEPARTAMENTO | 667 | EL ALTO |
| 167 | DEPARTAMENTO | 668 | EL ALTO |
| 168 | DEPARTAMENTO | 669 | EL ALTO |
| 169 | DEPARTAMENTO | 670 | EL ALTO |
| 170 | DEPARTAMENTO | 671 | EL ALTO |
| 171 | DEPARTAMENTO | 672 | EL ALTO |
| 172 | DEPARTAMENTO | 673 | EL ALTO |
| 173 | DEPARTAMENTO | 674 | EL ALTO |
| 174 | DEPARTAMENTO | 675 | EL ALTO |
| 175 | DEPARTAMENTO | 676 | EL ALTO |
| 176 | DEPARTAMENTO | 677 | EL ALTO |
| 177 | DEPARTAMENTO | 678 | EL ALTO |
| 178 | DEPARTAMENTO | 679 | EL ALTO |
| 179 | DEPARTAMENTO | 680 | EL ALTO |
| 180 | DEPARTAMENTO | 681 | EL ALTO |
| 181 | DEPARTAMENTO | 682 | EL ALTO |
| 182 | DEPARTAMENTO | 683 | EL ALTO |
| 183 | DEPARTAMENTO | 684 | EL ALTO |
| 184 | DEPARTAMENTO | 685 | EL ALTO |
| 185 | DEPARTAMENTO | 686 | EL ALTO |
| 186 | DEPARTAMENTO | 687 | EL ALTO |
| 187 | DEPARTAMENTO | 688 | EL ALTO |
| 188 | DEPARTAMENTO | 689 | EL ALTO |
| 189 | DEPARTAMENTO | 690 | EL ALTO |
| 190 | DEPARTAMENTO | 691 | EL ALTO |
| 191 | DEPARTAMENTO | 692 | EL ALTO |
| 192 | DEPARTAMENTO | 693 | EL ALTO |
| 193 | DEPARTAMENTO | 694 | EL ALTO |
| 194 | DEPARTAMENTO | 695 | EL ALTO |
| 195 | DEPARTAMENTO | 696 | EL ALTO |
| 196 | DEPARTAMENTO | 697 | EL ALTO |
| 197 | DEPARTAMENTO | 698 | EL ALTO |
| 198 | DEPARTAMENTO | 699 | EL ALTO |
| 199 | DEPARTAMENTO | 700 | EL ALTO |

Municipio cobertura APROSAR

6.4.6. Redes y relaciones con otras instituciones.

APROSAR con 25 años de actividad tiene relación con una RED de ONGs extensa en el País entre ellas las que se citan a continuación están asociadas a la RED PROCOSI (Programa de Coordinación en Salud Integral).

Cuadro N° 7 Redes y relaciones con otras instituciones	
ACRONIMO	ORGANIZACIÓN - ONG
A&A	Ayuda en Acción
Caritas Boliviana	Caritas Boliviana
CECASEM	Centro de Capacitación y Servicios para la Mujer
CEMSE	Centro de Multiservicios Educativos
CEPAC	Centro de Promoción Agropecuaria Campesina
ChildFund Bolivia	ChildFund Bolivia
CIEP	Centro de Investigación de Energía y Población
CIES	Centro de Investigación, Educación y Servicios
CRECER	Crédito con Educación Rural
CRS	Catholic Relief Services
CSRA	Consejo de Salud Rural Andino
EMPRENDER	EMPRENDER
Esperanza Bolivia	Esperanza Bolivia
FH Bolivia	Fundación Contra el Hambre
IPTK	Instituto Politécnico Tomas Katari
Misión Alianza	Misión Alianza
PCI	Projet Concern Internacional
PLAN	PLAN International Inc
PRO MUJER	Pro Mujer Inc
PROAGRO	Promotores Agropecuarios
PROSALUD	Asociación de Protección a la Salud
NUR	Universidad NUR
Visión Mundial	Visión Mundial Bolivia

Fuente: Propia GT

El Programa de Coordinación en Salud Integral (PROCOSI), fue fundado en 1988 con el objetivo de generar un impacto cualitativo en las actividades de supervivencia infantil que llevaban a cabo las organizaciones no gubernamentales en Bolivia. Tras 25 años de trabajo, PROCOSI ha ampliado su enfoque con la orientación de fortalecer en Bolivia el concepto integral de la salud.

PROCOSI está constituida por 27 organizaciones miembros nacionales e internacionales que conforman una Red de ONG que trabaja en salud integral y desarrollo, con presencia en el 80% del territorio nacional.

La Red PROCOSI tiene presencia en los nueve departamentos de Bolivia y ha llegado a constituir vínculo importante entre los niveles nacional, departamental y municipal, trabajando efectivamente con los Ministerios de Salud y Deportes; Educación; de Medio Ambiente y Agua; de Obras Públicas, Servicios y Viviendas; Prefecturas, Gobiernos Municipales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades.

PROCOSI contribuye a mejorar la salud de la población boliviana con proyectos integrales en salud materna, nutrición, salud infantil, enfermedades infecciosas (Malaria, Tuberculosis, Chagas, VIH/Sida), género, ejercicio de derechos, liderazgo juvenil, agua y saneamiento, mejoramiento de viviendas y gestión de riesgos.

PROCOSI a lo largo de su vida institucional ha implementado programas y proyectos con la participación de sus miembros en diferentes áreas de la salud, contando con la confianza de la comunidad nacional e internacional como financiadores, tal el caso del gobierno de Bolivia, USAID, PNUD, Fondo Mundial, Programa Mundial de Alimentos, Unión Europea, Fundación Kellogg, Corporación Andina de Fomento, Banco Mundial, JICA, Population Council, Linkages, UNICEF, Grupo CORE, Save the Children, Pathfinder, Population Council, EngenderHealth, Wellstart entre otros.

Por otra parte APROSAR tiene relación con ONGs que son parte de la RED UNITAS, RED a la cual la organización se encuentra en proceso de asociación.

La Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social, UNITAS, es una red nacional que agrupa a 22 instituciones privadas de desarrollo, más comúnmente conocidas como ONG's, que desplegamos nuestras acciones en distintos puntos del país y buscamos abrir nuevos y más amplios espacios de reflexión y discusión que permitan promover activamente la participación de las organizaciones populares en el análisis y elaboración de propuestas de políticas públicas, y permitan diseñar nuevos paradigmas del desarrollo que respon-

dan mejor a la realidad nacional.

Las instituciones asociadas en UNITAS concebimos nuestro trabajo como un compromiso con los sectores discriminados o excluidos de la sociedad. Elegimos como campo de acción impulsar procesos de desarrollo junto a los movimientos sociales y las organizaciones populares. El rol que desempeñamos incluye los ámbitos político, técnico y social. No somos consultoras técnicas, aunque ésta sea una de las tareas que realizamos; no somos sociedades cuyo interés es vender servicios a quien pueda pagarlos. Nuestro trabajo adquiere calidad por la relación permanente con los movimientos y organizaciones sociales, y por la competencia profesional con la que lo desarrollamos.

Por ello, la misión de unitas es contribuir a la generación de propuestas alternativas de desarrollo y cambio social hacia una sociedad democrática, solidaria, equitativa y justa, juntamente con los movimientos sociales y organizaciones populares que son los destinatarios finales de su acción. Esta misión se logra con el trabajo coordinado de las instituciones asociadas a las que unitas fortalece, articula, relaciona y representa.

6.4.6.1. Organizaciones internacionales con las que mantiene una relación de Asocio

Mantiene relación de Asocio para la presentación de propuestas a la cooperación del Reino de Bélgica (DGD) y a la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE).

Cuadro N° 8 Organizaciones internacionales con las que mantiene una relación de Asocio

ACRONIMO	ORGANIZACIÓN - ONG
DGD	Dirección General de la cooperación al Desarrollo del Reino de Bélgica.
UNI4COP	Asocio de ONGs universitarias Belgas
LC	Lovaina Cooperación
ECLOSIO	ECLOSIO
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
Solidar Suiza	Solidar Suiza

Fuente: Propia GT

a) Dirección General de la cooperación al Desarrollo del Reino de Bélgica (DGD).

Desde hace más de 40 años Bolivia y Bélgica cooperan para erradicar la pobreza y acelerar el desarrollo económico y social en este país andino de Sudamérica. La Cooperación belga al desarrollo ha elevado a nivel de prioridad la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos. Este compromiso se traduce en la definición de las estrategias y los programas de la cooperación belga. Pero también sobre el terreno, donde se manifiesta por acciones concretas y por el apoyo político y financiero aportado a los países, organizaciones internacionales y locales que laboran a favor de los derechos humanos y luchan contra cualquier forma de discriminación.

Lucha contra la discriminación de las mujeres En los países árabes: Apoyo a los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que pretenden favorecer la participación y la toma de responsabilidades de las mujeres en el proceso democrático en los países en transición.

Todo el mundo tiene derecho a una protección social mínima, que el Estado es responsable de asegurar, extender y financiar. Pero, para los países más pobres y frágiles, es difícil aportar garantías sociales básicas al conjunto de la población. La Cooperación belga al desarrollo y la Unión Europea aportan su apoyo, particularmente financiero, a los países en vías de desarrollo para permitirles organizar el acceso a los derechos sociales básicos en su territorio.

Recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo Organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en junio de 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo, de la que Bélgica es miembro, aprobó una recomendación, la recomendación 202 sobre los pisos nacionales de protección social. Esta recomendación, instrumento importante en la lucha contra la exclusión social y la pobreza, confirma que todo el mundo, sin distinción, tiene derecho a un determinado número de garantías sociales básicas, como:

- El derecho a la atención sanitaria básica,
- El derecho a una renta mínima para todos,
- El derecho a una pensión básica para las personas mayores,
- El derecho a la educación y la alimentación para los niños.



Bélgica

socio para el desarrollo

b) Louvain Cooperación LC

La Asociación nació dentro de la Facultad agrícola de la Universidad Católica de Lovaina, bajo el nombre de "ADRI" entonces se convirtió en "ADRAI" (Asociación para el desarrollo a través de la investigación) y la acción integrada. El ADRAI amplió sus conocimientos en el campo de la medicina, mientras que la Unión Europea y la cooperación belga reconocen y financian la asociación. Las actividades de las ONG y las fuentes de financiamiento para proyectos de diversificación (ayuda de la Unión Europea, y belga fondo de supervivencia,...). Aspecto de la educación para el desarrollo y actividades de la célula de apoyo a la formación y el desarrollo (AFD), que implementa herramientas de formación multimedia adaptados a las necesidades de docentes y estudiantes del norte y del sur. Lovaina la cooperación se convierte en cooperación de Lovaina. Se constituye en la ONG Universidad belga más importante conocida por la calidad de su trabajo y su compromiso con Bolivia.

c) ECLOSIO

Con la colaboración de sus socios locales, fortalece las capacidades de las familias, principalmente campesinas, y de sus miembros, para ejercer sus derechos a la alimentación, a ingresos adecuados, a un acceso sustentable a los recursos naturales, a la expresión colectiva y a las decisiones individuales, al respeto y a la valoración de las identidades culturales y a la no discriminación, a la educación, a la protección social y a la salud. Todo ello a través de: La información y la sensibilización de nuestros públicos en el Sur y en Bélgica; el apoyo técnico, metodológico, material y financiero a las dinámicas locales; el fortalecimiento de los conocimientos de estas familias y de los actores para el desarrollo; el fomento del diálogo entre las organizaciones campesinas, las autoridades y los otros actores implicados; las acciones de incidencia concertadas cuando no se respeten estos derechos.

Su posicionamiento, sus acciones y funcionamiento, se basan en valores tales como el respeto a las otras personas, la integridad, la calidad en el trabajo, el respeto al ambiente, la responsabilidad, la cooperación y el diálogo, el pensamiento crítico y la creatividad, la independencia, el compromiso y la coherencia.



d) COSUDE

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación aplica la política exterior del Consejo Federal en materia de ayuda humanitaria, cooperación para el desarrollo, cooperación con Europa del Este y cooperación multilateral. La cooperación internacional de Suiza para 2021-2024 persigue cuatro objetivos estratégicos, definidos en función de los desafíos a los que se enfrenta la política de desarrollo y basándose en la experticia particular de Suiza.

Las actividades de la COSUDE van dirigidas a reducir la pobreza y la penuria y a mitigar los riesgos globales. Aspira a un desarrollo que preserve los recursos naturales para las futuras generaciones. La COSUDE prioriza las regiones frágiles y afectadas por conflictos, donde para 2030 vivirán casi dos tercios de los pobres del mundo. Apoya a los países en sus esfuerzos por superar la pobreza y los problemas de desarrollo y promueve un mejor acceso de las poblaciones desfavorecidas a buenos servicios básicos, especialmente la educación y la sanidad. La COSUDE contribuye a resolver problemas medioambientales y a crear perspectivas para los jóvenes y las mujeres, promoviendo tanto la formación profesional como la generación de ingresos.

La cooperación internacional de Suiza 2021-2024 persigue cuatro objetivos estratégicos:

- Desarrollo económico. Contribuir al crecimiento económico sostenible y a la creación de mercados y empleos dignos
- Cambio climático y medio ambiente combatir el cambio climático y sus efectos y gestionar los recursos naturales de manera sostenible
- Desarrollo humano salvar vidas, asegurar servicios básicos de calidad, particularmente la educación y la sanidad, y contribuir a reducir las causas de la migración irregular y el desplazamiento forzado.
- Paz y gobernanza. Promover la paz, el Estado de derecho y la igualdad de género.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Cooperación Suiza en Bolivia

e) SOLIDAR SUIZA.

SOLIDAR inició su trabajo en Bolivia en los años 80, bajo un Convenio Marco, el cual ha sido renovado sucesivamente. En más de 20 años de presencia en el país, ha trabajado junto a organizaciones de la sociedad civil, especialmente del área rural, en proyectos orientados a reforzar su capacidad de representación, propuesta, negociación y concertación en su relación con el Estado, ONGs y otras instituciones.

- Programa Democracia y Participación
- Programa Empleo Digno

6.4.6.2. Organismos o instituciones internacionales con las que coordina acciones:

Entere los organismos que desarrollan actividades con APROSAR, coordinan acciones, le dan asistencia técnica o financiera, figuran:

Cuadro N° 9 Organismos o instituciones internacionales con las que coordina acciones

ACRONIMO	ORGANIZACIÓN - ONG
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
BM	Banco Mundial
AIF	Asociación Internacional de Fomento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ACDI Canadá	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

Fuente: Propia GT

6.4.6.3. Instituciones de producción intelectual con las que coordina acciones.

APROSAR coordina con una serie de institutos, universidades, centros de capacitación y otros con los cuales aún a esfuerzo para el desarrollo de investigaciones.

Cuadro N° 10 Instituciones de producción intelectual con las que coordina acciones	
ACRONIMO	INSTITUCION
UTO	Universidad Técnica de Oruro
UPAL	Universidad Privada Abierta latinoamericana
UNIOR	Universidad Privada Oruro
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
UPDS	Universidad Privada Domingo Savio
ABOLMED	Academia Boliviana de Medicina
CCD	Comité Científico Departamental del Covid - 19
CIQ	Centro de Investigación de la Quinua, dependiente de la UTO

Fuente: Propia GT

6.4.6.4. Garantes de derechos e instituciones públicas de coordinación continúa.

APROSAR en los años precedentes y en el periodo 2022 – 2027, desarrollará actividades coordinadas con instancias desde el nivel nacional hasta el local los cuales por programa y línea estratégica pasamos a incluir, cabe recalcar que no entran en esta definición comités conformados a nivel nacional, regional o municipal.

Cuadro N° 11 Garantes de derechos e instituciones públicas de coordinación continúa

NIVEL	INSTITUCION
Nacional	Ministerio de Salud
Nacional	Ministerio de Educación
Nacional	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Nacional	Ministerio de Tierras y Desarrollo Rural
Nacional	Ministerio de Planificación del Desarrollo
Nacional	Ministerio de Desarrollo Productivo y economía Plural
Nacional	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Nacional	Vice ministerio de Inversión pública y financiamiento externo
Nacional	Vice Ministerio de Autonomías
Nacional	Vice ministerio de inversión pública y financiamiento externo
Departamental	Gobiernos Autónomos (Oruro, La Paz, Chuquisaca, Potosí, Beni)
Departamental	Servicio Departamental de Salud
Departamental	Dirección Departamental de Educación
Departamental	Servicio de Gestión Social
Departamental	Secretaria de Desarrollo social y Seguridad Alimentaria
Departamental	Secretaria de Desarrollo Productivo
Departamental	Secretaria de Desarrollo Económico

Fuente: Propia GT

6.4.6.5. Instituciones de orden privado con las que se coordina.

En el marco de la planificación quinquenal se desarrolla acciones de coordinación y acercamiento con las siguientes instituciones:

Cuadra N° 12 Instituciones de orden privado con las que se coordina.	
ACRONIMO	INSTITUCION
CICO	Cámara de Industria y Comercio
CADEXO	Cámara de Exportadores Oruro
CADEPQUIOR	Cámara Departamental de productores de Quinoa - Oruro
CIOEC	Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas
FEP	Federación de Empresarios Privados - Oruro
ADEPCA	Asociación departamental de productores de camélido
FEDEMyPE	Federación Departamental de la Micro y Pequeña Empresa

Fuente: Propia GT

6.4.6.6. Organizaciones civiles y sociales.

Al ser APROSAR una organización de estructura comunitaria busca como principio fundamental responder a las necesidades e intereses de otras similares y a la vez fortalecerse por un accionar sistemático y sistémico con las mismas, destinada o lograr una participación activa y movilizadora en favor del desarrollo.

Cuadro N° 13 Organizaciones civiles y sociales	
NIVEL	INSTITUCION
DP	Defensoría del Pueblo
DNA	Defensoría de la Niñez y adolescencia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIRABO	Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia
GCT	Gran Consejo Tsimané
TLGB	Travestis, Transformistas, Transexuales, Transgénero, Gay, Lesbianas, Bisexual.

Fuente: Propia GT

6.5. Características de las zonas de vida.

6.5.1. Bolivia, historia y caracterización fisiográfica

Bolivia tiene un territorio de 1.098.581 km²; 25% de la superficie corresponde a la zona del Altiplano y la Cordillera de los Andes, 15% a los valles interandinos y 60% a los llanos. El 45% de la población nacional vive en el Altiplano, 30% en los valles y 25% en los llanos. La organización social, el acceso a bienes y servicios y el perfil de la morbilidad y la mortalidad son distintos en estas tres regiones.

Comprender la evolución histórica de Bolivia, parte de conocer el contexto ambiental en que se ha desarrollado, sin duda para esto hacemos referencia a su particularidad geográfica que mantenía un altiplano articulado con poblaciones densas de culturas avanzadas del Perú, que pese a las limitaciones dadas por suelos pobres y climas fríos y secos, había logrado establecerse como zona ganadera de importancia y de yacimientos de minerales accesibles, pero que no logró vincular a los llanos tropicales y semitropicales, por la inaccesibilidad a los mismos. Esa inaccesibilidad y sus variaciones estacionales, hicieron que estas tierras bajas permanecieron sin explorar ni ser explotadas hasta tiempos recientes.

Por otra parte la evolución andina, lo marcó la cultura y el desarrollo de tecnología tanto metálica como cerámica, dando lugar a la creación de estados cada vez mayores con poblaciones más densas permitiendo el surgimiento de culturas como la: Wankarani, Chapín, y otras, que desarrollaron importantes contribuciones al desarrollo. Se destacan por decir: la cultura Tiawanacu, la que favorecida por su ubicación y el dominio alcanzado constituyó una innovación de peso en la historia boliviana puesto que estuvo vinculada al aumento del ritmo de los cambios económicos del altiplano aunque algunos suponen que su influencia fue más religiosa. Otra que también se destaca, es la cultura aymara quienes desarrollaron de forma más intensa la cultura ganadera camélida. Se considera que su evolución señala el comienzo del periodo histórico en la historia boliviana. Durante su imperio, se puso de manifiesto la tendencia peruana a la organización dual, implantando un tipo de organización que dividía el territorio en "naciones", llegando a establecerse por lo menos siete naciones de habla aymara. Conformaron complejas estructuras corporativas y de clases. Se estableció un sistema de integración vertical, bajo un sistema de trabajo esclavo y libre que coexistió en la zona de los valles y tierras bajas. Establecieron un sistema productivo ligado a una economía no de mercado por medio de parentescos, intercambio y obligaciones laborales, situación que les permitió mantenerse como una sociedad poderosa y económica en el altiplano.

6.5.2. La revolución democrática y cultural

La lucha de los movimientos sociales y el pueblo permitió la refundación de Bolivia, desde el 2006 se iniciaron los procesos de recuperación de los recursos naturales y nacionalizaron las empresas estratégicas. El 18 de diciembre del 2005, Evo Morales Ayma obtuvo el 54% de los votos en las elecciones y se convirtió en el primer mandatario indígena de esta nación andina amazónica. El año 2017 la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó una ley que declara la fecha como Día de la Revolución Democrática Cultural. En este periodo la inversión pública se incrementó de 600 millones de dólares en el 2005, a aproximadamente 8 000 millones de dólares previstos para el 2018. El salario mínimo escaló de alrededor de 50 dólares (2005) a casi 270 dólares (2015), mientras en igual periodo se pasó de 4000 kilómetros de carreteras pavimentadas a más de 11000 kilómetros, dijo.

En el caso del PIB (Producto Interno Bruto), hace una década se registraba nueve mil millones de dólares,

mientras que para el 2016 se registró en más de 34000 millones de dólares.

6.5.3. Vulnerabilidad.

Una de las razones por la que es tan importante reducir el número de personas que viven en la pobreza es el hecho de que ellos son y serán los que sufran los peores efectos de los eventos climáticos extremos. Enormes extensiones del país ya son vulnerables a la amenaza de sequías e inundaciones (Véase mapas). En Bolivia actualmente un gran porcentaje de la población vive en situación de riesgo. Las personas que viven en áreas rurales son probablemente las más expuestas a los eventos climáticos más extremos y cada vez más frecuentes. Las mujeres, los ancianos y los niños generalmente permanecen en los pueblos para el cuidado y la atención de sus parcelas y animales, mientras los hombres migran a las ciudades. El hecho de encontrarse en lugares remotos incrementa la vulnerabilidad. Aquellos que habitan en viviendas precarias en áreas urbanas marginales, sobre todo en las laderas de La Paz, sin duda serán los más expuestos a los derrumbes causados por fuertes precipitaciones. De existir escasez de agua, las personas que no acceden actualmente a sistemas del líquido elemento y que pagan por este servicio a entidades privadas, serán los más afectados.

Preocupa el hecho de que Bolivia ya está enfrentando un incremento en el número de desastres “naturales”. Históricamente, Bolivia los ha sufrido en forma periódica, sin embargo según Oxfam Internacional en los últimos años, la frecuencia y magnitud del daño causado por estos eventos climatológicos se ha incrementado. Durante el periodo de 2001 al 2004, por ejemplo, se produjo el número más alto de declaraciones de emergencias durante los últimos 70 años. Durante el periodo 1997 – 2007, las inundaciones fueron el evento más común, seguido por derrumbes, epidemias y sequías. Alrededor de 420,000 personas fueron afectadas solamente por inundaciones en ese mismo periodo de tiempo. La situación ha empeorado durante los últimos tres años (2006-2008), al haberse producido regularmente inundaciones, rebalses de ríos, derrumbes, granizadas y heladas. Los números de mujeres y hombres afectados son enormes: 560,000 en 2006/7, y 618,000 en 2007/8, equivalente a aproximadamente el 6 por ciento de la población del país. Durante 2006/7, el costo económico total directo e indirecto fue estimado por la CEPAL en US\$ 443 millones, y durante 2007/8 en US\$ 547 millones¹⁸. Estos montos representan entre el 3 y 4 por ciento del PIB, una suma enorme para un país pobre.

Las familias que sufren extrema pobreza (viven con menos de un dólar al día) son las más vulnerables. Durante los tres últimos años, 45 municipios ubicados en tres de las cuencas de los ríos más importantes de Bolivia, - Amazonas. Esto muestra que las áreas con una alta incidencia de extrema pobreza son también las más vulnerables a los desastres ocasionados por el cambio climático. Los más recientes fenómenos climáticos extremos que ocurrieron entre noviembre de 2007 y abril de 2008, causaron terribles inundaciones en el Beni, además de severas heladas, granizadas y precipitaciones en algunas regiones del Altiplano.

Los tres departamentos con porcentajes más altos de familias afectadas fueron Beni, Oruro y Chuquisaca. Nuevamente, existe evidencia de la conexión entre la vulnerabilidad y las condiciones de vida de los más pobres: Los mismos tres departamentos tienen los índices más altos de viviendas que no tienen acceso a agua potable. (En áreas rurales de Oruro y Chuquisaca, y áreas urbanas del Beni).

6.6. Caracterización organizacional de APROSAR.

6.6.1. El sentir institucional.

El trabajo iniciado por APROSAR hace más de 25 años en las comunidades rurales, ha sido una respuesta a las necesidades identificadas tanto en Salud, Desarrollo Económico, Seguridad Alimentaria, Administración y Gestión Municipal, Género, Gobernanza y Gobernabilidad y muchas otras temáticas que nuestros proyectos han abordado en estrecha coordinación con los habitantes de las comunidades y sus instancias políticas, sociales y comunitarias.

El proceso de cambio que atraviesa el país demanda que todos los actores involucrados en el desarrollo de los habitantes de nuestras zonas, aúnen esfuerzos y coadyuven para que estas metas sean alcanzadas, más aún en respuesta a una Política Nacional que demanda una Bolivia Digna, Productiva y Soberana. “Vivir Bien”

A lo largo de estos 25 años, con el trabajo honesto y orientado completamente hacia los más necesitados, hemos logrado una alianza intrínseca en cada una de las zonas y lugares donde hemos implementado acciones, porque el trabajo desarrollado es muestra de éxito en muchas instancias de la vida cotidiana de las comunidades, como muestra de que el trabajo coordinado, sistemático, sistémico y humano darán como consecuencia una satisfacción en cada corazón boliviano que trabaja por el engrandecimiento de este país, expresando a viva voz nuestro lema:

“Municipios productivos saludables.... Con eficacia y administración transparente”.

6.6.2. Reforzando el sentido de una tarea

La reflexión de porque hay comunidades empobrecidas y sobre cuál es nuestra responsabilidad nos puede ayudar a construir un mundo más justo y a concretar nuestras actividades personales e institucionales, trabajando para que las comunidades rurales y periurbanas salgan de su pobreza, llegando a tener un desarrollo autónomo y autogestionario. Entonces parte de la misión será: “Promover procesos participativos y de desarrollo con los sectores más empobrecidos para mejorar sus condiciones de vida”.



6.6.3. La nueva dimensión del trabajo

APROSAR dentro de esta nueva dimensión pretende sensibilizar y estimular a la comunidad en general a desarrollar procesos participativos creando espacios de reflexión capaces de motivar el cambio de conocimientos y actitud en las comunidades, logrando mejorar las condiciones de vida del hombre y mujer del área rural de Bolivia.

6.6.4. Objetivos de APROSAR 2022-2027

Objetivo General

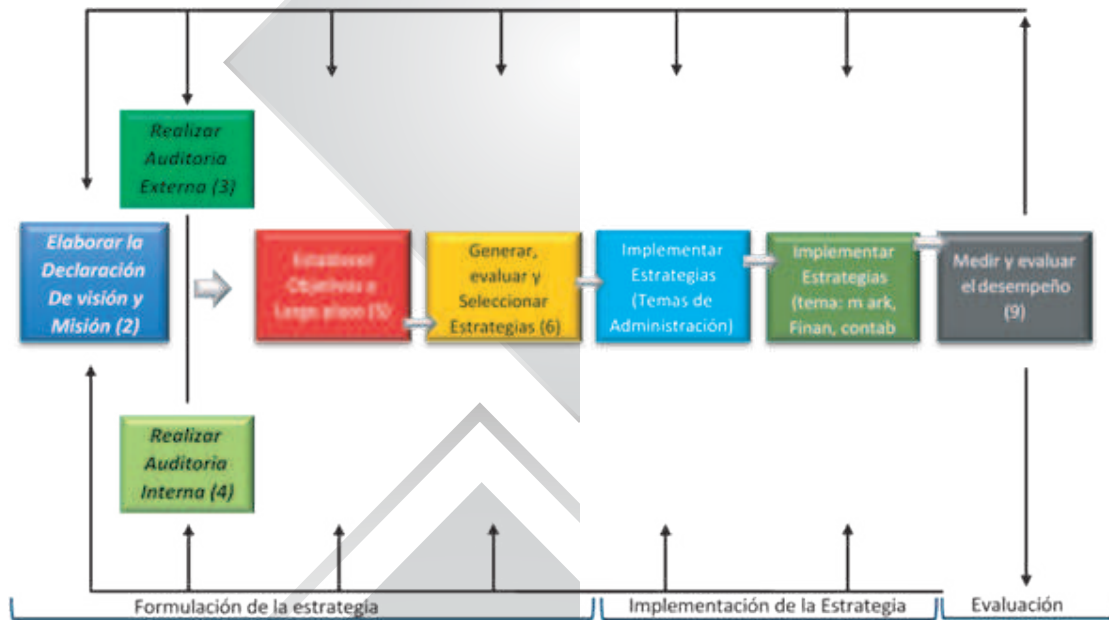
Contribuir al “Vivir Bien” con dignidad y con enfoque de derechos de la población, hombres y mujeres, de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad, con equidad y sin discriminación alguna.

Objetivo Estratégicos

- Brindar una efectiva asistencia técnica en la temática de Incidencia Política, Gestión Municipal, Gobernanza, Transparencia y rendición de cuentas.
- Promover la equidad e igualdad en el ámbito del desarrollo y entre mujeres y hombres, para el ejercicio efectivo de los derechos humanos como un principio jurídico universal reconocido en todos los proyectos que implementa APROSAR.
- Promover la participación plena, de los padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas a través de la adquisición de conocimiento acerca de una buena estimulación, los comportamientos saludables, el aprendizaje, las interacciones entre niños y padres, las relaciones familiares y otros temas relacionados al cuidado y desarrollo en la infancia y del cuidado de las personas con discapacidades.
- Generar una plataforma interinstitucional que promueva el tejido empresarial a nivel local, estimule la producción, e incorpore los saberes ancestrales de las comunidades indígenas de Bolivia
- Desarrollar contenidos curriculares que generen habilidades empresariales en universitarios y jóvenes profesionales y no profesionales, para contribuir a la generación de empleo digno.
- Contribuir a los procesos de certificación de competencias del ministerio de educación a la población y beneficiarios capacitados, para que puedan ejercer sus habilidades en un contexto más amigable, en el marco del empleo digno.
- fortalecer las capacidades de las organizaciones para el ejercicio de sus derechos a la alimentación, a la gestión de su territorio y recursos naturales en un contexto de cambio climático y al acceso a ingresos suficientes, participando en la toma de decisiones que rigen su futuro, con una perspectiva de género.
- Contribuir en la prevención mediante la difusión de la importancia de las enfermedades no transmisibles y de los factores de riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles
- Promover en las personas la importancia de una oportuna atención a la identificación de patologías en Salud Mental y lograr la resiliencia social y sanitaria en torno al COVID - 19.
- Lograr la sostenibilidad financiera a través de una política de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Contribuir a generar estrategias de desarrollo sustentable y de respeto a la madre tierra.
- Generar procesos de paternariado efectivo.
- Contribuir a la implementación de políticas de salud del estado plurinacional de Bolivia en el marco de la SAFCI.

6.6.5. Modelo de administración estratégica.

APROSAR adopta el modelo propuesto por F. David, como un enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones en la organización, se sistematiza para este fin, información cuantitativa y cualitativa para tomar decisiones efectivas en circunstancia de incertidumbre, a través de tres etapas: Formulación, ejecución y evaluación de estrategias.



Fuente: David, F.

- a) Formulación de las estrategias: se requieren tres actividades fundamentales:
- Investigación interna y externa.
 - Análisis: se utilizan técnicas como la (PEEA) matriz de posición estrategia y evaluación de acción, (GE) la matriz de la gran estrategia, la (BCG) del grupo consultor de Boston y la (DOFA) matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, todas para la creación y evaluación de estrategias alternativas.
 - Toma de decisiones: se realizan de acuerdo a los objetivos por fijar y las estrategias por seguir.
- b) Ejecución de las estrategias: consiste en tres actividades esenciales:
- Fijación de metas
 - Fijación de políticas
 - Asignación de recursos
- c) Evaluación de las estrategias: Se realizan tres actividades básicas:
- Analizar los factores internos y externos que representan las bases de las estrategias actuales.
 - Medir el desempeño de la organización (según lo planificado).
 - Tomar medidas correctivas para verificar el curso de la acción.

En cuanto al modelo general, David apunta a abarcar toda la empresa, se centra en el crecimiento general y global de la organización. Brinda una interrelación entre los componentes más importantes del proceso de la administración estratégica en forma dinámica y continua. El modelo de gerencia estratégica de David abarca los siguientes pasos:

- Identificar estrategias, objetivos y misiones actuales
- Auditoría externa: Analizando las tendencias sociales, políticas, económicas, tecnológicas, competitivas.

Auditoría gerencial: Comprende la planificación (formulación de la estrategia), organización, motivación y selección de personal (ejecución de la estrategia) y el control (evaluación de la estrategia). En la esta auditoria se tienen en cuenta el área de mercadeo, de finanzas de producción y de investigación y desarrollo. El paso final consiste en la evaluación del factor interno mediante una matriz que resume las debilidades y fortalezas más importantes de las encontradas en el estudio.

- Establecimiento de la misión de la empresa
- Fijar los objetivos
- Fijar las estrategias.

6.6.6. Unidad funcional – El Promotor, Agente Comunitario de Salud (ACS), Agente Difusor de Información (ADI).

El proceso de capacitación a promotores y/o Agentes Comunitarios de Salud ACS tiene tres fases:

- Primera fase: Corresponde al proceso de selección de participantes para formación de promotores de salud.
- Segunda fase: Corresponde a la misma formación del promotor de Salud, en tres etapas.
- Tercera fase: Reforzamiento.

6.6.6.1. Fase de selección de promotores y/o Agentes Comunitarios de salud:

Para postular a la formación de promotores de Salud:

- a) Deberá ser elegido por la comunidad.

- b) Tener permanencia en la comunidad.
- c) Que mínimamente sepa leer y escribir.
- d) Ser mayor de 25 años, preferentemente casado/a.
- e) Si la comunidad elige a una persona soltera deberá ser mayor a 35 años, para tratar de asegurar su estadía en la comunidad y mantener el equipamiento. La documentación que debe presentar para su formación en APROSAR:

- Carta de solicitud de su comunidad a la Dirección ejecutiva nacional.

- Carta de compromiso del (a) interesado/a De la formación de líderes. (Salud, agrícolas, DESCOM y otros):

Deberán cumplir los mismos requisitos para la formación de promotor, sin embargo su currícula será seleccionada de acuerdo al campo de desempeño.

Los postulantes deberán asistir a un taller de preselección con 3 días de duración:

Contenidos temáticos de la fase de preselección para todos, ACS y líderes voluntarios:

- Presentación y entrevista.
- Motivación
- Normas y leyes vigentes, Autonomías Municipales.

En el caso del Agente Comunitario de Salud – Promotores:

6.6.6.2. Fase de formación de promotores de salud

Divididas en tres etapas, entrenamiento de tres meses: con carga horaria de 240 horas teórico - práctico y 480 horas prácticas.

a) Primera etapa:

MODULO 1: Anatomía y fisiología del cuerpo humano.

MODULO 2: Atenciones a la mujer en edad fértil y mujer gestante.

b) Segunda etapa:

MODULO 3: Atención al menor de 5 años.

MODULO 4: Atención al adolescente y al adulto.

c) Tercera etapa:

MODULO 5: Primeros Auxilios.

MODULO 6: Medicamentos Básicos.

MODULO 7: Medicina tradicional

6.6.6.3. Funciones y prerrogativas del Agente Comunitario de Salud /Promotor:

Al ser un miembro activo en su comunidad se constituye en un líder comunitario, quién es poseedor de conocimientos básicos en Atención Primaria de Salud.

La filosofía en la cual se cimienta su formación como promotor es el voluntariado.

Cuadro N°14 Funciones actividades y tareas del promotor de salud de área rural

FUNCIONES	ACTIVIDADES	TAREAS
<p>Desarrollar acciones de Liderazgo y empoderamiento comunitario en el marco de derechos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar acciones de gestión social en el marco de la ley de participación control social N° 341 2. Identificar la situación de su comunidad y del entorno en el que se desenvuelve. (Mapeo situacional) 3. Desarrollar acciones de gestión política y social orientadas al desarrollo comunitario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conocer la ley de participación y control social N° 341 1.2. Orientar a la población sobre los beneficios de la ley 341 y su implicancia a nivel regional y en el ámbito Municipio. 2.1. Realizar un Diagnóstico de comunidad. 2.2. Conocer las características socio económico y étnico culturales de su región. 3.1. Sensibilizar a las autoridades comunales sobre la problemática real de la comunidad. 3.2. Coordinar con Autoridades y Organizaciones la realización del diagnóstico de la comunidad como base de la planificación participativa. 3.3. Participar activamente en la realización de proyectos que beneficien su comunidad.
<p>Desarrollar acciones de promoción, prevención y educación en salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acciones de promoción, prevención y educación en salud, aplicando técnicas de educación popular en la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conocer y aplicar técnicas participativas de la educación popular en eventos de capacitación en su comunidad. 1.2. Elaborar y utilizar material educativo en acciones de educación popular en salud. 1.3. Orientar sobre contenidos dirigidos a la mujer en edad fértil y mujer gestante como en embarazo y los riesgos de embarazo

<p>Desarrollar acciones de promoción, prevención y educación en salud.</p>	<p>1. Realizar acciones de promoción, prevención y educación en salud, aplicando técnicas de educación popular en la comunidad</p>	<p>1.4. Nutrición en etapa de gestación. 1.5. Orientar sobre la importancia de la vacuna antitetánica 1.6. Promover la vacuna antitetánica en M.E.F. 1.7. Promover la toma de muestra para determinación de papiloma virus e incidir en la vacunación para prevenir la misma. 1.8. Promover parto limpio e institucional. 1.9. Orientar sobre los riesgos del recién nacido y puerperio. 1.10. Orientar sobre signo sintomatología de las infecciones de transmisión sexual 1.11. Orientar sobre la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, promoviendo el acceso a servicios de salud 1.12. Orientar sobre las características del Cáncer cérvico uterino 1.13. Promover la detección precoz del cáncer cérvico uterino mediante citología (PAP). 1.14. Promover el auto examen de mamas. 1.15. Orientar contenidos dirigidos a la salud y nutrición del menor de 5 años 1.16. Orientar sobre la nutrición del niño niña promoviendo la lactancia materna y alimentación complementaria. 1.17. Orientar sobre la importancia del control de crecimiento y desarrollo. 1.18. Orientar sobre los problemas de desnutrición. 1.19. Vacunas. 1.20. Enfermedades prevalentes de la niñez. 1.21. Orientar sobre la temática de tuberculosis. 1.22. Orientar y promover acciones de prevención de enfermedades prevalentes de la niñez. 1.23. Orientar y promover la salud oral. 1.24. Orientar a la comunidad sobre las parasitosis. 1.25. Orientación en Viremias como COVID – 19. 1.26. Hacer seguimiento a pacientes infectados con la viremia y referirlos al centro mas cercano para su atención.</p>
		<p>1.27. Hacer control post consulta y seguimiento de pacientes Post – COVID – 19.</p>

<p>Desarrollar acciones Asistenciales e integrales a la comunidad</p>	<p>1. Participar en acciones de atención integral a la mujer no gestante, tomando en cuenta su realidad sociocultural.</p> <p>2. Participar en acciones de atención integral a la mujer gestante, tomando en cuenta la realidad socio – cultural.</p>	<p>1.1. Identificar principales factores de riesgo reproductivo.</p> <p>1.2. Orientar sobre los métodos anticonceptivos, referir y realizar seguimiento de usuarias de métodos de anticoncepción.</p> <p>1.3. Promover el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>1.4. Participar en campañas de vacunación. (contra el tétanos)</p> <p>1.5. Referir casos para el examen (citológicos de PAPANICOLAOU).</p> <p>1.6. Pesquisar a mujeres embarazadas</p> <p>1.7. Realizar seguimiento de la mujer embarazada a través del control prenatal.</p> <p>1.8. Identificar riesgos del embarazo y referir.</p> <p>1.9. Control de pacientes con COVID – 19 y post-COVID -19.</p> <p>1.10. Promover el acceso a vacunas.</p> <p>2.1. Referir parto a Centros de Salud.</p> <p>2.2. Facilitar parto limpio domiciliario.</p> <p>2.3. Detectar y referir mujeres con riesgo en el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>2.4. Identificar, comunicar y analizar conjuntamente con el personal de salud y la comunidad aspectos relacionados con la salud materna.</p>
---	---	--

<p>Vigilancia en salud</p>	<p>3. Participación en la atención integral del menor de cinco años con énfasis en vigilancia nutricional y el desarrollo infantil.</p> <p>1. Participar en la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles presentes en su comunidad y notificar los casos sospechosos a Centro de Salud y /o Hospitales, incluidos el COVID – 19 y sus variantes genómicas.</p>	<p>3.4. Identificar, registrar y realizar seguimiento de menores de 5 años a través del control de crecimiento y desarrollo.</p> <p>3.5. Referir casos de desnutrición.</p> <p>3.6. Fomentar la alimentación del niño, niña con lactancia materna.</p> <p>3.7. Promover una alimentación complementaria adecuada a partir de los 6 meses de vida.</p> <p>3.8. Promover la estimulación temprana</p> <p>3.9. Administrar vitamina “A” según norma.</p> <p>3.10. Incidir en los conocimientos actitudes y prácticas de madres y padres relacionados con la nutrición y alimentación del menor de 5 años en Centros de capacitación nutricional.</p> <p>3.11. Promover la utilización adecuada de productos locales nutritivos y diversificados en la dieta alimentaria con la introducción de verduras ricas en hierro, en Centros de Capacitación nutricional.</p> <p>3.12. Participar en campañas de vacunación.</p> <p>3.13. Identificar enfermedades prevalentes de la niñez y actuar de acuerdo a la norma.</p> <p>3.14. Aplicar Sueros de Rehidratación Oral en casos de deshidratación.</p> <p>3.15. Identificar niños con diarrea, realizar tratamiento y referir a Centro de Salud y realizar el seguimiento posterior.</p> <p>3.16. Identificar niños con infecciones respiratorias agudas, referir a Centro de Salud o aplicar el tratamiento de acuerdo al caso y realizar el seguimiento posterior.</p> <p>3.17. Participar activamente en el sistema de vigilancia de la mortalidad infantil Participar en la campaña de desparasitación de la población en riesgo.</p> <p>1.1. Detectar y referir a sintomáticos respiratorios.</p> <p>1.2. Orientar sobre tuberculosis a la comunidad.</p> <p>1.3. Realizar seguimiento de pacientes con tuberculosis</p> <p>1.4. Promocionar medidas saludables de saneamiento básico higiene y manipulación de alimentos.</p> <p>1.5. Referir casos de cólera.</p> <p>1.6. Colaborar en la detección de enfermedades febriles eruptivas y realizar la notificación y referencia de casos.</p> <p>1.7. Reconocer y referir inmediatamente a pacientes con sospecha de tétanos.</p> <p>1.8. Participar en la prevención de rabia canina, orientar sobre medidas a tomar en caso de mordedura y sospecha de rabia.</p> <p>1.9. Participar en campañas de vacunación canina.</p>
----------------------------	--	--

<p>Desarrollar acciones de primeros Auxilios aplicando principios generales</p>	<p>2. Identificar, comunicar y analizar conjuntamente con el personal de salud y la comunidad la situación de salud de la comunidad.</p> <p>1. Desarrollar acciones en la atención de emergencias, evitando complicaciones y aplicando normas de referencia y apoyar tratamientos utilizando responsable y racionalmente los medicamentos esenciales.</p> <p>2. Apoyar al tratamiento de enfermedades con medicamentos esenciales</p>	<p>2.1. Participar de los Comité de Análisis de la Información, (C.A.I.) Municipal y de Área. 2.2. Participar en la devolución de informes a la comunidad a través de C.A.I. comunales.</p> <p>1.1. Identificar medidas generales de primeros auxilios 1.2. Prepara y mantiene el botiquín de emergencias. 1.3. Identifica y realiza atención de emergencia en casos de heridas y hemorragias. 1.4. Reconoce fracturas y luxaciones, realizar acciones adecuadas para el traslado y referencia del paciente. 1.5. Identifica grados de quemaduras y brinda cuidados de emergencia según principios. 1.6. Recoge signos y síntomas de insolación y realiza acciones inmediatas. 1.7. Identificar localización de cuerpos extraños y realiza acciones de emergencia. 1.8. Identifica intoxicaciones y envenenamientos, realiza acciones y referencia. 1.9. Identifica problemas abdominales y otros y refiere al nivel correspondiente. 1.10. Reconoce signos de asfixia y ahogamiento y brinda atención de emergencias.</p> <p>2.1. Conoce y aplica correctamente los medicamentos esenciales de su botiquín.</p>
<p>Conocer e incentivar cuidados del medioambiente y medidas de saneamiento básico en su comunidad, tomando en cuenta la disponibilidad de conocimiento y recursos locales</p>	<p>1. Orientar a la comunidad sobre las medidas principales de saneamiento básico para evitar la contaminación del medio ambiente.</p> <p>2. Orientar a la comunidad sobre medidas principales para evitar las infecciones intestinales y otras enfermedades.</p>	<p>1.1. Promover y aconsejar en la construcción de letrinas sanitarias. 1.2. Promover y orientar sobre la forma correcta de eliminación de la basura.</p> <p>2.1. Fomentar el tratamiento del agua en la comunidad. 2.2. Fomentar y orientar sobre el manejo higiénico y la conservación de alimentos. 2.3. Promover y orientar sobre higiene y mejoramiento de la vivienda.</p>

Fuente: Gerencia técnica, actualizado al 2021

7. Teoría del cambio

La teoría del cambio fue desarrollada originalmente como una herramienta para apoyar la planificación y la evaluación de intervenciones comunitarias, y tiene como objetivo identificar los mecanismos implícitos a través de los que se espera lograr el cambio⁴. Esto puede definirse como la «caja negra» de las intervenciones: qué pasa cuando se ponen ciertos recursos en forma de intervención en un contexto, y cómo y por qué se llega a alcanzar ciertos resultados⁵.

APROSAR desarrolló el mismo con una dinámica de diálogo entre las diferentes personas implicadas o con interés en la intervención, y este diálogo es fundamental para capturar todas las diferentes perspectivas sobre por qué y cómo se considera que la intervención puede funcionar.

La teoría del cambio puede verse tanto como una herramienta de planificación como un método de recopilación de datos en un contexto de una investigación evaluativa sobre un determinado programa o intervención comunitaria, para ayudar a la persona investigadora a comprender dicho programa y especificar el enfoque del proyecto de evaluación que se va a realizar.

Para APROSAR, estos procesos se basan en los lineamientos y políticas para la Evaluación Institucional aprobado por Resolución Administrativa N° RA/APS/04, en este sentido APROSAR está convencida que la evaluación externa que debe realizar por imperativo legal será adecuadamente cumplida si parte del respeto irrestricto a la autonomía institucional, considerada en su más amplio sentido y concebida como uno de los más altos valores institucionales vigentes.

En este proceso, APROSAR tiene una amplia experiencia en prácticas de evaluación de una naturaleza distinta a la de la evaluación institucional. Entre ellas se cuenta con manuales de evaluación de desempeño del personal, evaluaciones internas y externas a proyectos de desarrollo. Sin embargo, la evaluación institucional ha sido introducida en la organización desde el 2002, esta doctrina generada en el seno del Comité de Coordinación Directivo por medio de la Gerencia Técnica a indagado y realizado distintas actividades tendientes a desarrollar políticas de evaluación en el ámbito institucional.

El marco referencial al que la misma se ajusta como escenario es el siguiente: La evaluación institucional es

una tarea ineludible para definir y diseñar el trabajo que ella supone. En esta reflexión partimos de pensar que la evaluación institucional supone un proceso complejo para determinar el valor de algo, que implica una delicada tarea de interpretación de un conjunto de elementos que interactúan configurando una realidad particular y significativa. De hecho, evaluar no es, rigurosamente la etapa posterior o final de un proceso, sino un momento en el camino para apreciar lo caminado, y decidir cómo continuar. Si se sigue profundizando, se puede decir que la evaluación que se formula debe aspirar a la calidad total y al consenso. Una evaluación, asimismo, no es los "datos", aunque éstos sean indispensables, sino el proceso por el que se aprecia y discierne el valor de las acciones y realizaciones; un proceso profundamente humano que se nutre y se articula en el diálogo, la discusión y la reflexión. En la medida en que el objetivo de APROSAR es la evaluación institucional para el mejoramiento de la calidad de las prestaciones ofertadas a los beneficiarios y/o clientes de la institución. En este sentido es posible admitir sin demasiada controversia que los fines básicos de APROSAR es contribuir en mejorar la calidad de vida del hombre y mujer del altiplano, así como la contribución a su desarrollo sustentable y a su bienestar, fundado en los valores institucionales.

⁴A. Anderson, *The community builder's approach to theory of change*, The Aspen Institute, New York (2005), p. 37

⁵N. Stame, *Theory-based evaluation and types of complexity*, *Evaluation.*, 10 (2004), pp. 58-76

Cuadro N° 15 Modelo simplificado de preguntas para el desarrollo de una teoría del cambio en fase de planificación

Objetivos	Preguntas para el diálogo en fase de planificación
1. Identificar resultado(s) a largo plazo	¿Cuál es el resultado principal que el programa o intervención pretende lograr?
2. Identificar resultados intermedios (incluyendo cómo serán evaluados)	¿Qué cambios/resultados a medio y corto plazo te gustaría ver o qué cambios deberían suceder para lograr los resultados a largo plazo establecidos en el punto 1?
3. Describir y planificar acciones (incluyendo cómo serán evaluadas)	¿Qué acciones es necesario llevar a cabo para alcanzar los resultados intermedios?
4. Explicar el cambio a través de diálogo y reflexiones	¿Por qué y cómo crees que esta actividad puede llevar a este resultado? ¿Esta actividad está basada en la evidencia? ¿Qué estás asumiendo que pasará? ¿Qué crees que puede facilitar o evitar que este resultado pueda alcanzarse?
5. Personas clave	¿Quiénes son las personas clave en este proceso? ¿Cómo se relacionan entre ellas? ¿Cuál es su papel en este programa o intervención? ¿Están todas involucradas en este proceso de planificación? ¿Cómo podemos implicar a las que no están y deberían estar?
6. Contexto <i>Nota:</i> Esta discusión puede ayudar a situar a todas las personas clave para entender el contexto donde se pretende llevar a cabo el programa o intervención. Puede que estos factores del contexto surjan durante las discusiones en los puntos previos.	¿Qué más elementos pueden afectar este proceso? Por ejemplo, ¿qué instituciones formales y no formales, marcos legales, planes o estrategias, prácticas culturales, hay que considerar en este análisis?

Fuente: Aprosar

Para este propósito se utiliza una lógica “al revés”, es decir, empezando desde los objetivos que quieren alcanzarse y yendo hacia atrás para identificar los resultados intermedios necesarios para lograrlo, y finalmente se establecen las acciones necesarias para obtener esos resultados. Una vez identificadas todas las acciones, es importante también planificarlas, detallando los recursos necesarios, los tiempos y las personas responsables de la acción. Hay diferentes guías para el desarrollo participativo de un plan de acción⁶.

Una de las características fundamentales de la teoría del cambio es la reflexión, a través del diálogo entre las personas implicadas, sobre las “suposiciones” del porqué y cómo la intervención debería funcionar. Si la teoría del cambio se desarrolla durante la fase de planificación de una intervención, su finalidad es asegurar que se identifican todos los componentes de esta y sus interrelaciones (para asegurar la coherencia entre objetivos, acciones y resultados), y que cada acción esté planificada según la mejor evidencia posible, lo cual puede implicar realizar una búsqueda de intervenciones con evidencia probada. Esto permite también generar un lenguaje común entre las personas que están diseñando el programa, comprobar si se pretende actuar según lo que la evidencia sugiere e incrementar la efectividad de la intervención.

TEORIA DEL CAMBIO CON ENFOQUE DE
DERECHOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE APROSAR 2021 (2) 2027



7.1. Matriz de la teoría del cambio con enfoque de derechos APROSAR: 2022 – 2027

Cuadro N° 16 Matriz estratégica	
Color de Referencia	Líneas estratégicas
	Gestión de Saberes
	Igualdad de género y la lucha contra la violencia en todas sus dimensiones.
	Gestión de proyectos con enfoque de Derechos Humanos.
	Gestión por Resultados, eficiencia y eficacia.
	Gestión de calidad.
	Incidencia política, plataformas multiactorales.
	Alianzas estratégicas, socios y partearíamos.

⁶Center for Community Health and Development at the University of Kansas: Community Tool Box. Lawrence (KS): Center for Community Health and Development University of Kansas. (Consultado el 12/2/2019.) Disponible en: <http://ctb.ku.edu/es/>

<p>Áreas temáticas en el marco del enfoque de derechos transversales</p>	<p>Concepto y áreas solo identificadas para posible abordaje por APROSAR transversales</p>	<p>Cambio esperado En el marco de estándares y directrices contenidas en las Observaciones Generales del PIDESC y del Comité DESC transversales</p>	<p>Evidencias referencias transversales</p>
<p>Gestión de saberes.</p>	<p>La gestión del conocimiento permite: el intercambio y la transmisión de conocimientos a otras partes interesadas y a las generaciones futuras. El desarrollo de trabajos de investigación entre científicos y familias campesinas, que respondan a las necesidades concretas que éstos expresen.</p> <p>Un saber es un conjunto de conocimientos acerca de un campo de estudio específico. Existen diferentes tipos de saberes que se clasifican según el tema o tópico del que se ocupan o estudian. Por ejemplo: saberes filosóficos, saberes religiosos, saberes científicos.</p>	<p>Diseña una metodología para la documentación de buenas prácticas de gestión pública a través de una guía que permita definir los conceptos utilizados por el sistema en cada una de las etapas del proceso.</p> <p>Recopila, documenta y difunde las buenas prácticas de APROSAR en su implementación de proyectos de desarrollo con enfoque de derechos según estándares de calidad previamente definidos por la ISO: 9001:2015</p> <p>Facilita el intercambio de información el interior de APROSAR y con sus socios internacionales y locales, sobre buenas prácticas fomentando el uso y mejoramiento de metodologías innovadoras, como instrumentos para mejorar los estándares de desempeño mediante la comparación de experiencias locales, regionales y nacionales.</p> <p>Apoyar las soluciones de problemas de mayor complejidad, mostrando cómo "lo hicieron otros" y estimulando la búsqueda de soluciones innovadoras. (Gestión de saberes).</p>	<p>Rodrigo Baldecchi Q, Buenas prácticas en la implementación de ISO 9001, desde la perspectiva de la empresa. 2015; https://www.inn.cl/sites/default/files/Noticia/NC_hil-SO90012015%20%282%29.pdf</p> <p>Rozo Bernardo, Gestión de saberes y derechos culturales en Internet: uso, apropiación y relevancia social de la tecnología en Bolivia; https://internetbolivia.org/file/2017/05/Rozo-merged.pdf sistema en cada una de las etapas del proceso.</p> <p>Revista Escuela de Administración de Negocios ISSN: 0120-8160 La gestión del conocimiento como fuente de innovación revista escuela de administración de negocios, núm. 61, septiembre-diciembre, 2007, pp. 77-87; https://www.redalyc.org/pdf/206/20611495008.pdf</p>

<p>Gestión de proyectos con enfoque de Derechos Humanos.</p>	<p>La pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la falta de oportunidades para generar un desarrollo sustentable constituyen una violación de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 28 señala "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos". Esto implica un compromiso de todos los Estados y de la comunidad internacional para adoptar las medidas necesarias para que todas las personas se encuentren en una situación económica, social y política en la cual puedan ejercer plenamente todos sus derechos. En el marco de la cooperación para el desarrollo, son muchos los esfuerzos y los recursos que se vienen invirtiendo a lo largo de décadas, en busca de un cambio social que promueva un desarrollo justo para todos los seres humanos. Sin embargo, todavía los datos son muy alarmantes, lo que ha llevado a que los distintos actores de la cooperación para el desarrollo abran un debate sobre el papel de la cooperación, las estrategias de los actores, las formas y las herramientas que se han venido utilizando hasta este momento.</p>	<p>Construir una visión general de los tipos de proyectos e iniciativas de desarrollo con enfoque de DDHH que se implementan en la región.</p> <p>Analizar las principales dificultades (de contexto, institucionales, conceptuales, metodológicas, de implementación y de evaluación) que enfrentan los equipos operativos de APROSAR, que llevan a cabo iniciativas de desarrollo con enfoque de DDHH, así como sus fortalezas y capacidades para hacer frente los mismos.</p> <p>Contribuir a instalar metodologías y prácticas evaluativas, así como promover la adopción y desarrollo de estándares rigurosos de diseño y evaluación de proyectos de desarrollo con enfoque de DDHH.</p> <p>Generar una red de consultores que puedan asesorar proyectos en función de las experiencias prácticas que permitan mostrar resultados concretos en el ámbito de la implementación de proyectos de desarrollo con enfoque de DDHH.</p>	<p>Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo; https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/GUIA%20ENFOQUE%20DDHH%20%20+%20NIPO%20+%20logo%20AECID.pdf</p> <p>Asociación para las Naciones Unidas en España. La declaración universal de los Derechos Humanos: Comentario artículo por artículo. Xavier Pons Rafols (Coord.) Ed.Icaria Antrazyt, Barcelona, 1998.</p> <p>Asociación Pro Derechos Humanos de España - ISI Argonauta. Enfoque basado en DDHH y cooperación internacional para el desarrollo: Documentos para el debate. I Jornadas Internacionales. Madrid, 2008.</p> <p>Organización de las NN UU para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO) y UNICEF, Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. Marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación. UNICEF, Nueva York, 2008.</p>
--	--	--	---

	<p>utilizando hasta este momento.</p>	<p>problemáticas de gestión a nivel de campos específicos: Diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de proyectos.</p> <p>Optimizar la calidad del diseño de intervención (calidad de la fundamentación, claridad de la delimitación del problema, rigurosidad, coherencia entre problema, método y resultado esperado). La relación entre el problema, la intervención y los resultados esperados debía estar claramente fundamentada a través de una revisión de la literatura relevante</p>	<p>(OACDH), Los derechos humanos y la reducción de la pobreza. Un marco conceptual. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004.</p> <p>UNDP, Indicators for Human Rights based approaches to development in UNDP programming: A users Guide". UNDP, New York, March, 2006. Vidal-Beneyto, José (ed.)</p> <p>"Derechos Humanos y diversidad cultural. Globalización de las culturas y derechos humanos". Ed. Icaria Antrazyt, Barcelona, 2006.</p>
<p>Gestión por Resultados, eficiencia y eficacia.</p>	<p>La Gestión por Resultados implica un cambio sustancial en las modalidades de gestión que tradicionalmente han sido instrumentadas en la administración pública, al considerar el desempeño organizacional en función de los resultados en lugar de hacerlo en referencia al cumplimiento de normas y procedimientos.</p>	<p>Elevar el nivel de reflexión crítica de los equipos con respecto a los logros alcanzados por los proyectos implementados por APROSAR (procesos, resultados y/o impacto), así como la calidad de la gestión de los recursos y la organización del trabajo del equipo. Establecer un ambiente de competitividad e incentivos dentro de APROSAR, a través de visibilización de los resultados, comparación y estímulos al buen desempeño.</p>	<p>Marcos Pedro Makon, El modelo de gestión por resultados el modelo de gestión por resultados en los organismos de la en los organismos de la administración pública nacional, 2000; http://www-top.org.ar/ecgp/FullText/000000/MAKON,%20Marcos%20-%20El%20modelo%20de%20gestin%20por%20resultados.pdf</p>
<p>Incidencia política, plataformas multiactorales.</p>	<p>Las plataformas multiactoral son concebidas por APROSAR como un proceso de "actualización" que abre nuevos espacios para motivar la introducción y réplica de modelos y metodologías innovadoras y exitosas. Hay varias iniciativas que han generado buenas prácticas que pueden aportar experiencias valiosas en este contexto de transformación.</p>	<p>Crear, fortalecer el accionar de plataformas multi – actor de Desarrollo con enfoque de DDHH, con agendas comunes destinadas a la incidencia política y al ejercicio efectivo de derechos.</p>	<p>Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad (LC/L.947), María Nieves Rico, junio de 1996.</p> <p>Violencia de género: un problema de derechos humanos (LC/L.957), María Nieves Rico, julio de 1996.</p>

<p>Igualdad de género y la lucha contra la violencia en todas sus</p>	<p>La igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Millones de mujeres del mundo entero siguen siendo víctimas de la discriminación: • Las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad. • La discriminación económica y social se traduce en opciones vitales más reducidas y más pobres para las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la trata de personas • La violencia de género afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo • A las mujeres se les niegan sus derechos a la salud sexual y reproductiva • Las defensoras de los derechos humanos son relegadas al ostracismo por sus comunidades, que las consideran una amenaza a la religión, el honor o la cultura • La función esencial que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto, así como los peligros específicos que afrontan en las situaciones de conflicto 	<p>Promover acciones coordinadas con el garante de derechos para prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra las mujeres cometidos por el Estado o por particulares.</p> <p>Promover la denuncia “Organizada” y la movilización social, para hacer efectivo la introducción de sanciones penales, civiles, laborales y administrativas con el fin de castigar a los agresores y reparar los daños causados a las mujeres y las niñas víctimas de cualquier tipo de violencia, en el hogar, el lugar de trabajo, la comunidad o la sociedad, y revisar periódicamente las leyes con la sociedad, para asegurar su eficacia, enfatizando la prevención.</p> <p>Integrar en APROSAR una perspectiva de género en todas las políticas y programas en materia de violencia contra la mujer y propiciar la comprensión de sus causas y consecuencias, incluida la capacitación de quienes administran justicia, dan atención y rehabilitación, para lograr que las víctimas reciban un trato justo.</p> <p>Adoptar medidas, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta de las mujeres y los hombres, eliminar el hostigamiento sexual y otras prácticas y prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de unos de los sexos.</p>	<p>Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultados de programas y proyectos (LC/L.513), septiembre de 1989.</p> <p>Mujer y política: América Latina y el Caribe (LC/L.515), septiembre de 1989.</p> <p>Mujeres refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe (LC/L.591), noviembre de 1990.</p> <p>Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente, María Nieves Rico (LC/L.767), diciembre de 1993.</p> <p>Poder y autonomía roles. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe, Pauline van der Aa (LC/L.881), abril de 1996</p> <p>La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe (LC/L.611), abril de 1991.</p> <p>Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad (LC/L.674), marzo de 1992.</p>
---	---	--	---

		<p>Realizar programas de asesoramiento y rehabilitación para niñas y jóvenes que hayan sido o sean objeto de relaciones abusivas.</p> <p>Fomentar la investigación y elaborar estadísticas respecto de la violencia contra las mujeres indagando sus causas y consecuencias, difundiendo ampliamente sus resultados.</p>	<p>La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques (LC/L.990), Elsa Gómez Gómez, mayo de 1997.</p> <p>Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas (LC/L.836/Rev.1), abril de 1</p> <p>Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género (LC/L.1016), Molly Pollack, mayo de 1997.</p>
Alianzas estratégicas, socios y partearíamos.dimensiones.	Las alianzas estratégicas son acuerdos de cooperación entre una, dos o más ONG's, empresas u otras, que se unen para lograr y desarrollar ventajas de carácter competitivas que no alcanzarían por sí mismas en un periodo o plazo determinado.	<p>Adquirir habilidades, recursos, experiencia técnica y capacidades competitivas más diversas de lo que cada cooperante, ONG, empresa y otra organización social puede reunir por sí sola, esto ante la situación socio político y económico imperante en el mundo y en Bolivia. La importancia de hacer alianzas también recae en desarrollar nuevas capacidades internas y/o externas para fortalecerlas y aplicarlas dentro de nuevas oportunidades identificadas.</p> <p>Alcanzar una ventaja competitiva a través de la alianza. La finalidad consiste en el aumento de la eficacia.</p>	<p>Bateman T. y Snell S. 2005. Administración, un nuevo panorama competitivo, sexta edición, Mac Graw Hill interamericana, México. https://www.redalyc.org/pdf/141/14127709022.pdf</p> <p>La colaboración efectiva en las ONG Alianzas estratégicas y redes, Maria Iglesias · Ignasi Carreras, 2012. https://www.pwc.es/es/fundacion/assets/pwc-esadecolaboracion-efectiva-ong.pdf</p>

		<p>Lograr experiencia en el ámbito comercial que APROSAR y la VEL pretenden fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolver sus deficiencias dentro de las diversas operaciones. • Reducir los costos operativos. • Mejorar Tecnología. • Desarrollar nuevos servicios y/o productos. • Incursionar en nuevos mercados en temas de proyectos. • Hacer frente a los competidores. • Eliminar problemas y deficiencias en la administración total y de procesos. • Obtener recursos técnicos y habilidades para el desarrollo de sus debilidades estratégicas. • Lograr aprendizaje organizacional. • Reducción de incertidumbre. • Realización de acciones proactivas ante los diferentes escenarios que se avecinan. 	<p>Alianzas ONG – Empresa, Seres, Fundación sociedad y empresa responsable, 2019. https://www.fundacionseres.org/Repositorio%20Archivos/Alanzas%20ONG-%20Empresa.pdf</p>
	<p>La Norma ONG Calidad es un estándar de gestión de la calidad para las ONG, basado en un enfoque de principios y valores. La Norma incluye requisitos para un sistema de gestión de la calidad aplicable a cualquier organización del Tercer Sector, además de valores y principios que guían la aplicación de dichos requisitos.</p>	<p>Mejorar constantemente la eficacia y la eficiencia organizacional y considerar los requisitos recogidos en la norma como valores de APROSAR, en el marco de la norma ISO. 9001:2015</p> <p>Lograr del proceso de implementación de proyectos de Desarrollo con enfoque de DDHH más óptimo, gracias a la reducción de los recursos empleados, la mejora de la comunicación entre los diferentes departamentos o la mejora de la atención al cliente final.</p>	<p>Norma ONG Calidad Versión 5 Abril de 2014; http://i-cong.org/wp-content/uploads/2016/10/2014_05_-Norma_V5.pdf</p> <p>NORMA INTERNACIONAL ISO 9001, Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos Quality management systems — Requirements Systèmes de management de la qualité — Exigences; http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/ftp/Normas%20ISO/ISO%209001-2015%20Sistemas%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Calidad.pdf</p>

7.1.1. Autoevaluación y evaluación externa

APROSAR considera la evaluación institucional como un proceso complejo que contempla dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa, cada una de ellas con diferentes actores. La tarea de evaluación institucional debiera iniciarse realizando un acuerdo /compromiso entre la APROSAR y la institución, que constituya el punto de partida de un proceso que debe estar básicamente fundado en la confianza, la transparencia y una motivación común y cuyo objetivo primordial es la mejora de la calidad de la institución. Es importante que se considere al proceso de evaluación institucional como un todo, en el cual hay dos instituciones que intervienen en diferente medida y de distinta manera. Ambas están asociadas para el logro de un proceso exitoso; de tal forma que la colaboración mutua es imprescindible.

Por lo mencionado, no es posible concebir un modelo estricto o predeterminado, fundamentalmente porque las evaluaciones institucionales son procesos abiertos y perfectibles. Los informes de autoevaluaciones deben presentar información cuantitativa y cualitativa que exponga las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual. Se desarrolla sobre una lógica emergente de la institución, de su proyecto institucional y quienes la realizan son los propios protagonistas de la misma. Para que la autoevaluación cumpla su objetivo de tender a una mejora de la calidad, es imprescindible, que la misma cuente con un alto grado de participación, adopte una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto del establecimiento, la misma debe cubrir todas las funciones que desempeña la institución. Su enfoque debe contemplar a APROSAR como un todo y no como la mera suma de sus partes y debe posibilitar a los lectores del informe de autoevaluación alcanzar una imagen documentada de la institución.

En la evaluación externa que se enfoca en la CALIDAD de operaciones, se aprecia la organización y el funcionamiento de la institución, se observa la trama de su desarrollo, se valoran los procesos y los resultados y se recomiendan cursos de acción. La realizan personas que no pertenecen a la institución, independientes en su criterio aunque sobre la base del proyecto institucional de la misma, y a partir de la autoevaluación realizada. Para llevar a cabo la evaluación externa, se definen pautas o criterios generales que con el tiempo y la experiencia se

irán enriqueciendo y reformulando. Cada caso requerirá una específica adecuación de la evaluación externa a sus particularidades. La naturaleza de la evaluación externa Algunas características de la propuesta:

a) Es una evaluación singular.

APROSAR tiene una estructura simple funcionalmente pero con múltiples niveles que interactúan, entre sí y con el medio, con historias particulares y proyectos propios. Para comprender su realidad, no basta evaluar sus resultados. Hay que comprender los procesos que llevan a esos resultados desde la perspectiva de los diversos actores involucrados. Una evaluación de esta naturaleza, cuantitativa y cualitativa, utiliza instrumentos capaces de brindar la comprensión de la dinámica procesal; sólo acude a los datos para emitir un juicio de valor sobre la actividad desarrollada en tanto contribuyan a la mejor comprensión de los elementos involucrados en el acontecer de la acción, en la configuración de los escenarios y en la naturaleza e intensidad.

La expresión "Proyecto institucional" está utilizado en este documento en un sentido amplio. Hace referencia tanto a las propuestas subyacentes que se encuentran en el origen de la institución, a las prácticas que lo concretan y reconstruyen cotidianamente, y a la proyección futura que la institución aspira. Los fines, las misiones y los objetivos dan cuenta en forma explícita de la intención del proyecto institucional, aunque no de su concreción. Hay que advertir que no siempre las universidades cuentan con un proyecto institucional escrito y documentado y, en todo caso, es parte del proceso de evaluación institucional, tratar de reconstruirlo y reconocerlo a partir de la expresión de los fines, de las misiones y los objetivos y de las prácticas que se observan en la institución.

Pretende conocer interpretativamente los hechos, ya que ellos constituyen una trama cargada de significado; no alcanza con una descripción minuciosa, o un simple análisis operacional para comprender la dinámica de una institución.

b) Es una evaluación histórica y contextualizada.

Para poder comprender el sentido de las prácticas, los procesos y los productos de estas instituciones se debe tener en cuenta el marco de referencia tanto diacrónico, en relación a su historia, como sincrónico, en relación a sus códigos, a su medio externo e interno de desarrollo. APROSAR tienen una historia, desde su génesis hasta el presente se ha construido lo que es, lo que constituye su identidad.

c) Es una evaluación ética y responsable. La evaluación externa debe entrar en contacto directo con los diversos actores y respetar la confidencialidad de los datos. Se deben tomar en cuenta las diferentes opiniones, interpretaciones y perspectivas de los participantes, ya que son ellos quienes conocen los hechos por dentro, los que tienen las claves para su interpretación. La evaluación externa CALIDAD y su informe, observan en todo momento la máxima de mejorar la institución y no de perjudicarla.

d) Es una evaluación rigurosa y concisa. Finalmente es importante destacar que la tarea de evaluación externa supone el desarrollo de un proceso abierto y flexible; y a su vez sistemático, riguroso y ordenado tanto en su diseño propositivo, en su aspecto metodológico como en lo concerniente a los criterios que lo guían.

7.1.2. Marco normativo en el que se desenvuelve el proceso de evaluación.

Tal como lo establece en el reglamento orgánico y manual de funciones, se emite en fecha 7 de Octubre del 2002 la resolución administrativa Nro RA/APS/04 que establece que la evaluación de APROSAR se realizará a través de dos instancias complementarias. -la autoevaluación- que tendrá como objetivo analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Por otra parte una instancia independiente conducirá y llevará adelante las evaluaciones externas, contratada con Términos de Referencia (TdR) aptos para este proceso y consensuado en el Comité de coordinación directiva.

Se considera que las autoevaluaciones deben de realizarse anualmente, las evaluaciones externas deben realizarse cada 5 años y en el marco del análisis y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Quinquenal de APROSAR. Esta producirá las recomendaciones para el mejoramiento institucional cuyo carácter será público, y que se harán con participación de los directivos y ejecutivos de la institución, el objetivo final será elaborar el nuevo Plan Estratégico Quinquenal de APROSAR.

Basado en las premisas inscritas en el párrafo anterior, APROSAR considera que la evaluación institucional constituye un proceso que contempla dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa y que dicho proceso involucra al menos una institución de evaluación externa que se relacione fundamentalmente a partir de un objetivo común: el mejoramiento de la calidad del accionar de la organización.

La asociación de APROSAR y consultora se enmarcará en el logro de un proceso exitoso, basado en un compromiso de mutua colaboración, que revele una actitud de confianza y transparencia, donde se considere a la evaluación como un proceso interactivo abierto, en el cual las estructuras evaluativas existentes o por crearse y los cursos de acción a adoptar deben cumplir con algunos requisitos y o prerrogativas.

En este marco se debe permitir un desarrollo gradual (y eventualmente asincrónico, no simultáneo) de la implementación de la evaluación institucional en los distintos ámbitos y niveles de la organización. Permitir una adecuada relación entre la especificidad, la particularidad (unidad) y la globalidad (la totalidad de la organización) buscando evitar la segmentación de los procesos evaluativos, como la imposición de uniformidades estériles, permitir una flexibilidad tal que los distintos componentes de la evaluación institucional puedan ser redefinidos y re combinados en el tiempo, en función de las experiencias acumuladas y de los cambios en las demandas internas y externas.

7.1.3. Objetivos de la evaluación de calidad.

APROSAR propone como objetivos generales para todo proceso de evaluación institucional el conocer, comprender y explicar cómo funciona la propia organización en el marco de la CALIDAD de procesos, el tipo de evaluaciones internas serán enriquecidas por el importante aporte de la Junta directiva, ya que son ellos los que conocen la verdadera realidad de las propias comunidades, las necesidades de los promotores y el accionar de los mismos en el ámbito de su jurisdicción. Toda la información obtenida servirá para contribuir al mejoramiento de las prácticas en la organización, enriqueciendo la toma de decisiones; la posibilidad de fortalecer la visión, una mirada que desde afuera constituya un aporte diferente, al poder situarse desde un ángulo distinto de observación; y finalmente, el mejorar la comprensión que los actores tienen de su propia institución, estimulando la reflexión sobre el sentido y el significado de las tareas que se realizan.

Como objetivos específicos, las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán cada año, en este sentido, los objetivos específicos, serán formulados para cada una a partir de las conversaciones preliminares que se sostengan con los ejecutivos de la institución, Junta directiva de promotores.

7.1.4. La evaluación externa en el proceso de evaluación a la calidad institucional.

7.1.4.1. Etapas.

Como se ha señalado anteriormente, la evaluación externa es una fase del proceso de evaluación a la calidad institucional. Por este motivo, las etapas del proceso completo la abarcan como parte de él. APROSAR define siete etapas constitutivas de dicho proceso:

- Acuerdo-compromiso entre APROSAR y la consultora evaluadora de la CALIDAD de procesos.
- El proceso de autoevaluación.
- Preparación de la evaluación externa.
- Desarrollo de las actividades de evaluación (Evaluación Interna).
- Redacción por la consultora de la versión preliminar del informe final y su presentación al comité de coordinación directivo.
- Observaciones del comité de coordinación directivo.
- Desarrollo e implementación de medidas correctivas, aprobación del informe final y publicación del mismo.

Dos son básicamente las conclusiones de la evaluación externa. En primer lugar, la producción de un informe final que recoja la experiencia de la evaluación institucional, el análisis de los aspectos evaluados respecto a la calidad y cumplimiento de procesos, y las recomendaciones de la consultora. En este sentido podemos afirmar que un informe deficiente, invalida un buen proceso de evaluación. La claridad y precisión en el lenguaje es imprescindible para lograr un informe que pueda comunicar a una diversidad de lectores. En segundo lugar, más enfáticamente, la evaluación externa tenderá a mejorar las prácticas institucionales fundamentalmente a través de generar una reflexión en relación con lo que se hace y sobre lo que se cree hacer; y sobre todo, en la medida que permite una visión más informada, analítica y crítica del acontecer institucional. En este sentido, el resultado de la evaluación externa se apreciará en cambios e innovaciones que se produzcan en la institución a lo largo del tiempo.

La formulación de las siguientes etapas ha sido elaborada incorporando los aportes sustantivos provenientes de documentación, en algunos casos, y relatos orales en otros de experiencias nacionales e internacionales sobre evaluación institucional. También, y por haberse constituido en un aporte significativo, es imprescindible destacar el "Taller de construcción del manual de políticas de evaluación"

7.1.4.1.1. Etapa 1 acuerdo /compromiso entre la institución consultora y APROSAR

Acuerdo /compromiso de la consultora con la institución para iniciar un proceso de evaluación a la Calidad y cumplimiento de procesos a nivel institucional (la evaluación externa). Este acuerdo constituye el punto de partida de un proceso que debe estar básicamente fundado en la confianza, la transparencia, y una motivación común cuyo objetivo primordial es la mejora de la calidad de las prestaciones ofertadas por APROSAR.

7.1.4.1.2. Etapa 2 el proceso de autoevaluación

Las autoevaluaciones deben aportar una comprensión profunda de la institución, debe producir juicios de valor basados en fundamentos empíricos y conceptuales debidamente clarificados. Estos juicios deben guardar estrecha relación con los objetivos, contenidos y funciones de la institución y deben presentarse en forma tal que asistan al proceso de toma de decisiones.

7.1.4.1.3. Etapa 3 preparación de la evaluación externa

Esta etapa es imprescindible para organizar con suficiente claridad y rigurosidad el resto del proceso. Se contemplan cinco sub-etapas:

Se designarán mediante sorteo dos o más miembros de la consultora, quienes analizarán y tratarán los aspectos particulares de la evaluación externa: los términos acordados con la institución, las líneas básicas para la organización de las actividades soporte para la evaluación institucional además seguirán de cerca el desenvolvimiento del proceso, incluida la visita, señalando apreciaciones sobre los informes de evaluación producidos por el Comité, hasta llegar a la redacción del informe final.

Establecimiento de una modalidad de comunicación frecuente. Responsables del análisis de los diversos documentos enviados por la organización vinculada al proceso de evaluación institucional (medidas correctivas), surgirán aspectos que requieran ser consultados e incluso sobre los que se requiera información complementaria.

Análisis de los informes de autoevaluación. El equipo técnico de la consultora analizará la información remitida en consulta con los miembros responsables y con quienes estos indiquen.

La Junta Directiva y el comité de coordinación directivo, determinara los aspectos generales y específicos que deben ser considerados en los términos de Referencia. El Equipo Técnico elaborará el modelo para este fin.

7.1.4.1.4. Etapa 4 desarrollo de las actividades del comité de pares evaluadores

El proceso que comienza una vez que se definen los pares evaluadores, deberá seguir los pasos y criterios que la consultora determine para esta etapa, que comenzará con la definición del cronograma de tareas para el Comité de Pares Evaluadores y lo referido a la organización y realización de la visita y culminará con la elaboración de la documentación pertinente. La consultora garantiza que el juicio de los expertos es el contenido técnico, del pronunciamiento evaluativo que la consultora publicará con carácter oficial, acompañado por los comentarios de la propia organización.

7.1.4.1.5. Etapa 5 redacción por la consultora de la versión preliminar del informe final y su presentación a la institución

El Comité de Pares Evaluadores elaborará un proyecto de informe que analizará, en una reunión al final de la visita con los directivos de la institución para posibilitar un intercambio de opiniones. Una vez finalizada, el Comité tendrá un mes para redactar la documentación. La misma será analizada por los miembros responsables con la asistencia del equipo técnico; se prestará especial atención a que sea redactado en tono constructivo conteniendo observaciones y recomendaciones priorizadas y jerarquizada.

En caso de ser necesario se solicitará al Comité de Pares Evaluadores su corrección y/o ampliación. Luego será analizado nuevamente para que los miembros de la consultora procedan a la redacción de la versión preliminar del informe final que se presentará a la dirección de la institución para que formule, si lo considera necesario, sus observaciones.

7.1.4.1.6. Etapa 6 observaciones del comité de coordinación directivo.

Si las observaciones del comité de coordinación directivo plantean cuestionamientos al contenido de la versión preliminar del informe final, se analizarán las mismas por parte de la consultora para decidir la incorporación de modificaciones a dicha versión.

7.1.4.1.7. Etapa 7 Desarrollo e implementación de medidas correctivas, aprobación del informe final y publicación del mismo.

La consultora aprobará un informe final que será publicado y distribuido junto con los comentarios del comité, si los hubiere. Posterior a este proceso y sobre esta base

se iniciará la elaboración del Plan Estratégico Quinquenal de APROSAR correspondiente.

7.1.4.2. De las funciones y dimensiones de la evaluación externa - calidad

La evaluación externa debe servir para mejorar la calidad de las actividades y prestaciones realizadas por APROSAR. Para que así sea, es necesario despejar el temor de que por esa vía se introduzca la posibilidad de la imposición de mediciones homogéneas, y descontextualizadas. Se parte de las premisas básicas del respeto irrestricto tanto a la autonomía, como al proyecto institucional de APROSDAR. Por ello se sostiene que no es posible concebir un modelo único estricto o predeterminado. Así como la historia de la institución constituye un marco, un contexto que da cuenta de la especificidad, de la particularidad de la propia institución; el proyecto institucional es la encarnación de los objetivos abstractos de cada institución en una coyuntura particular en un momento histórico dado. Este proyecto realiza una priorización y una jerarquización de los objetivos que afecta a la forma de distribuir los recursos y a la planificación en general. Asimismo, las condiciones del entorno, entre las cuales debe considerarse fundamentalmente las políticas educativas nacionales que influyen sobre los objetivos y condicionan las acciones del proyecto institucional, también deben ser tenidas en cuenta a la hora de llevar a cabo una evaluación institucional.

La evaluación externa debe concebir a APROSAR como un sistema por lo que no solo se pueden evaluar los procesos sino quienes lo ejecutan es decir la evaluación debe ser integral y dirigida a recursos humanos, recursos materiales, financieros, infraestructura y recursos materiales. La infraestructura apropiada, la cantidad adecuada, y la calidad de los recursos materiales son centrales para garantizar un buen desarrollo de las actividades propias de la institución. En este caso, las actividades que deben garantizarse están en relación con el cumplimiento de las funciones del personal. Por ello, la infraestructura y los recursos materiales abarcarán aspectos vinculados muy directamente con el desempeño de las funciones descriptas y otros necesarios y de vinculación más indirecta. Servicios de biblioteca, de información e informáticos Este ítem que podría ser subsumido bajo la dimensión "infraestructura, equipamiento y procesos".

Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural -- APROSAR
 Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional
 Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores:.

P.L.	Líneas Estratégicas FEI 2017 - 2022 APROSAR	Marco de Rendimiento				
		2017	2018	2019	2020	2021
Eradicación de la extrema pobreza	L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza L2.- Género, Derechos Humanos. L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades L4.- Emprendeduría Económico Local L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente. L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental L7.- Transparencia Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera L8.- Paternariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen Corporativa y política comunicacional L11.- Fortalecimiento a capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo. L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Se ha erradicado la pobreza extrema material y se ha reducido significativamente la pobreza moderada al año 2025. Se fortaleció a 7 Municipios en la gestión municipal transparente.	APROSAR fortalece 20 empresas lideradas por mujeres en alguna dimensión empresarial, que mejore sus ingresos económicos.	No aplica	No aplica	No aplica
En Bolivia se ha combatido la pobreza social promoviendo la supervivencia de los valores comunitarios sobre el individualismo de las personas.	L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza L2.- Género, Derechos Humanos. L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades L4.- Emprendeduría Económico Local L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente. L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental L7.- Transparencia Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera L8.- Paternariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen Corporativa y política comunicacional L11.- Fortalecimiento a capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo. L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
En Bolivia se ha combatido la pobreza social promoviendo la supervivencia de los valores comunitarios sobre el individualismo de las personas.	L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza L2.- Género, Derechos Humanos. L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades L4.- Emprendeduría Económico Local L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente. L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental L7.- Transparencia Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera L8.- Paternariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen Corporativa y política comunicacional L11.- Fortalecimiento a capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo. L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	APROSAR fortalece 20 empresas lideradas por mujeres en alguna dimensión empresarial, que mejore sus ingresos económicos.	No aplica	No aplica	No aplica	
En Bolivia se ha combatido la pobreza social promoviendo la supervivencia de los valores comunitarios sobre el individualismo de las personas.	L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza L2.- Género, Derechos Humanos. L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades L4.- Emprendeduría Económico Local L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente. L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental L7.- Transparencia Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera L8.- Paternariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen Corporativa y política comunicacional L11.- Fortalecimiento a capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo. L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	APROSAR fortalece 20 empresas lideradas por mujeres en alguna dimensión empresarial, que mejore sus ingresos económicos.	No aplica	No aplica	No aplica	

En Bolivia se combate la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia de las personas, fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L1. APROSAR Fortalece institucionalmente a 4 municipios en su RBHH: Sica Sica, Colqueja, Tarabuco, Zudáñez L3. 20% de madres y padres aplican conocimientos de DIPI.	L1. APROSAR Fortalece institucionalmente a 4 municipios en su RBHH: Sica Sica, Colqueja, Tarabuco, Zudáñez L3. 30% de madres y padres aplican conocimientos de DIPI.	L1. APROSAR Fortalece institucionalmente a 4 municipios en su RBHH: Sica Sica, Colqueja, Tarabuco, Zudáñez L3. 30% de madres y padres aplican conocimientos de DIPI.	L1. APROSAR Fortalece institucionalmente a 4 municipios en su RBHH: Sica Sica, Colqueja, Tarabuco, Zudáñez L3. 30% de madres y padres aplican conocimientos de DIPI.	L1. 100 % L3. 100 %
En Bolivia ya no existen las comunidades auitas, ninguna forma de pongaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L3. 20 eventos con participación de niñas y niños de 6 a 8 años (incluidos/os aquellos con discapacidad) que exigen el respeto de los derechos desde la Primera Infancia.	L3. 10 eventos con participación de niñas y niños de 6 a 8 años (incluidos/os aquellos con discapacidad) que exigen el respeto de los derechos desde la Primera Infancia.	L3. 20 eventos con participación de niñas y niños de 6 a 8 años (incluidos/os aquellos con discapacidad) que exigen el respeto de los derechos desde la Primera Infancia.	L3. 20 eventos con participación de niñas y niños de 6 a 8 años (incluidos/os aquellos con discapacidad) que exigen el respeto de los derechos desde la Primera Infancia.	L3. 180 %

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR
Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional
Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.

PILAR	Metas	LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017-2022 APROSAR										Marco de Rendimiento								
		L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza	L2.- Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendedurismo, Desarrollo Económico y Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia y Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud Materna e Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional e Imagen Corporativa y política comunicacional.	L11.- Fortalecimiento de capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	2017	2018	2019	2020	2021	Total	
El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L12.- Se ha mejorado el acceso al agua con sistemas de agua potable en contra parte, que benefician a mas de 80 familias.	0	0	0	L12.- Se ha mejorado el acceso al agua con sistemas de agua potable en contra parte, que benefician a mas de 90 familias.	0	0	Total
El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L10.- APROSAR cuenta con un sistema de comunicación y una política comunicacional vigente	0	0	L10.- APROSAR cuenta con un sistema de comunicación y una política comunicacional vigente	0	0	L12.- 100 %
En Bolivia las instituciones y la sociedad combaten vigorosamente la discriminación y el racismo y promueven el respeto, la solidaridad y la complementariedad.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L12.- 100 %
El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L11.- 100 %
El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial, aérea y satelital.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L11.- 100 %
El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con medios provistos, organizados y promovidos por el Estado para acceder, de manera expedita y adecuada a sus condiciones económicas y sociales, a viviendas dignas, con servicios básicos, que les permitan Vivir Bien		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L1.- 4 Gobiernos Autónomos Municipales implementan un modelo de gestión para el DIPI	0	0	L11.- 100 %

PILAR	Metas	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR					Marco de Rendimiento													
		L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendedurismo, Desarrollo Económico Local y Ambiente.	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) de Salud Mental	L7.- Transparencia y Rendición de Cuentas	L8.- Participación Ciudadana y Pasantías	L9.- Nutrición Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Corporativa y política local.	L11.- Fortalecimiento de capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al saneamiento básico	2017	2018	2019	2020	2021	Total	
P3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA FORMACIÓN DE UN SER HUMANO INTEGRAL	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de salud. Los jóvenes, las niñas y niños, las abuelas y gestantes, todas las bolivianas y bolivianos gozan con alegría y felicidad de una atención de salud permanente y adecuada a sus requerimientos y necesidades. El acceso a los servicios de salud es un derecho humano que se cumple plenamente en Bolivia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se fortalece la calidad del sistema de atención en salud, en el departamento de Oruro.	4 municipios fortalecidos con servidores públicos capacitados para aplicar el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	No aplica	No aplica	APROSAR mantiene su acreditación en el sistema de calidad por 5 gestiones.	No aplica	No aplica	0 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	4 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	4 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	4 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	4 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	4 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	4 sesiones participativas de creación de vínculos. NO se cuenta con el plan de ENT. Se fortalece el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.
		30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se cuenta con plan estratégico para el abordaje de la Salud Mental y desarrollo de manera multisectorial y amplia participación social.	Municipios en alianza con el CEPOS) en que han mejorado sus competencias educativas en base a métodos de planificación participativa de Aymara, Quechua y Guaraní que promuevan el respeto a los derechos de la Primera Infancia con énfasis en la protección	4 municipios fortalecidos con servidores públicos capacitados para aplicar el sistema de monitoreo y análisis planificado y financiero.	No aplica	No aplica	APROSAR fortalecida con 90% de sus competencias de APROSAR	No aplica	No aplica	30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.	30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.	30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.	30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.	30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.	30% de servidores públicos de municipios fortalecidos con expertos en género y protección contra las violencias integradas a la atención de la Primera Infancia.

<p>El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.</p>	<p>16 clubes de parejas embarazadas que promueven la participación del hombre en la crianza y el cuidado de sus hijos/as desde la etapa prenatal, que mejora el acceso y el uso de servicios de educación en salud.</p>	<p>2000 Visitas domiciliarias integrales que mejoran el acceso a servicios de educación en salud para el hombre y la crianza y el cuidado de sus hijos/as desde la etapa prenatal, que mejora el acceso y el uso de servicios de educación en salud.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Una plataforma interinstitucional impulsa el tratamiento por niveles, la prevención y promoción de las ENT y de la Salud Mental en el departamento de Oruro.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Bolivia cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que desarrollan procesos educativos, formación deportiva y artística de gran calidad.</p>	<p>4 municipios cuentan con espacios inclusivos para niñas, niños y sus familias creados para promover el aprendizaje y el intercambio de experiencias en DIPI.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>APROSAR se fortaleció el conocimiento de las ENT y la salud mental (sus determinantes), el acceso a servicios de salud mental (énfasis en drogodependencia, consumo de tabaco y alcohol), mediante un plan de aula.</p>	<p>APROSAR ha fortalecido su área de investigación en con 2 investigaciones científicas, en las cuales se promueve la imagen corporativa.</p>	<p>No aplica</p>	<p>16 clubes de parejas embarazadas que promueven la participación del hombre en la crianza y el cuidado de sus hijos/as desde la etapa prenatal, que mejora el acceso y el uso de servicios de educación en salud.</p>
<p>Las actividades lúdicas artísticas y culturales de bolivianos y bolivianas, en especial de los jóvenes, niñas, niños y adolescentes son apoyadas y fortalecidas por el estado.</p>	<p>4 Municipios cuentan con planes locales de desarrollo integral de la Primera Infancia elaborados participativamente con enfoque de género y protección.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>16 clubes de parejas embarazadas que promueven la participación del hombre en la crianza y el cuidado de sus hijos/as desde la etapa prenatal, que mejora el acceso y el uso de servicios de educación en salud.</p>
<p>El 100% de las bolivianas y los bolivianos, en particular los jóvenes, niñas y niños, tienen acceso a infraestructura y formación deportiva.</p>	<p>Se ha logrado que 1450 adolescentes (de 11 a 18 años) de los establecimientos educativos reconozcan efectivamente al menos 3 factores protectores de la violencia.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>16 clubes de parejas embarazadas que promueven la participación del hombre en la crianza y el cuidado de sus hijos/as desde la etapa prenatal, que mejora el acceso y el uso de servicios de educación en salud.</p>

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR																			
Gerencia Técnica y de desarrollo institucional																			
Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.																			
LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 - 2022 APROSAR																			
PILAR	L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendedurismo, Desarrollo Económico y Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental.	L7.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen y Política comunicacional.	L11.- Fortalecimiento de capacidades corporativa y política de actores locales, socios e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	2017	2018	2019	2020	2021	Total	
Bolivia cuenta y 4 desarrolla tecnología en base a la convergencia de conocimientos en el marco del dialogo de la saberes e intercientífico entre las prácticas y saberes locales y ancestrales y priorizadas comunitarias con las ciencias modernas. Las áreas fundamentales en las que Bolivia ha iniciado de desarrollado tecnología son las siguientes: transformación de alimentos, litio, gas e hidrocarburos, tecnología para la agropecuaria, manufacturas, transformación de minerales y metales, producción de bienes de alta tecnología, y biotecnología o tecnología de la vida,	No aplica	No aplica	No aplica	Un municipio con una Plataforma de desarrollo local implementada con una TIC para acceder de manera virtual oferentes y demandantes de SDE.	No aplica	No aplica	No aplica	Se fortalecieron los conocimientos RRHH en tecnología de innovación para tema agua con la UNAS/VI Y APROSAR	No aplica	No aplica	No aplica	Se fortaleció el acceso al agua mediante sistemas de agua potable con tecnología innovadora en sistema de toma, almacenamiento y distribución a los beneficiarios.	4 Municipios han incrementado la inversión pública para acciones prioritizadas por las comunidades desde el inicio del programa.	4 Municipios han incrementado la inversión pública para acciones prioritizadas por las comunidades desde el inicio del programa.	4 Municipios han incrementado la inversión pública para acciones prioritizadas por las comunidades desde el inicio del programa.	4 Municipios han incrementado la inversión pública para acciones prioritizadas por las comunidades desde el inicio del programa.	4 Municipios han incrementado la inversión pública para acciones prioritizadas por las comunidades desde el inicio del programa.	1.1. 100% 1.2. 100% 1.3. 100% 1.4. 100% 1.5. 100%	
Bolivia se constituye en un centro de innovación tecnológica de alimentos nutritivos y medicinales. Bolivia cuenta con centros de innovación tecnológica y de fortalecimiento y desarrollo de conocimientos y tecnologías en áreas como la producción de quinua, papa, maca, amaranto, milimi, kañawa, coca, maíz, camélidos, willkaparu, almendras, nueces y otras variedades locales únicas y endémicas de alimentos altamente nutritivos y resistentes a condiciones climáticas extremas, a la altura, al cambio climático, y a la sequía.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	APROSAR y su RRHH es fortalecido en sus sistemas de monitoreo programático o aplicando la tecnología digital de punta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0	1.8. 100%

Bolivia ha logrado desarrollar y fortalecer conocimientos y tecnologías de producción orgánica y convencional de alto rendimiento en base a la fusión de conocimientos locales, ancestrales y modernos que garantizan una producción abundante de alimentos y medicinas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Bolivia ha recuperado, desarrollado y fortalecido los conocimientos y prácticas locales medicinales ancestrales y naturales en convergencia con conocimientos y prácticas modernas y cuenta con profesionales y centros médicos de alta especialidad así como con las bases para el desarrollo de una industria farmacéutica natural, ecológica y espiritual.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Bolivia ha incrementado y mejorado sustancialmente sus profesionales, técnicos, académicos, científicos y expertos en tecnología, de alto nivel, en diversas áreas del conocimiento, formados con el apoyo del Estado, contribuyendo con conocimientos al desarrollo y al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR

Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional

Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.

PILAR	Metas	LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR										Marco de Rendimiento						
		L1.- Gónero, Derechos Humanos.	L2.- Gónero, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendimiento, Desarrollo Económico Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Partenariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud y Nutrición Materna Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen y Corporativa	L11.- Fortalecimiento de capacidades locales, actores de competencias políticas y comunicacional.	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	2017	2018	2019	2020	2021
Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero	El 2025 Bolivia habrá dejado de depender financieramente de los organismos financieros internacionales que condicionan créditos y donaciones a la protección de intereses y propiedades o inversiones extranjeras y habrá construido en el marco de la cooperación regional y sur-sur, redes y mecanismos internacionales para la provisión de recursos financieros, incluyendo el Banco del SUR, el Banco del ALBA, y otros instrumentos financieros de los países del sur en el marco de acuerdos bilaterales y multilaterales, contribuyendo de esta manera a que se rompan las cadenas de la	No aplica	No aplica	No aplica	70 emprendimientos compuestos en promedio por 10 mujeres, con capacidades financieras, productivas y empresariales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	10 emprendimientos compuestos en promedio por 10 mujeres, con capacidades financieras, productivas y empresariales.	30 emprendimientos compuestos en promedio por 10 mujeres, con capacidades financieras, productivas y empresariales.	40 emprendimientos compuestos en promedio por 10 mujeres, con capacidades financieras, productivas y empresariales.	90 emprendimientos compuestos en promedio por 10 mujeres, con capacidades financieras, productivas y empresariales.	14.129 %

Bolivia cuenta con un sistema financiero y bancario diversificado y con una banca estatal de fomento a la producción que promueven respaldar las microempresas, con flexibilidad, sostenibilidad y vocación y compromiso de servicio por el bienestar de nuestro pueblo, comprometida con el desarrollo y la erradicación de la pobreza y no con el lucro y la usura, una banca que respalda los esfuerzos y emprendimientos de los jóvenes y de los trabajadores y profesionales, así como de las pequeñas y medianas empresas, y	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	APOSAR cuenta con planes de gestión del conocimiento integrado (RRHH, Programas y Finanzas)	APOSAR cuenta con planes de gestión del conocimiento integrado (RRHH, Programas y Finanzas)	APOSAR cuenta con planes de gestión del conocimiento integrado (RRHH, Programas y Finanzas)	APOSAR cuenta con planes de gestión del conocimiento integrado (RRHH, Programas y Finanzas)	APOSAR cuenta con planes de gestión del conocimiento integrado (RRHH, Programas y Finanzas)	APOSAR cuenta con planes de gestión del conocimiento integrado (RRHH, Programas y Finanzas)	17,100%											
Bolivia ha logrado por lo menos triplicar las reservas financieras internacionales y contar con unas finanzas saludables con plena capacidad para asumir y responder a sus obligaciones crediticias, respaldar créditos y proveer recursos financieros suficientes para la inversión en el desarrollo.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica										
Bolivia cuenta con mercados justos, solidarios complementarios en particular de alimentos, con una fuerte regulación social y estatal, garantizando la provisión plena y necesaria de bienes que permitan Vivir Bien sin especulación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	12 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	
Bolivia habrá triplicado por su concepto turismo, el fortalecimiento del turismo comunitario y otros emprendimientos turísticos en particular de pequeñas y medianas empresas con una oferta importante en turismo de salud naturalista y espiritual, turismo gastronómico, turismo de aventura, turismo de vista a otros paisajes, turismo agroalimentario, turismo cultural y turismo escénico y turismo para la conservación de la biodiversidad, entre muchos otros. Bolivia al ser un país único por su riqueza natural, comunitaria, pluricultural y	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar	10 organizaciones de mujeres expresan un mejoramiento de su bienestar

PILAR	LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017-2022 APROSAR												
	L1.- Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza	L2.- Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil, Prevenir, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendimiento, Soberanía, Desarrollo Económico Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Participación, Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud y Nutrición Materna Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional y Corporativa comunicacional.	L11.- Fortalecimiento a las Capacidades y Competencias de actores locales, sociales e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total	
Soberanía Productiva Con Diversificaci Desarrollo Integral Sin La Dictadura Del Mercado Capitalista Bolivia habrá consolidado un modelo de desarrollo económico con un crecimiento de las reservas naturales de gas y de los recursos hídricos y metales estratégicos que se utilicen las mejores tecnologías disponibles para prevenir, reducir y eliminar los riesgos ambientales y los impactos en los componentes y las zonas de vida de la Madre Tierra que resultan de estas actividades.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Bolivia dejará de forma progresiva la herencia colonial y se convertirá en un país libre, soberano, democrático y con alto desarrollo humano. Bolivia al año 2025 será un país productor y transformador de energía eléctrica, impulsando su potencial hidroeléctrico y renovables de gran capacidad de generación (como energía eólica, solar, geotérmica, solar, entre otras), un país turístico, agrícola y manufacturero. Bolivia al año 2025 tendrá un alto índice de desarrollo humano y altos estándares de consumo masivo y con altos niveles de innovación y desarrollo tecnológico. Bolivia se convertirá en un país con altos recursos humanos con tecnologías que aportan a la construcción de la patria.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Bolivia ya no será un país agropecuario con productores que usan tecnologías obsoletas o que reproducen las recetas productivas contaminantes, dañinas a la salud y destructoras de los derechos sociales de los transnacionales de los países desarrollados. Bolivia habrá incrementado el volumen total de la producción agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias. Bolivia habrá por lo menos triplicado la población de ganado mayor a una relación de al menos dos cabezas de	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Se fortaleció en 2 municipios y a los beneficiarios de acciones de adaptación al cambio climático (CC) gestión sostenible de recursos naturales, con enfoque de género (lideradas por grupos de mujeres) nuevas empresas y el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas, en base a 3 convenios con actores locales de Oruro.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se fortaleció en 2 municipios y a los beneficiarios de acciones de adaptación al cambio climático (CC) gestión sostenible de recursos naturales, con enfoque de género (lideradas por grupos de mujeres) nuevas empresas y el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas, en base a 3 convenios con actores locales de Oruro.
Se fortaleció en 3 municipios y a los beneficiarios de acciones de adaptación al cambio climático (CC) gestión sostenible de recursos naturales, con enfoque de género (lideradas por grupos de mujeres) nuevas empresas y el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas, en base a 3 convenios con actores locales de Oruro.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se fortaleció en 3 municipios y a los beneficiarios de acciones de adaptación al cambio climático (CC) gestión sostenible de recursos naturales, con enfoque de género (lideradas por grupos de mujeres) nuevas empresas y el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas, en base a 3 convenios con actores locales de Oruro.
Se fortaleció en 1 municipio y a los beneficiarios de acciones de adaptación al cambio climático (CC) gestión sostenible de recursos naturales, con enfoque de género (lideradas por grupos de mujeres) nuevas empresas y el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas, en base a 3 convenios con actores locales de Oruro.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se fortaleció en 1 municipio y a los beneficiarios de acciones de adaptación al cambio climático (CC) gestión sostenible de recursos naturales, con enfoque de género (lideradas por grupos de mujeres) nuevas empresas y el desarrollo integral de micro y pequeñas empresas, en base a 3 convenios con actores locales de Oruro.

<p>En 2025 el arado egipto se convertirá en Bolivia en una pieza de museo ya que se habrá promovido el acceso de los productores a tecnologías de mecanización agrícola adecuadas social y ambientalmente y a precios accesibles. En Bolivia habremos transitado en todo el país de los sistemas de producción agrícola a secano y riego por inundación a sistemas de riego que optimizan el uso del agua por goteo y aspersión. También transformaremos los sistemas extensivos de producción ganadera transitando hacia sistemas semi-intensivos e intensivos con una reducción significativa de la carga animal por hectárea promoviendo la sostenibilidad en el marco de la armonía con la Madre Tierra.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>Los bosques ya no son considerados como tierras ociosas para la agricultura, sino que son escenarios integrales de producción y transformación de alimentos, recursos de biodiversidad y medicinas.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>En Bolivia los sistemas productivos serán eficientes con altos rendimientos agropecuarios incorporando el enfoque de los sistemas de vida con visión biocultural y el sostenimiento de la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>En Bolivia se habrán creado sistemas universales para el acceso de todos los productores de alimentos al seguro agropecuario, semillas, servicios financieros, tecnológicos, asistencia técnica, formación y servicios para la transformación de productos.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>En Bolivia se habrá concluido el proceso de redistribución y territorios dando acceso importante a la propiedad a los pequeños productores como propiedad individual o comunitaria, habiéndose dado pasos fundamentales para eliminar el minifundio y ya no existirá el latifundio.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<p>En todas las regiones del país se habrá avanzado en la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario, y se habrá promovido la construcción de la economía plural articulando de forma efectiva a los sectores públicos, privado, cooperativo, comunitario y mixto.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	L4. 1.00%
<p>Se habrán reducido significativamente las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo integral, generación de empleo digno, crecimiento de la economía y reducción de desigualdades sociales, en todos los municipios y departamentos. No existirán municipios, de departamentos y regiones pobres. Todas las entidades territoriales y sus gobiernos dispondrán y proveerán condiciones financieras, económicas, materiales, culturales y espirituales para que las bolivianas y bolivianos puedan Vivir Bien.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	L4. 1.00%
<p>En Bolivia se habrá incrementado el empleo formal, los ingresos de los trabajadores y se generarán permanentemente sosteniblemente numerosas y diversas fuentes laborales, principalmente para los jóvenes, garantizando una vida digna, a través del fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa e inversiones financieras masivas y sostenidas en el sector productivo.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	L4. 1.00%
<p>Bolivia aprovechará al máximo posible, y sin creación de dependencia y sometimiento, los beneficios de los tratados comerciales promoviendo oportunidades para la exportación de los productos producidos en el país.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	En un municipio se apoya a 1 proceso de selección de los mejores planes de negocio que tengan acceso a capital semilla, de forma democrática.	L4. 1.00%

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR		Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional		Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.		Marco de Rendimiento						
PILAR		LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR					2017	2018	2019	2020	2021	Total
<p>P7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la madre tierra.</p>	<p>L1.- Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza</p>	<p>L2.- Género, Derechos Humanos.</p>	<p>L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades</p>	<p>L4.- Emprendimiento, Desarrollo Económico y Local</p>	<p>L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.</p>	<p>L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental</p>	<p>L7.- Transparencia y Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera</p>	<p>L8.- Partenariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías</p>	<p>L9.- Salud y Nutrición Materna Infantil</p>	<p>L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen y Corporativa y políticas comunicacionales.</p>	<p>L11.- Fortalecimiento de capacidades y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo.</p>	<p>L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico</p>
	<p>Metas :</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>En Bolivia todos los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia, habiéndose fortalecido sus empresas estatales estratégicas con este fin.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Nuestra prioridad hacia el año 2025 es el fortalecimiento de dos procesos paralelos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Primero, la industrialización de nuestros recursos naturales estratégicos, entre ellos el gas, litio, minerales, y tierras raras. Segundo, la transformación industrial de alimentos, bosques y recursos de la biodiversidad, productos de consumo masivo y producción de determinados bienes de alta tecnología.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR

Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional

Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR

PILAR	Metas	Marco de Rendimiento																	
		2017	2018	2019	2020	2021													
Soberanía Alimentaria A Través De La Construcción Del Saber Alimentars e Para Vivir Bien	Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, incluyendo a todas las personas en todos los ámbitos de su vida, empezando por las poblaciones vulnerables como son las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en período de lactancia.	L1.- Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendimiento, Desarrollo Económico y Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Partenariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen Corporativa y políticas comunicacionales.	L11.- Fortalecimiento de capacidades y competencias de actores locales e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al saneamiento Básico	2017	2018	2019	2020	2021	Total
		No aplica	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Convenios con las Direcciones Educativas (9) fortalecido la salud con la formación de 2 grupos de apoyo (pares), que desarrollan campañas de incorporación de la promoción de mujeres y niñas jóvenes.	Se fortaleció la salud estableciendo grupos de apoyo (pares), que desarrollan campañas de incorporación de la promoción de mujeres y niñas jóvenes.	No aplica	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.	4 municipios fortalecidos en la aplicación de mensajes de derechos de la Primera Infancia.
Todos los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y Municipales coordinan acciones para la provisión de la alimentación complementaria escolar priorizando la producción local y de los pequeños productores en el marco de la educación alimentaria nutricional.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	APROSAR promoció su imagen corporativa en eventos públicos con material promocional.Se fortaleció a 4 municipios en la promoción de hábitos y manejo del agua en domicilio.	L10.100% L11.100% L12.100%

<p>En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción de los productos en los mercados y en los platos de comida, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>	No aplica	4 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Fortalecimiento a 240 agricultoras/es en pequeña escala con un mayor conocimiento sobre la producción de alimentos nutritivos tradicionales	1 municipio en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	2 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	2 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	2 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	1.100% 1.142%
<p>En Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable conformado para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena nutrición.</p>	No aplica	7 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	1.100%	
<p>Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable conformado para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena nutrición.</p>	No aplica	4 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	1.100% 1.500% 1.700%	
<p>Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable conformado para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena nutrición.</p>	No aplica	4 municipios en sus OSC han aumentado la participación de las mujeres líderes que ejercen cargo jerárquico en favor de la alimentación saludable.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	200 familias fortalecidas mediante la implementación de acciones de iniciativas productivas (módulos de crianza de animales menores)	1.100% 1.500% 1.700%	

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR		Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional		Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.		Marco de Rendimiento							
PIIAR		LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR					2017	2018	2019	2020	2021	Total	
P9. Soberanía Ambiental Con Desarrollo Integral, Respetando Los Derechos De La Madre Tierra	Metas	L1.- Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendedurismo, Desarrollo Económico Local y Discapacidades	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud Materna e Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen y Corporativa y políticas comunicacionales.	L11.- Fortalecimiento de capacidades y competencias de actores locales, socios implicados en el desarrollo	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico
		Bolivia ha avanzado en el ámbito internacional en el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra en la legislación, tratados y acuerdos internacionales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	50% de mujeres/hombres que son beneficiarios de los proyectos de APROSAR han expresado un mejoramiento en el ejercicio de sus derechos.	50% de mujeres/hombres que son beneficiarios de los proyectos de APROSAR han expresado un mejoramiento en el ejercicio de sus derechos.	70% de mujeres/hombres que son beneficiarios de los proyectos de APROSAR han expresado un mejoramiento en el ejercicio de sus derechos.	17.120%		
Bolivia defiende y fortalece en el ámbito internacional mecanismos para el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de conservación de los bosques y la biodiversidad con enfoques que no están basados en los mercados sino en la gestión comunitaria de poblaciones locales, de indígenas, campesinos y pequeños productores; criticando los esfuerzos de mercantilización de la naturaleza en el marco del sistema de las Naciones Unidas.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

En Bolivia todas las actividades de explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables se realizan en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra, conociendo y respetando los límites de regeneración de sus componentes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4 Municipios han desarrollado o 10 fichas ambientales en las que se implementó acción de sus sistemas de agua en contraparte	5 Municipios han desarrollado o 10 fichas ambientales en las que se implementó acción de sus sistemas de agua en contraparte	5 Municipios han desarrollado o 10 fichas ambientales en las que se implementó acción de sus sistemas de agua en contraparte	5 Municipios han desarrollado o 10 fichas ambientales en las que se implementó acción de sus sistemas de agua en contraparte	07.125%
En Bolivia habremos consolidado un Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas incluyendo áreas del nivel central del Estado y de todas las entidades territoriales autónomas con participación y gestión comunitaria y social de pueblos y comunidades indígenas y campesinas así como poblaciones locales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4 Municipios han desarrollado o 10 fichas ambientales en las que se implementó acción de sus sistemas de agua en contraparte				
Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de los bosques y las funciones ambientales con la realización de actividades productivas y la producción de alimentos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					

Bolivia incrementa anualmente la cobertura forestal con un árbol por cada boliviana y boliviano.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	APROSAR ha, mejorado su entorno ambiental con la siembra de especies forestales en su oficina matriz. L12.100%	APROSAR ha, mejorado su entorno ambiental con la siembra de especies forestales en su oficina matriz. L12.100%	APROSAR ha, mejorado su entorno ambiental con la siembra de especies forestales en su oficina matriz. L12.100%
En Bolivia no sufrimos por la escasez de agua y tenemos capacidades para prevenir los riesgos que son causados por el cambio climático y los desastres naturales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se ha mejorado el acceso de agua a las familias beneficiarias de 10 s de sistemas de agua potable. L12.150%	Se ha mejorado el acceso de agua a las familias beneficiarias de 10 s de sistemas de agua potable. L12.150%	Se ha mejorado el acceso de agua a las familias beneficiarias de 10 s de sistemas de agua potable. L12.150%
El Estado Plurinacional de Bolivia promueve y desarrolla acciones eficaces para que en Bolivia se respire aire puro, no existan ríos contaminados y basurales, y para que todas las ciudades desarrollen condiciones para el tratamiento de sus residuos líquidos y sólidos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR		Marco de Rendimiento					Objetivo, acciones e indicadores.							
Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional		LÍNEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR					LÍNEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR							
Marco de rendimiento operativo (5 años)		2017	2018	2019	2020	2021	Total							
PILAR	Metas	L1.-	L2.-	L3.-	L4.-	L5.-	L6.-	L7.-	L8.-	L9.-	L10.-	L11.-	L12.-	
Integración Complejaria De Los Pueblos Con Soberanía	<ul style="list-style-type: none"> ====> Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza ====> Derechos Humanos. ====> Género, Infancia y Protección Infantil y Discapacidades ====> Emprendimiento, Desarrollo Económico y Local ====> Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Ambiente. ====> Enfermedades transmisibles (ENT) y Medio Ambiente. Salud Mental ====> Transparencia y Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera ====> Partenariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías ====> Salud y Nutrición Materna e Infantil ====> Gestión de la Calidad Institucional, Imagen y Corporativa y políticas comunicacionales. ====> Fortalecimiento de capacidades locales, actores implicados en el desarrollo ====> Acceso al agua y al Saneamiento Básico 	<p>APROSAR ha logrado en unidad con los países en desarrollo construir en 4 acuerdos internacionales para resolver la crisis climática reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero con el liderazgo de los países desarrollados en el marco de la responsabilidad común pero diferenciada, Estado en favor de la construcción de la deuda climática, n de una construyendo economías bajas en carbono en el marco de la equidad, el derecho al desarrollo y los derechos de la Madre Tierra.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		APROSAR promueve en eventos, incidencia en políticas públicas (eventos, publicaciones, reuniones) con el Estado en favor de la construcción de una agenda conjunta.	APROSAR promueve en eventos, incidencia en políticas públicas (eventos, publicaciones, reuniones) con el Estado en favor de la construcción de una agenda conjunta.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1 Municipio aplica herramientas de gestión territorial elaborada y utilizada a nivel comunitario												1 Municipio aplica herramientas de gestión territorial elaborada y utilizada a nivel comunitario
														L1.100%

<p>Bolivia junto a países del Sur ha construido un mecanismo para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur que incluye las áreas de conocimientos, tecnologías, energía (incluyendo fuentes renovables), producción de alimentos, financiamiento, comunicación, salud y educación, entre otros. Este mecanismo incorpora entidades de apoyo a políticas de desarrollo con identidad y soberanía de los pueblos y Estados, comercio solidario, integración productiva complementaria, formación y capacitación de profesionales y cuadros técnicos,</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>Bolivia ha fortalecido UNASUR, CELAC, MERCOSUR y otros acuerdos para construir y fortalecer las alianzas del sur generando encuentros y coaliciones con otros pueblos de África y Asia así como con los pueblos del norte.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>Bolivia ha promovido la constitución de una Organización Mundial de los Pueblos y de la Madre Tierra sin dominación, sin hegemonías imperiales, en el marco de la democracia comunitaria y de los pueblos para construir la cultura mundial de la vida.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR

Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional

Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.

PILAR		LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 - 2022 APROSAR										Marco de Rendimiento							
Soberanía Y Transparencia En La Gestión Pública Bajo Los Principios Del No Robar, No Mentir Y No Ser Flojo	Metas	L1.- Incidencia Política, Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil y Protección de Discapacidades	L4.- Emprendedurismo, Desarrollo Económico Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud Materna e Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional y política Corporativa comunicacional.	L11.- Fortalecimiento a capacidades y competencias locales, actores e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Bolivia cuenta con servidores públicos que son servidores de la patria, comprometidos y al servicio de la vida del pueblo, ejecución transparentes, con compromiso ético, aria humano y moral con nuestro pueblo, que desarrollan sus funciones de manera respetuosa, sin corrupción, trabajadores idóneos y dignos que practican en sus funciones laborales los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	APROSAR ha desarrollado audiencias públicas institucionales dirigidas a los beneficiarios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI	Se cuenta con 4 municipios que desarrollan ejecución presupuestaria efectiva anual del monto asignado en el POA para DIPI

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR
Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional
Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.

PIAR	Metas	LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 - 2022 APROSAR					Marco de Rendimiento					
		L1.- Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Derechos Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendedurismo, Desarrollo Económico y Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades transmisibles (ENT) y Salud Mental.	L7.- Transparencia y Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Partenariado, Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud y Nutrición Materna e Infantil	L10.- Gestión de la Calidad e Institucionalidad, Imagen y Políticas comunicacionales.	L11.- Fortalecimiento a capacidades corporativa y competencias de actores locales, sociales e implicados en el desarrollo.
P12.	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	No aplica	5 propuestas de políticas públicas emitidas para el debate a nivel nacional en derechos de las familias.	2 departamentos (4 municipios) con mensajes de los derechos de la Primera Infancia, con justicia y equidad.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Las bolivianas y bolivianos vivimos en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano y el derecho de todo el pueblo a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.	1 municipio genera espacios de concertación con el Estado, en los cuales las familias tienen una participación reconocida.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	0
	Las bolivianas y bolivianos practicamos, fortalecemos y promovemos vínculos edificantes, virtudes humanitarias, solidaridad y fraternidad para llevar una vida armoniosa, danzamos en nuestras fiestas con alegría y danzamos en gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, crecemos en nuestra espiritualidad y fe, nos escuchamos para reconocerlos, respetamos y ayudamos mutuamente, promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.	3 municipios genera espacios de concertación en el Estado, en los cuales las familias tienen una participación reconocida.	6 propuestas de políticas públicas emitidas por las OSC para el debate a nivel nacional en derechos de las familias.	2 municipios genera espacios de concertación con el Estado, en los cuales las familias tienen una participación reconocida.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	0
	Total											

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR		Gerencia Técnica y de desarrollo Institucional		Marco de rendimiento operativo (5 años) Objetivo, acciones e indicadores.		Marco de Rendimiento													
PILAR		LINEAS ESTRATEGICAS PEI 2017 – 2022 APROSAR																	
P13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.	Metas	L1.- Incidencia Política, Gestión Municipal y Gobernanza	L2.- Género, Humanos.	L3.- Desarrollo Infantil Temprano, Protección Infantil y Discapacidades	L4.- Emprendimiento, Desarrollo Económico y Local	L5.- Producción Ecológica, Soberanía Alimentaria y Medio Ambiente.	L6.- Enfermedades No transmisibles (ENT) y Salud Mental	L7.- Transparencia y Rendición de Cuentas y Sostenibilidad Financiera	L8.- Pertenencia, Alianzas Estratégicas y Pasantías	L9.- Salud y Nutrición Materna Infantil	L10.- Gestión de la Calidad Institucional, Imagen y comunicacional.	L11.- Fortalecimiento de capacidades corporativas y competencias de actores locales, socios e implicados en el desarrollo.	L12.- Acceso al agua y al Saneamiento Básico	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Bolivia ha retomado al mar y cuenta con puertos soberanos en el pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DEL AREA RURAL

SITIO WEB:

www.arposarbolivia.bo

EMAIL:

contacto@aprosarbolivia.org.bo